



BACRIM : bandas criminales

Jorge Alexander Ramirez Ordoñez
Javier Enrique Reyes Ortega
Carlos Alexander Gomez Casallas
Juan Carlos Riveros Pineda

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

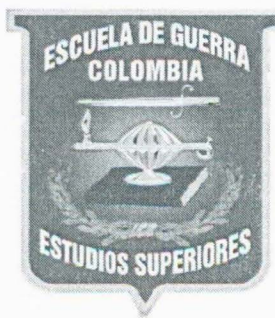
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2011

222. 4209861
B153

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

BACRIM
"Bandas Criminales"



MY. EJC. JORGE ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
MY. EJC. JAVIER ENRIQUE REYES ORTEGÓN
MY. EJC. CARLOS ALEXANDER GOMEZ CASALLAS
MY. EJC. JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA

Curso CEM-2011

SEPTIEMBRE 28 DEL 2011
BOGOTÁ D.C.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**

**BACRIM
“Bandas Criminales”**



MY. EJC. JORGE ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
MY. EJC. JAVIER ENRIQUE REYES ORTEGÓN
MY. EJC. CARLOS ALEXANDER GOMEZ CASALLAS
MY. EJC. JUAN CARLOS RIVEROS PINEDA

Curso CEM-2011

Trabajo de Grado presentado como requisito
para optar el título de Teniente Coronel

Director:
Dr. JAIRO ERNESTO SANCHEZ

**SEPTIEMBRE 28 DEL 2011
BOGOTÁ D.C.**

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Bogotá, D.C. Octubre de 2011

A Dios, por darnos el don de la vida.
A nuestros padres, hermanos, esposas, hijos
y demás familiares que están presentes en
todos los momentos de nuestras vidas.

AGRADECIMIENTOS

A la Escuela Superior de Guerra, por permitirnos formar parte de esta prestigiosa institución y prepararnos para el bien del Estado y de la comunidad.

A los directivos de la Escuela Superior de Guerra.

Al Dr. Jairo Ernesto Sánchez, Director del trabajo de grado, por su orientación, direccionamiento, y ética con que nos condujo al perfeccionamiento y buen desarrollo de este trabajo

A todas las personas que de una u otra forma intervinieron en la elaboración de este trabajo.

CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	11
1. SITUACION ACTUAL DE LAS BACRIM	14
1.1 ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS BACRIM	14
1.1.1 Dinámica del conflicto armado colombiano	14
1.1.2 Origen de los grupos paramilitares	17
1.1.3 Proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR)	20
1.2 LAS BANDAS CRIMINALES EMERGENTES	22
1.3 APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE	24
1.4 ANÁLISIS DE LAS BACRIM EN LA ACTUALIDAD	29
1.4.1 BACRIM y desmovilizados	29
1.4.2 La dimensión de las BACRIM	30
1.4.3 La actual estructura de las BACRIM	31
1.4.4 Capturas en 2009 y 2010	32
2. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS BACRIM	34
2.1 APROXIMACION AL ESTADO DEL ARTE	35
2.1.1 Análisis del Modus Operandi de las BACRIM	35
2.2 ANÁLISIS DE LAS ACCIONES FINANCIERAS Y CRIMINALES DE LAS BACRIM	39
2.3 LA SITUACIÓN POLÍTICO JURÍDICA DE LAS BACRIM	42
2.4 ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES EN LOS MODOS DE OPERAR DE LAS BACRIM	46
3. ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA BACRIM	49
3.1 DESARROLLO DE LAS BACRIM	50
3.2 COMPARACION DE LAS ACCIONES DELICTIVAS DE LAS BACRIM CON LAS FARC Y ELN (PERÍODO 2002 – 2010)	51
3.3 ESTRATEGIA D6	64
3.4. ESTRATEGIA PLAN TROYA	65
3.5 MATRIZ DOFA DE LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LAS BACRIM	69
4. DILEMAS DE LAS BACRIM: TENDENCIAS Y ESQUEMAS DE DESARTICULACIÓN DEFINITIVA	70
4.1 ACCIONES DE OTROS ESTADOS PARA COMBATIR GRUPOS SIMILARES A LAS BACRIM	74
4.1.1 Bandas Criminales en México	74
4.1.2 Bandas Criminales en Perú	78

4.1.3 Bandas Criminales en Rusia	79
4.1.4 Bandas Criminales en Japón	80
4.2 SITUACION ACTUAL DE LAS BACRIM Y LINEAS DE TENDENCIA DE SU ACTUACION FUTURA	82
5. CONCLUSIONES	89
6. RECOMENDACIONES	93
BIBLIOGRAFÍA	95
ANEXO 1: DECRETO 2374 DE 2010	106

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Resultados operacionales de la fuerza pública contra las BACRIM a Noviembre de 2009	29
Tabla 2. Variaciones de las BACRIM durante el período (2006 – 2009)	31
Tabla 3. Municipios con actividades de grupos rearmados/emergentes o BACRIM Según Departamento subregión 2007-2008.	60
Tabla 4. Nombres bajo los que se registran las acciones de las BACRIM 2007-2008	61
Tabla 5: Resultados operacionales de la fuerza pública contra las BACRIM a Noviembre 17 de 2009	62

LISTA DE GRÁFICOS Y FIGURAS

	Pág.
Gráfico 1. Comparativo de Secuestros (2002 – 2010)	51
Gráfico 2. Comparativo de Secuestros Extorsivos (2002 – 2010)	52
Gráfico 3. Comparativo rescates y situación actual secuestrados (2002 – 2010)	53
Gráfico 4. Comparativo Extorsión (2002 – 2010)	54
Gráfico 5. Comparativo Actos de Terrorismo (2002 – 2010)	55
Gráfico 6. Comparativo Neutralizaciones (2002 – 2010)	56
Figura 1. El nuevo mapa de las bandas criminales en Colombia	84

RESUMEN

El propósito de este proyecto es analizar el pasado, presente y futuro de las BACRIM. A partir de lo anterior, se plantean como propósitos específicos: identificar el origen y desarrollo de las BACRIM; identificar el modus operandi, áreas de operación y actividad financiera de las BACRIM; analizar las estrategias D6 y Plan Troya para enfrentar la BACRIM y por último analizar los dilemas de las BACRIM: tendencias y esquemas de desarticulación definitiva. La obtención de la información para la presente investigación se obtuvo de la revisión de los informes realizados por organizaciones estatales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales tales como: la Comisión Colombiana de Juristas, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Ideas para la paz, Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (INDEPAZ), Corporación Nuevo Arco Iris y Human Rights Watch (HRW), entre otras, que han contribuido de manera importante con el tema objeto de estudio.

Palabras Clave: BACRIM, Origen, Evolución, Situación actual, Tendencias, Modus Operandi, Estrategias D6 y Plan Troya, Desarticulación definitiva.

- Origen
- modus operandi
 - operación
 - Actividad Financiera
- Estrategias
- Esquemas Desarticulación definitiva

INTRODUCCIÓN

La profundización sobre el origen, evolución, situación actual y tendencias de las Bandas Criminales (BACRIM) en Colombia, ha fomentado la investigación y la reflexión social, política y militar tanto en la academia como en numerosas organizaciones estatales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales tales como: la Comisión Colombiana de Juristas, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Ideas para la paz, Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (INDEPAZ), Corporación Nuevo Arco Iris y Human Rights Watch (HRW), entre otras.

Los diagnósticos, caracterizaciones y propuestas se presentan en diferentes escenarios: nacionales, regionales y locales, indicando su origen, desarrollo, modus operandi, tácticas y estrategias utilizadas por las BACRIM para desarrollar actividades asociadas con el narcotráfico, secuestro, desaparición forzada, desplazamientos de población civil, extorsiones, boleto, contrabando de combustible; entre otras, que sugieren la continuación del control territorial en las áreas donde actualmente mantienen influencia delictiva.

Lo anteriormente expuesto permite que el grupo investigador se plantee el siguiente interrogante *¿Cómo se pueden caracterizar a las BACRIM para establecer estrategias para enfrentarlas efectivamente?*

Para dar respuesta al interrogante planteado, el presente trabajo se plantea como objetivo, realizar un análisis sobre el pasado, presente y futuro de las BACRIM. A partir de lo anterior, se plantean como objetivos específicos: Identificar el origen y desarrollo de las BACRIM; identificar el modus operandi, áreas de operación y actividad financiera de las BACRIM; analizar las estrategias D6 y Plan Troya para enfrentar la BACRIM y por último analizar los dilemas de las BACRIM: tendencias y esquemas de desarticulación definitiva.

De conformidad con lo anterior, el presente trabajo pretende diseñar una herramienta útil de consulta que contribuya a documentar e informar a la sociedad en general, sobre la “Situación actual de las BACRIM en Colombia”

Para ello, en el Capítulo I titulado “Situación actual de las BACRIM” en primera instancia se realiza un rastreo teórico sobre el origen y desarrollo de las BACRIM; mediante el cual se describen los factores históricos que condujeron al desarrollo del conflicto armado en Colombia, el origen de los grupos paramilitares y el Proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los mismos. En segunda instancia se realiza un recuento sobre la evolución de las BACRIM en sus diferentes etapas; así como las consecuencias sociales, económicas y políticas afrontadas tanto por el Estado, como por la población civil derivadas de las acciones delictivas de las mismas.

En el Capítulo II titulado “Organización y operación de las BACRIM” se realiza un análisis sobre el sobre el modus operandi; acciones financieras y criminales, situación político jurídica y transformaciones en el modus operandi de las BACRIM. UIAF

En el Capítulo III titulado “Estrategias para enfrentar la BACRIM”, en primera instancia se realiza un recuento sobre el desarrollo de las BACRIM y seguidamente se realiza una comparación de las acciones delictivas de las BACRIM con las FARC y ELN (Período 2002 – 2010). En segunda instancia se describen las Estrategia D6 y Estrategia Plan Troya, delimitadas dentro de las estrategias adoptadas por el gobierno para contrarrestar las acciones delictivas de las BACRIM. Finalmente se realiza una Matriz DOFA, con el fin de plantear posibles estrategias para combatir a las BACRIM.

En el Capítulo IV titulado “Dilemas de las BACRIM: Tendencias y esquemas de desarticulación definitiva” en primera instancia se analiza cómo se han enfrentado grupos similares a las BACRIM en otros países del mundo; seguidamente se analiza la situación actual de las BACRIM y se generan líneas de tendencia de su actuación futura y finalmente, se proponen estrategias para desarticular de manera definitiva e irreversible las BACRIM.

En concordancia con lo descrito anteriormente, la necesidad de realizar este trabajo surge de una innegable realidad: el fenómeno de las BACRIM, representan un desafío político, económico, social y militar, tanto para el Estado como para las Fuerzas Militares. Dentro de este contexto, el interés del tema objeto de estudio encuentra su justificación en diferentes aspectos, tal como se esboza a continuación.

- Los expertos nacionales e internacionales en el tema de desarme, desmovilización y reintegración y consolidación de la paz podrán contar con la referencia bibliográfica que relacione la confrontación bélica de las bandas criminales (BACRIM) y sus efectos sobre el Estado y contra la población civil
- Los sociólogos podrán conocer por un lado, las experiencias de la población víctima del fenómeno de las bandas criminales (BACRIM) y por otro lado, las experiencias de reinserción de los diferentes actores desvinculados de estas bandas emergentes
- Los sicólogos podrán disponer de un material de consulta para conocer la problemática de los actores involucrados en las bandas criminales (BACRIM)
- Los abogados y politólogos podrán conocer los mecanismos jurídicos que favorecen el cese de hostilidades por parte de los grupos insurgentes para adelantar procesos de paz.

- Los docentes, científicos sociales o historiadores, podrán disponer de un material útil de consulta para el desarrollo de sus labores y/o futuras investigaciones.

Dentro de este contexto, el presente documento busca promover el análisis del fenómeno de las BACRIM, a fin de que las entidades responsables nacionales e internacionales desarrollen estrategias, programas políticas e instrumentos jurídicos que favorezcan el cese de hostilidades por parte de los grupos insurgentes para adelantar procesos de paz que permitan plantear esquemas de enfrentamiento, desmantelamiento y desarticulación definitiva de las BACRIM.

Por lo anterior, el recuento de los hechos que se relatan a través de este trabajo sobre la “Situación actual de las BACRIM en Colombia” suponen una contribución para posteriores investigaciones gubernamentales, estatales y militares, a fin de que las decisiones que se tomen en materia tanto de políticas de justicia, reconciliación y reparación, como de estrategias militares, sean calificadas y evaluadas en función de las acciones delictivas de las BACRIM y de las consecuencias de sus actos.

Autodefensas CCO
AUC

1. SITUACION ACTUAL DE LAS BACRIM

1.1 ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS BACRIM

El tema de las “Bandas Criminales Emergentes” hace parte de los espacios de investigación promovidos por instituciones públicas y privadas de Colombia, con el propósito de generar escenarios de estudio y reflexión sobre las principales problemáticas del Estado colombiano.

Como punto de partida para comprender el fenómeno de las “Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y su estrecha relación con el surgimiento de las denominadas “Bandas criminales emergentes”, es preciso conocer el origen de los mismos en la dinámica del conflicto armado interno colombiano, tal como se esboza brevemente a continuación.

1.1.1 Dinámica del conflicto armado colombiano. Diferentes análisis históricos sugieren que el conflicto armado colombiano tiene su origen en los enfrentamientos armados entre Liberales y Conservadores, que se extiende desde 1948 hasta 1957 en la llamada “La violencia” y se reproduce según Valencia,

“por la continuidad y la supervivencia de una serie de conflictos y desajustes sociales nunca resueltos, asociados con la tenencia de la tierra, la exclusión socio-política y el autoritarismo del régimen; así como también, por la emergencia de nuevas formas de confrontación política de grupos insurgentes como las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que combaten paralelamente contra el Estado y frente a la población civil que se mantienen durante las últimas cinco décadas”.¹

En este contexto, se advierte que algunos de los grupos guerrilleros de los años cincuenta evolucionaron hacia el movimiento guerrillero contemporáneo. Su origen, según la opinión de Molina, se encuentra en los grupos de autodefensa, especialmente radicados en las zonas de Sumapaz, el Tequendama, al sur del Tolima y en el Huila, donde recibieron la influencia del Partido comunista y de la ANAPO (Alianza Nacional Popular, liderada por Rojas Pinilla), sin descontar la gran influencia que representó la revolución cubana, bajo el liderazgo de Fidel Castro y del Che Guevara².

Por otra parte, de conformidad con Molina,³ los primeros gobiernos del Frente Nacional trataron débilmente los asuntos del problema agrario. La reforma nunca se hizo realidad y ante las protestas rurales, los gobiernos respondieron con las armas. Esta situación fue el caldo de cultivo para la constitución de varios

¹ VALENCIA Tovar Álvaro, “El Origen de las FARC”, Bogotá, Revista Semana, No. 891, 1999. p. 18

² MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. Editorial tercer mundo. 1983. p. 200.

³ Ibíd., p. 200

movimientos guerrilleros, que nacieron bajo la coyuntura de la guerra contra las “repúblicas independientes”. Las nuevas guerrillas tenían diferentes perspectivas políticas, distinta composición social y relaciones muy diversas con los grupos rurales donde actuaba; si bien no lograron derrocar al gobierno, debilitaron su capacidad para gobernar. Entre ellas se destacan: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas (FARC) y el Movimiento 19 de abril (M19), entre otros, como se describe brevemente a continuación:

Tal como señala Melo, en 1964 algunas autodefensas campesinas influenciadas por el Partido Comunista conforman las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia - FARC-. Las FARC, que eran una continuación de las guerrillas y de las organizaciones de autodefensa del partido comunista, seguían una estrategia de consolidación local, de dominio y captación de la población campesina y de aumento gradual de la capacidad de resistencia rural. Muchos de sus miembros eran campesinos, y en general consiguió, en las áreas de su influencia, mantener o lograr el respaldo o la simpatía de amplios sectores rurales⁴.

Al mismo tiempo, conforme a Fajardo, surge un foco guerrillero denominado Ejército de Liberación Nacional -ELN-, inspirado por la revolución cubana, pero igualmente vinculado a la histórica resistencia campesina en el departamento de Santander. Este movimiento proclama la estrategia del Che Guevara para derrocar al gobierno colombiano y gana mucha simpatía por la integración del cura Camilo Torres en 1965⁵.

Posteriormente, en opinión de Fajardo, con la división internacional de los partidos comunistas entre "Pro soviéticos" y "Pro Chinos" nace en 1967 una tercera organización: El Ejército Popular de Liberación -EPL- de pensamiento maoísta y que en poco tiempo logra extenderse particularmente en los departamentos de la costa atlántica⁶.

De igual forma, según el mismo autor,⁷ durante los años 70 y 80 surgieron grupos conformados por guerrilleros de origen urbano, que seguían una estrategia revolucionaria que confiaba en la derrota del régimen político a corto o mediano plazo. Se distinguen de los grupos anteriores, por su pensamiento político y su forma de accionar. Entre ellos se destaca el Movimiento 19 de Abril -M-19-, muy popular por sus acciones, como la toma del Palacio de Justicia y su presencia urbana. De igual forma, se destaca en 1980, el surgimiento del Comando Quintín Lame en el sur del país, toda vez que se manifiesta como una organización

⁴ MELO, Jorge Orlando. Reportaje de la historia de Colombia. Editorial Planeta Colombiana. Bogotá, 1989. p.292.

⁵ FAJARDO, Darío. Violencia y desarrollo. Editorial Planeta. Bogotá, 1988. p. 335

⁶ *Ibíd.*, p. 335

⁷ *Ibíd.*, p. 336

guerrillera de autodefensa indígena, establecida para salvaguardar la población del departamento del Cauca.

Por otra parte, de conformidad con Sánchez, los anteriores sucesos, manifestados claramente a través del avance guerrillero, fueron motivo de preocupación en la administración del presidente conservador Belisario Bentancourt (1982-1986). En consecuencia, el mandatario se manifestó bajo el esquema de un gobierno conciliador; buscando negociaciones directas con los movimientos armados y proponiendo un proyecto que decretaba una amnistía general para los presos políticos, entre ellos muchos dirigentes guerrilleros⁸.

De esta manera, según el mismo autor, se consigue que en 1984, las FARC, el M-19 y EPL entren en tregua, mientras que el ELN, y Quintín Lame rechazan la propuesta, que según ellos, lleva a la desmovilización del movimiento popular. No obstante, en aquel período de tregua, son asesinados los principales líderes de la izquierda como el presidente de la Unión Patriótica y los portavoces del M-19 y del EPL. Al mismo tiempo comienzan las masacres indiscriminadas contra sindicalistas y campesinos en zonas de conflicto⁹.

De este modo, el desenvolvimiento de estas condiciones de guerra sucia y hostigamientos militares condujeron al fin del proceso de negociación. Después de un año de tregua, en 1985 se retoma la actividad armada. Cuando finaliza la década de los 80, Colombia se encontraba en una encrucijada, las organizaciones guerrilleras y en general la izquierda debatían sobre la vigencia o no del Marxismo-Leninismo; de la lucha armada; la aplicación o no de sus proyectos políticos y la crisis interna que enfrentaba tanto ellas como el país.

Posteriormente, entre 1989 y 1991, bajo los gobiernos de Virgilio Barco y Cesar Gaviria, respectivamente, se produce un proceso de negociación mediante la expedición de una serie de leyes y decretos, que culmina con la firma de los acuerdos para el abandono de las armas del M-19 y el movimiento Quintín Lame, tal como se esboza a continuación:

Gobierno de Virgilio Barco Vargas (1986 - 1990)

Ley 77 de 1989: El Congreso de la República facultó al Presidente para conceder indulto a quienes hubieran cometido delitos políticos antes de la vigencia de la Ley.

Decreto 206 de 1990: El Gobierno reglamentó la Ley 77 de 1989, sobre la concesión del Indulto. Cobijó el acuerdo de paz firmado por el Gobierno Nacional y el M-19 del 9 de marzo de 1990.

⁸ SÁNCHEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá. El Ancora editores, 1999. p.36

⁹ Ibíd., p. 36

Gobierno de César Gaviria Trujillo (1990 - 1994)

Decreto 213 de 1991: El Gobierno estableció medidas tendientes al restablecimiento del orden público. Incluyó la extinción de la pena y de la acción penal por delitos políticos y conexos. Cobijó los acuerdos de paz firmados entre el Gobierno Nacional en 1991: con el PRT (25 de enero), con el EPL (15 de febrero) y con el MAQL (27 de mayo).¹⁰

No obstante, el resto de los movimientos insurgentes (FARC, ELN y un sector minoritario del EPL) continúan desarrollando la lucha armada, se expanden y se fortalecen económicamente gracias al narcotráfico, al secuestro y la extorsión contra los terratenientes, hacendados, empresarios y campesinos ricos, provocando la aparición de los grupos paramilitares, como un nuevo actor de la violencia en Colombia.

Teniendo en cuenta las anteriores connotaciones, a continuación se registraran algunas versiones sobre el origen de los grupos paramilitares en Colombia, que a juicio del investigador, representan una contribución importante para el desarrollo del presente trabajo.

1.1.2 Origen de los grupos paramilitares. La documentación histórica¹¹ sugiere que los grupos paramilitares colombianos nacieron como una fuerza espontánea de los hacendados, terratenientes, comerciantes y campesinos acaudalados, que hastiadas de las presiones de los grupos guerrilleros se constituyeron en grupos armados para responder a una intimidación militar que los despojaba y les arrebatava no sólo sus bienes, sino que los amenazaba con el secuestro, la muerte y la extorsión, entre otros aspectos.

A partir del momento en que se hicieron conscientes que podían poner fin a esa amenaza y con un apoyo por parte de los narcotraficantes y el gobierno, estos ejércitos privados tomaron fuerza y se convirtieron en grupos paramilitares encaminados a combatir a la guerrilla.

A pesar de que en un principio presentaban deficiencias organizacionales y armamentistas, representaron el primer rechazo radical a las pretensiones de extorsión y amenaza permanente de los grupos guerrilleros.

Tal como se puede apreciar, los grupos paramilitares son una clara representación de la privatización de la seguridad, toda vez que vieron como una legítima defensa que surge para sustituir al Estado en la presunta garantía de la vida, el orden social y la paz ciudadana. Sin embargo, a pesar de ser un movimiento contra-guerrillero, sus actividades están estrechamente ligadas a la de la guerrilla,

¹⁰ IDEAS PARA LA PAZ. Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia. Amnistía e indulto en Colombia: 1981-2004. Boletín informativo N. 5. [en línea] 2011. [citado 2011-08-07]. Disponible en: <http://www.ideaspaz.org/proyecto03/boletines/boletin05.htm>

¹¹ REYES POSADA, Alejandro. El despojo de la tierra en Colombia. Editorial Grupo Editorial Norma S.A. Colección Vitral. Primera edición, 2009. p. 100

ya que termina realizando sus mismas acciones, utilizando como principal instrumento el terrorismo.

Estos grupos, que con la ayuda de miembros del Ejército, se propusieron a combatir a las organizaciones guerrilleras, reducir sus fuerzas y su esfera social de influencia; mediante un procedimiento cruel y brutal. Igualmente, han asesinando a todas las personas civiles que consideran sus simpatizantes o colaboradores. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, desde 1995, las AUC son responsables de la mayoría de los actos violentos y los abusos contra la población civil cometidos en Colombia. Según este informe, se estima que los paramilitares son responsables por más del 70% de los homicidios de no combatientes, 84% de las desapariciones forzadas y más del 62% de todos los actos de tortura¹².

En este mismo sentido, según el informe realizado por la Comisión nacional de reparación y reconciliación (CNRR), la fiscalía general de la nación reveló que las AUC han confesado participación de masacres, homicidios, secuestros, reclutamiento forzoso, desaparición forzada, entre otros crímenes de lesa humanidad:

“La Fiscalía General de la Nación reveló que en el marco de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz, las Autodefensas han confesado su participación en mil 597 masacres y su autoría en 173 mil 183 homicidios.

Según el reporte del ente acusador, a través de las versiones libres rendidas por los desmovilizados, se ha logrado la identificación y ubicación de 3 mil 557 menores de edad víctimas del reclutamiento y la documentación de 34 mil 467 casos de desaparición forzada.

El consolidado entregado también da cuenta de que las autodefensas desmovilizadas ocasionaron el desplazamiento forzado masivo de comunidades en 74.990.

La gestión de la Unidad de Fiscalías para la Justicia y la Paz, a 1 de diciembre del 2010, señala que se conocieron 677 casos de violencia de género, 3 mil 527 secuestros y 3 mil 532 casos de extorsión.

El total de hechos iniciados para confesión es de 51 mil 616 y el total de víctimas relacionadas en hechos referidos para confesión es de 65 mil 747¹³

Dentro de estos lineamientos, de conformidad con el informe realizado por Human Rights Watch (HRW), denominado “Obstáculos a la Justicia en las Investigaciones de la Mafia Paramilitar en Colombia”.

[...] los grupos paramilitares han masacrado, torturado, “desaparecido” forzosamente y asesinado a incontables hombres, mujeres y niños de manera

¹² PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo en Colombia. Bogotá, 2003. p. 5.

¹³ COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR). AUC han confesado participación en cerca de mil 600 masacres y 170 mil homicidios. Bogotá, Enero 14 de 2011, (CNRR). [en línea] 2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article3544>

sádica y cruel. En diferentes territorios del país, eliminan a todo el que se opone a su control, incluyendo a miles de sindicalistas, defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y jueces, entre otras personas. De manera lucrativa, han forzado a cientos de miles de pequeños terratenientes, campesinos, Afro-colombianos e indígenas a abandonar sus tierras productivas. En muchos casos, los paramilitares se apropiaron de las tierras abandonadas, mientras que las víctimas se vieron obligadas a vivir en la miseria, en zonas urbanas marginales¹⁴.

Según el mismo informe, los grupos paramilitares se sustentan de los ingresos del narcotráfico, la extorsión y otras actividades delictivas. Crean alianzas con poderosos terratenientes y empresarios en sus áreas de operación; así como también con funcionarios tanto del ejército nacional, como del Ministerio Público, entre ellos, gran cantidad de congresistas, que han recibido importantes sumas de dinero para financiar sus campañas y/o para obtener sus cargos, favoreciendo de esta manera, la presencia de los grupos paramilitares en el control del Estado¹⁵.

En términos generales, las AUC fueron responsables de un gran número de masacres, que incluyen: el asesinato de civiles, el uso indiscriminado de minas antipersonal, ataques con bombas explosivas instaladas en perros, mulas, carros y bicicletas, la tortura y la mutilación de cuerpos, utilizando armas no convencionales como motosierras para descuartizar a sus víctimas; entre otras. Dichos actos causaron el desplazamiento forzado y la muerte de miles de personas, muchos de ellos campesinos, indígenas, sindicalistas, miembros de grupos políticos de izquierda; quienes fueron arrojados a los ríos o enterrados en fosas comunes, después de ser acusados de ser colaboradores y/o simpatizantes de los grupos guerrilleros.

Además, se cree que su líder y fundador Carlos Castaño Gil, fue asesinado por orden de su hermano Vicente Castaño en 2004. Algunos de sus principales miembros: Vicente Castaño, Salvatore Mancuso, Iván Roberto Duque Gaviria y Rodrigo Tovar Pupo o alias Jorge 40; entre otros, firmaron en 2003 un acuerdo de desmovilización, a fin de que los miembros de las AUC dejaran las armas y se acogieran al programa de reinserción del gobierno del presidente Uribe.¹⁶

No obstante, según grabaciones telefónicas y documentos que comprometían las actividades de algunos de los jefes máximos de las AUC que se encontraban en el proceso de desmovilización, advirtieron que seguían delinquirando desde la cárcel, además, de haber incumplido con los acuerdos pactados con el gobierno nacional,

¹⁴ HUMAN RIGHTS WATCH (HRW). ¿Rompiendo el Control? Obstáculos a la Justicia en las Investigaciones de la Mafia Paramilitar en Colombia. Printed in the United States of América. New York. 2008. p. 3. [en línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: http://www.ddhhcolombia.org.co/files/file/Informe_Especial_Human_Rghts_Watch.pdf

¹⁵ *Ibid.*, p. 3

¹⁶ Algunos líderes de las AUC y varios grupos paramilitares no se acogieron al acuerdo de la desmovilización, volvieron a tomar las armas o crearon posteriormente grupos criminales.

que incluía la entrega total de sus bienes para retribuir el daño causado a sus víctimas.

Por este motivo, el 13 de mayo de 2008 para responder por el delito de narcotráfico fueron extraditados a los Estados Unidos: Diego Fernando Murillo Bejarano, alias 'Don Berna'; Francisco Javier Zuluaga Lindo, alias 'Gordo Lindo'; Manuel Enrique Torregrosa; Salvatore Mancuso Gómez, alias 'El Mono'; Diego Alberto Ruiz Arroyave, primo de Miguel Arroyave; Guillermo Pérez Alzate, alias 'Pablo Sevillano'; Ramiro Vanoy, alias 'Cuco Vanoy'; Juan Carlos Sierra, alias 'El Tuso'; Martín Peñaranda, alias 'El Burro'; Edwin Mauricio Gómez Lara; Rodrigo Tovar Pupo, alias 'Jorge 40'; Hernán Giraldo Serna, alias 'El Patrón'; Nondier Giraldo Giraldo y Eduardo Enrique Vengoechea.

Según el ex presidente Uribe, el Gobierno extraditó a los ex paramilitares porque "algunos de ellos habían reincidido en el delito después de su sometimiento a la Ley de Justicia y Paz, otros no cooperaban debidamente con la justicia y todos incumplían con la reparación de las víctimas al ocultar bienes o demorar su entrega".¹⁷

Ley de Justicia y Paz, Ley 975 de 2005,¹⁸ tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. (art. 1) Dentro de este contexto, establece requisitos de elegibilidad para las personas que se desmovilizan en forma colectiva (art. 10) e individual (art.11). Estos requisitos incluyen: entregar los bienes producto de la actividad ilegal, entregar información o colaborar con el desmantelamiento del grupo al que pertenecían, suscribir un acta de compromiso con el Gobierno Nacional, desmovilizarse y dejar las armas y cesar toda actividad ilícita, entre otros requerimientos.

1.1.3 Proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR). El proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) negociado con el gobierno del presidente Uribe entre los años 2003 y 2006, en virtud de la "Ley de Justicia y Paz" (Ley 975 de 2005), que buscaba la desactivación de su aparato de guerra y la reducción de la violencia por parte de las AUC, supuso una reducción importante de sus combatientes, la entrega de un número considerable de armas y la desestructuración de la organización, constituyendo avances importantes en la dinámica del conflicto armado colombiano.¹⁹

¹⁷ VERDAD ABIERTA.COM. Paramilitares y conflicto armado en Colombia. Las confesiones de los jefes "Paras" extraditados. Mayo 13 de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=2459

¹⁸ LEY 975 DE 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. [en línea] 2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf

¹⁹ Ley de Justicia y Paz, ley N.º 975 de 2005. La ley fue aprobada por la Corte Constitucional de Colombia, pero esta aprobación quedó sujeta a diversas modificaciones que corregirían algunas de

Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el “Proceso de Paz” con las AUC, logró la desmovilización y desarme de más de 31.671 hombres y mujeres paramilitares y la entrega de más de 18.025 armas entre largas, cortas, durante 38 actos de desmovilización²⁰. Este suceso significa que los individuos que participaron en las ceremonias de “desmovilización” se comprometieron a abandonar los grupos paramilitares y concluir sus actividades delictivas, para incorporarse a los programas de reinserción del gobierno del presidente Uribe, el cual les otorgó indultos por su participación en el grupo, a menos que ya estuvieran siendo investigados por delitos graves.²¹

Asimismo, de conformidad con el estudio realizado por Human Rights Watch (HRW) “A partir de 2005, aproximadamente 1.800 paramilitares desmovilizados iniciaron un proceso por el cual debían confesar sus delitos a cambio de rebajas de penas, en virtud de la “Ley de Justicia y Paz”, que establece una única pena reducida de entre cinco y ocho años para los paramilitares responsables de delitos graves que cumplieran los requisitos necesarios para acogerse a este beneficio”.²²

Según el mismo estudio,²³ en el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las AUC existen pruebas sustanciales de falta de control por parte de los organismos estatales encargados y especialmente por parte del Ministerio del Interior y de Justicia. En primera instancia, no se verificó la identidad de los desmovilizados, lo cual sugiere la presencia de fraude, puesto que algunos de ellos no formaban parte de las AUC, mientras que los verdaderos paramilitares siguieron operando en diferentes regiones del país y en segunda instancia, no se interrogó a los desmovilizados acerca de las redes delictivas y los bienes de los líderes de las AUC, lo cual permitió a algunos grupos reclutar nuevos miembros y seguir operando con otras denominaciones.

sus deficiencias más importantes. Con las modificaciones de la Corte (Sentencia C-370/2006, 18 de mayo, 2006.) la Ley de Justicia y Paz exige confesiones plenas y veraces, establece que las rebajas de penas pueden ser revocadas si los paramilitares mienten o incumplen varios requisitos, y no establece fechas límite para las investigaciones. La Corte también eliminó artículos que hubieran permitido a los paramilitares cumplir sus penas fuera de la prisión, y contar el tiempo durante el cual estuvieron negociando con el gobierno como tiempo de pena cumplida.

²⁰ Oficina del Alto Comisionado para la Paz, Presidencia de la República de Colombia, “Proceso de Paz con las Autodefensas: Informe Ejecutivo”, Diciembre 2006. p.8. [en línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: www.altocomisionadopalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf

²¹ La mayoría de las personas que participaron en las ceremonias fueron indultadas por su participación en dichos grupos, pero nunca fueron investigados por otros delitos.

²² HUMAN RIGHTS WATCH (HRW). Herederos de los Paramilitares: la Nueva Cara de la Violencia en Colombia. Printed in the United States of America. New York. Febrero de 2010. p. 20 [en línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: <http://ciempre.com/reports/48.pdf>

²³ *Ibid.*, p. 21-22

De conformidad con el estudio realizado por Ibáñez y Querubín,²⁴ entre 2003 y 2006 el Gobierno y los grupos paramilitares pactaron la desmovilización de los frentes y bloques de las AUC. Por el tamaño de las estructuras desmovilizadas se destacan el Bloque Norte, con 4.760 combatientes reportados; el Bloque Central Bolívar, con 4.445; el Bloque Mineros, con 2.790; el Bloque Héroes de Granada, con 2.033; el Bloque Héroes del Guaviare y Héroes del Llano, con 1.765; el Bloque Catatumbo, con 1.425, el Bloque Centauros, con 1.135, y el Bloque Resistencia Tayrona, con 1.166. Los restantes bloques desmovilizados contaban con menos de mil combatientes cada uno, con un promedio de 466. En total se han desmovilizado 38 estructuras paramilitares. Sin embargo, la Comisión colombiana de juristas señala que:

“las atrocidades que debían haber cesado con la supuesta desmovilización” de los grupos paramilitares no sólo nunca terminaron, sino que están apareciendo nuevamente con mayor fuerza. En el año 2008 se han registrado en forma creciente, masacres de personas civiles, generalmente campesinos, por grupos armados ilegales calificados como “bandas emergentes o bandas criminales” por la Fuerza Pública o por el Gobierno, que se resisten a reconocerlos como paramilitares”²⁵.

A este respecto, es preciso resaltar que después de la desmovilización formal de las AUC entre 2003 y 2006, surgen nuevas organizaciones, llamadas por el Gobierno “bandas criminales” o “bandas emergentes”. Por un lado, se infiere que son bandas asociadas al narcotráfico, bien sea por iniciativa de narcotraficantes o por terceros interesados en asegurar territorios para cobrar contribuciones o participar en el negocio del narcotráfico. Por otro lado, se deduce que corresponde al rearme y reorganización de bandas conformadas por mandos medios de las AUC que se retiraron del proceso de desmovilización o que no ingresaron a este y que pretenden seguir ejerciendo dominios territoriales. Estas bandas pueden estar vinculadas al narcotráfico, pero exceden el ámbito de la economía ilegal para extender su influencia a la política y la administración locales.

1.2 LAS BANDAS CRIMINALES EMERGENTES

En los últimos años, tanto el gobierno nacional, como la Fuerza Pública, han atribuido el aumento de los homicidios y masacres de indígenas, campesinos y población civil en el país a las “bandas emergentes”, aun cuando tienen conocimiento de que los patrones de este tipo de actos son los mismos que utilizan los grupos paramilitares.

²⁴ IBÁÑEZ, Ana María y QUERUBÍN, Pablo. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, Mayo de 2004, p.41.

²⁵ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. “Neoparamilitarismo y nuevas masacres”. Boletín No. 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975. septiembre de 2008. p. 1 [en línea] 2011. [citado 2011-07-23]. Disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-1683_200895.pdf

A este respecto, según un informe realizado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), advierten que a julio de 2007, un año después del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), existían en Colombia 76 grupos paramilitares con 8.924 miembros activos.²⁶

En este mismo sentido, la Corporación Nuevo Arco Iris,²⁷ afirmó que después de la “desmovilización” hay por lo menos, 10.000 paramilitares activos, cifra similar a la emitida por el estudio realizado por INDEPAZ, infiriéndose que el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares, abrió paso al surgimiento de nuevos grupos armados ilegales conocidos hoy en día con el nombre de las bandas emergentes.

Dentro de este contexto, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia de 2007, manifiesta que las bandas emergentes son:

“[...] grupos que están fuertemente armados, tienen organización militar y mandos responsables y disponen de capacidad para ejercer control territorial y adelantar acciones militares contra otros actores armados. Son un factor activo en la intensidad del conflicto armado, con consecuencias directas y graves para la población civil. Se ha recibido información que sugiere nexos, aquiescencia o tolerancia de algunos miembros de la fuerza pública en acciones atribuidas a algunos de estos grupos”.²⁸

Los anteriores estudios permiten concluir que con el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) negociado con el presidente Uribe durante los años 2003 y 2006, el gobierno nacional no logró el desmonte total del paramilitarismo, advirtiéndose con ello, el surgimiento de nuevas estructuras militares bajo el nombre de bandas criminales.

Por lo tanto, la naturaleza de estos nuevos grupos y sobre cómo enfrentar sus efectos requiere de una respuesta del Estado que haga inviable la privatización criminal de la seguridad “raíz de ese paramilitarismo” y del diseño de instrumentos políticos y jurídicos concluyentes y efectivos que permitan combatir el crimen organizado de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que ha azotado al país durante más de 30 años, siendo sus principales víctimas, la población civil y

²⁶ GONZÁLEZ PERAFÁN, Leonardo. Nuevos grupos paramilitares: una realidad. Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (Indepaz). 2007. p. 2. [en línea] 2011. [citado 2011-07-25]. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co>

²⁷ CORPORACIÓN NUEVO ARCO IRIS. ¿Desapareció el paramilitarismo?. 2008. En: COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. “Neoparamilitarismo y nuevas masacres”. Op. Cit. 3

²⁸ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Doc. A/HRC/7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 39. p.22. [en línea] 2011. [citado 2011-08-08]. Disponible en: http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/Info_rme_2007_Alta_comisionada.pdf

las comunidades campesinas, indígenas, afro-colombianas, a quienes requieren de la responsabilidad política, económica y social, tanto del Estado, como de la población en general, desde la concepción integral de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

1.3 APROXIMACIÓN AL ESTADO DEL ARTE

La profundización sobre las causas y consecuencias del fenómeno de “Las bandas criminales emergentes” protagonizado por los grupos al margen de la ley, ha fomentado la investigación en las Universidades y en general, en numerosas organizaciones estatales, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales tales como: la Defensoría del pueblo, la Comisión Colombiana de Juristas, Corporación Nuevo Arco Iris, UNICEF, “Human Rights Watch”, Amnistía Internacional y Comisión Interamericana para los Derechos Humanos; entre otras.

No obstante, para efectos de este capítulo, cobran mayor pertinencia los estudios relacionados con el fenómeno del paramilitarismo colombiano, más específicamente de las “Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)” toda vez que sugiere una estrecha relación con el surgimiento de “Las bandas criminales emergentes” dentro de la dinámica del conflicto armado interno colombiano. Por lo tanto, a continuación se realizará una aproximación al Estado del arte sobre algunos textos y/o autores importantes para abordar este tema.

En primera instancia se cuenta con los trabajos de Orlando Fals Borda,²⁹ quien después de escribir algunas obras sobre la realidad social y política colombiana, tales como: “El hombre y la tierra en Boyacá” y “Campesinos de los Andes”, en coautoría con Germán Guzmán Campos y Eduardo Umaña Luna, publicaron en 1962 uno de los clásicos más representativos de la historia colombiana, denominado “La violencia en Colombia”, cuyo análisis generó un escándalo político al romper el pacto de silencio del Frente Nacional³⁰, en relación con los crímenes cometidos durante aproximadamente dos décadas en un proceso de modernización protagonizado por la violencia generada entre los partidos políticos (liberales y conservadores) que cobró la vida y el destierro de miles de personas inocentes que combatieron por el dominio y el poder territorial de los bandos contrarios³¹.

²⁹ FALS BORDA, Orlando; GUZMÁN CAMPOS, Germán; UMAÑA LUNA, Eduardo. La violencia en Colombia. 1962

³⁰ Frente Nacional: Pacto político y electoral del gobierno colombiano durante el periodo 1958-1974 a fin de reorganizar el país después de la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla. La principal característica de este periodo fue el acuerdo de igualdad entre los partidos liberales y conservadores para alternarse la presidencia durante sus 16 años, con una idéntica cantidad de parlamentarios liberales y conservadores en el Congreso. El principal objetivo de este acuerdo político era la reorganización del país luego de la dictadura del general Gustavo Rojas Pinilla.

³¹ Ibíd.

A pesar de que el Frente Nacional generó la desmovilización de algunas guerrillas liberales y marcó el fin de la violencia bipartidista entre conservadores y liberales sostenida durante más de un siglo; en Colombia, continuaron los problemas sociales, económicos y políticos, dando paso al surgimiento de nuevos grupos guerrilleros tales como: la FARC, el ELN, el EPL, el M-19, entre otros.³²

En este mismo sentido, Pécaut³³ en su libro “Orden y Violencia: Colombia”, realiza un análisis sobre el discurso político en el período de la violencia en Colombia (1948 – 1953), cuando los dos partidos tradicionales (liberales y conservadores) se enfrentaron en una lucha de poder político que terminó conduciendo al país a la guerra civil. En este orden de ideas, tal como relata el autor, el desbordamiento de este conflicto interno colombiano, se relaciona directamente con un escenario de representaciones, donde la acción política de los líderes de ambos partidos, convertían la polémica religiosa o ideológica en asuntos concretos representados en el poder político, la burocracia y apropiación de tierras, provocando la movilización popular y “la Violencia” y/o enfrentamiento entre las masas populares de ambos partidos, donde murieron miles de civiles en una guerra ajena de sus intereses particulares³⁴.

No obstante lo anterior, tal como concluye Pecaut, la época de “la Violencia” finalizó con el golpe militar de 1953 llevado a cabo por el General Gustavo Rojas Pinilla contra el Presidente conservador Laureano Gómez Castro. Cuatro años más tarde, los partidos políticos tradicionales realizaron un pacto de honor denominado “Frente Nacional” mediante el cual establecieron un sistema de repartición proporcional de relevo del poder, a fin de reorganizar el sistema político del país y de controlar las enfurecidas masas populares; las cuales a partir de la década de los sesenta empezaron a conformar los primeros grupos guerrilleros (FARC, EPL, ELN), algunos de los cuales continúan presentes en la historia del conflicto armado colombiano³⁵.

Por su parte, Palacios³⁶ en una de sus obras titulada “Entre la legitimidad y la violencia”, realiza un estudio crítico sobre la evolución del conflicto armado colombiano, donde manifiesta que la hegemonía de los legendarios partidos colombianos (liberal y conservador) consolidaron las bases para el desarrollo de un Estado central que constituiría la historia política de Colombia hasta finales del siglo XX. Bajo estos preceptos, el autor realiza un hilo conductor donde los partidos de turno y sus respectivos líderes ejercen una influencia importante en el desarrollo político, social y económico del país³⁷.

³² *Ibíd.*

³³ PÉCAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. CEREC-SIGLO XXI, Bogotá, 1987, 2 vols., 610 págs.

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ PALACIOS, Mario. Entre la legitimidad y la violencia. Primera Edición. Editorial Norma. 1995.

³⁷ *Ibíd.*

De otra parte, el autor resalta el rol de la iglesia católica en la sociedad colombiana. Si bien, en la primera mitad del siglo pasado, ejercía un poder importante en la educación y políticas del Estado; se advierte que a partir de la segunda mitad del siglo XX, la iglesia católica fue perdiendo el poder y la capacidad de control social que ostentaba desde las épocas coloniales. En términos generales, los preceptos religiosos del pueblo colombiano, fueron sufriendo transformaciones paralelas con el desarrollo rural de las ciudades. Es así como, paulatinamente las nuevas generaciones fueron desarrollando principios religiosos más urbanos y menos vinculados con las restricciones que imponía la iglesia católica de principios de siglo³⁸.

Dentro de estos lineamientos, el autor advierte que existe una brecha importante entre el desarrollo social y económico de las áreas rurales y urbanas del país, debido a que el conflicto armado colombiano se ha venido desarrollando desde hace más de cincuenta años en las áreas rurales de Colombia, cobrando la muerte y el desplazamiento forzado de miles de indígenas y campesinos, que día a día fueron perdiendo sus tierras, ante el fracaso del Estado y de las élites políticas, para combatir a los grupos armados irregulares (narco-guerrillas y narco-paramilitares) y para construir un modelo de sociedad que responda a las necesidades básicas de la población colombiana, en términos de un desarrollo social y económico, justo y equitativo para todos los sectores del país.

Siguiendo estos lineamientos, Alejo Vargas Velásquez, describe en su libro “Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas”³⁹ los factores históricos que llevaban al conflicto armado colombiano, mediante el desarrollo de los siguientes capítulos:

- 1) El Estado, la democracia y las Fuerzas Armadas, que constituye un breve repaso teórico sobre esta trilogía de instituciones y realidades.
- 2) El Estado Colombiano y sus Fuerzas Armadas que tiene un énfasis en el repaso histórico.
- 3) Las Fuerzas Armadas Colombianas y las concepciones de Seguridad y Defensa que se mueve en los territorios que informan los pensamientos sobre estos temas.
- 4) El Conflicto Armado Colombiano y sus transformaciones recientes. La estrategia contrainsurgente, en donde se muestra la toma de partida en el enfoque para valorar el significado, causas y motivaciones de las guerrillas, su evolución

³⁸ Ibíd.

³⁹ VARGAS, Alejo. Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas. Profesor Universidad Nacional de Colombia Bogotá, 2002.

histórica con las consecuentes mutaciones y una aproximación al estado del arte del conocimiento del mundo de la subversión guerrillera.

5) Las transformaciones del conflicto interno y la hipótesis de salida. Donde se señala la tendencia hacia una 'guerra de la coca', de hecho estamos inmersos en ella, con la dinamización que trajo el Plan Colombia, el contexto de guerra antiterrorista a escala internacional promovido por la presidencia imperial de George Bush.

6) Las Fuerzas Armadas, la seguridad y la Defensa nacional en el post-conflicto, que involucra el papel de la fuerzas institucionales en la solución del conflicto a partir de definir sus roles en los contextos de una nueva política de seguridad y defensa basada en el respeto a los derechos humanos, la democracia y el Estado Social de Derecho⁴⁰.

En términos generales, Vargas hace una contribución al estudio del conflicto armado colombiano, subrayando los orígenes, características, particularidades y consecuencias de la guerra interna más larga y cruel de la historia de Colombia.

Por su parte, Gustavo Duncan en su libro "Los Señores de la Guerra",⁴¹ realiza una narración sobre el proceso histórico de la violencia entre liberales y conservadores de los años cincuenta, que favorecieron el surgimiento de los primeros grupos guerrilleros en el país, dando lugar a la aparición de los grupos paramilitares.⁴²

Dentro de estos lineamientos, Mauricio Romero⁴³ en su libro "Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: Una experiencia para no repetir", realiza un estudio sobre la dinámica de la política del conflicto armado en Colombia. En términos generales, analiza la relación entre los gobiernos regionales en el marco de las negociaciones de paz entre el gobierno nacional y la guerrilla. En ese sentido, examina las reacciones locales suscitadas por las negociaciones en diversos contextos regionales en la década de los 80 y 90 del siglo pasado. De igual manera, analiza el cambio de identidades locales y regionales propiciado por la competencia político-electoral en el marco de las negociaciones con la guerrilla y los paramilitares⁴⁴.

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ DUNCAN, Gustavo. "Los Señores de la Guerra". Editorial Planeta-Fundación S&D. 2006

⁴² *Ibíd.*

⁴³ ROMERO, Mauricio. "Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: Una experiencia para no repetir". Colombia en el Siglo XXI, editado por Francisco Leal, Grupo Editorial Norma-CESO, Universidad de los Andes. 2006

⁴⁴ *Ibíd.*

Posteriormente, Mauricio Romero,⁴⁵ editó en el 2007 el libro “Parapolítica: la Ruta de la Expansión Paramilitar y los Acuerdos Políticos”. Este documento, desarrollado con la Corporación Nuevo Arco Iris y financiado por la Agencia de Cooperación Sueca, presenta una visión sobre el apoyo político que tuvieron algunos de los grupos de las antiguas Autodefensas AUC para extenderse por buena parte del territorio Nacional.

Dentro de este contexto, el documento señala que las Autodefensas AUC históricamente buscaron ejercer control sobre las instituciones territoriales a través del control electoral. En este sentido, los candidatos debían solicitar el aval al jefe local de las AUC. Quienes no lo solicitaban podían ser asesinados o no podían presentarse como candidatos electorales para la alcaldía y/o gobernación de los municipios colombianos o para la representación en la Cámara o el Senado del Estado colombiano⁴⁶.

No obstante, el aval de las AUC para desempeñar cualquiera de los cargos descritos anteriormente no era suficiente. Era necesario lograr un acuerdo básico que les permitiera la “governabilidad” local. Para ello, las AUC ejercían diferentes formas de amedrentamiento que variaban en intensidad y proporción en la medida en que el control se iba obteniendo.

Este control avanzó notablemente y constituyó en uno de los pilares del nuevo mapa político conformado en el país. Su ejercicio, constituyó una amenaza real contra las élites políticas regionales y locales tradicionales. Muchas de ellas fueron reemplazadas o desplazadas por quienes habían logrado acuerdos con la organización paramilitar⁴⁷. Respecto al amedrentamiento de las autoridades locales ya constituidas (alcaldías y gobernaciones), se evidencia la presencia de las AUC, con el fin de direccionar los procesos de contratación y en general, el uso de recursos públicos⁴⁸.

Las AUC actuaban en dos sentidos; por un lado cobraban un porcentaje del valor del contrato, como “impuesto”, lo cual les aseguraba la obtención de recursos, pero al tiempo garantizaban un efectivo cumplimiento de lo contratado, lo cual les permitía obtener beneficios políticos con el que lograban ciertos niveles de legitimidad regional⁴⁹. En términos generales puede deducirse que el control político de las administraciones locales era tan solo la expresión en el terreno institucional de las AUC para llevar a cabo el plan integral de control territorial.

⁴⁵ ROMERO, Mauricio (Editor). Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris-CERC-ASDI, 2007. Primera Edición. Págs. 396. [en línea] 2011. [citado 2011-07-05]. Disponible en: http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/libros/Libro_parapolitica.pdf

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ *Ibíd.*

⁴⁹ *Ibíd.*

1.4 ANÁLISIS DE LAS BACRIM EN LA ACTUALIDAD

El proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) produjo importantes transformaciones en el marco de la dinámica del conflicto armado y la violencia en Colombia.

En este sentido, diferentes organismos estatales nacionales e internacionales manifiestan que si bien, el proceso de DDR supuso una reducción de sus combatientes, la entrega de un número importante de armamento y el quebrantamiento de su estructura organizativa, advierten que el Estado colombiano no logró el objetivo de terminar por completo con este grupo paramilitar.

Lo descrito anteriormente sugiere que el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) dio paso al surgimiento de una mezcla de grupos que subsisten y que volvieron a ser parte del conflicto armado colombiano, transformándose en bandas criminales (BACRIM) o bandas al servicio del narcotráfico)

1.4.1 BACRIM y desmovilizados. De conformidad con el documento elaborado por la Fundación Ideas para la Paz,⁵⁰ estudios coinciden en afirmar que algunos de los grupos de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que se desmovilizaron, se rearmaron conformando las denominadas bandas emergentes o BACRIM. Esta afirmación es sustentada en la siguiente tabla, donde se registran el número de capturados y bajas realizadas a las BACRIM.

Tabla 1. Resultados operacionales de la fuerza pública contra las BACRIM a Noviembre de 2009

RESULTADOS OPERACIONALES DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA LAS BACRIM (A NOVIEMBRE 17 DE 2009)		
Total de integrantes Bacrim capturados	7190	100%
Desmovilizados integrantes Bacrim capturados	1075	15%
Total de integrantes Bacrim muertos en enfrentamientos	1192	100%
Desmovilizados integrantes Bacrim muertos en enfrentamientos	71	6%
Fuente: Dirección de Investigación Criminal- Policía Nacional. Comunicación No. 1809 - GREBO-ARIDA -38.10. Noviembre 18 de 2009.		

FUENTE: Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional. En: FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. Siguiendo el conflicto: hechos y análisis. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia? Número 58 / Enero de 2010. p. 3.

⁵⁰ DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL. En: FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. Siguiendo el conflicto: hechos y análisis. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia? Número 58 / Enero de 2010. p. 2- 3. [en línea] 2011. [citado 2011-07-06]. Disponible en:

http://www.ideaspaz.org/portal/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=275&Itemid=55

En este orden de ideas, según los estudios realizados por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, a noviembre de 2009 se habían capturado 7190 sujetos que pertenecían a las BACRIM. De ellos, el 15% pertenecían a desmovilizados de las antiguas AUC; mientras que un 6% de los desmovilizados habrían muerto en combates; confirmando que el 21% de las capturas y bajas realizadas a las BACRIM correspondían a desmovilizados de los grupos paramilitares.

1.4.2 La dimensión de las BACRIM. Según el mismo informe, entre 2006 y julio de 2008 el Observatorio de DD.HH. y D.I.H de la Vicepresidencia de la República, registró la presencia de estos grupos en 179 municipios del país.⁵¹ Dentro de este contexto, de acuerdo con la DIJIN, el fenómeno de las BACRIM se ha ido reduciendo durante el período (2006 – 2009), tal como se aprecia en la tabla 2. Sin embargo, hasta el 17 de noviembre de 2009, en el país actuaban 6 estructuras de las BACRIM, las cuales agrupan 2.579 integrantes:

1) Banda Criminal “Urabá”: Cuenta con aproximadamente 807 integrantes, ejerce su accionar delictivo en los departamentos de Choco, La Guajira, Cesar, Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena.

2) Banda Criminal “Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano (ERPAC)”: Cuenta con 575 integrantes en armas, tiene injerencia en los departamentos de Meta, Vichada, Guaviare y Guainía.

3) Banda Criminal “Los Paisas”: Cuenta con 222 hombres, hace presencia delictiva en los departamentos de Sucre, La Guajira, Córdoba, Antioquia, Atlántico y Bolívar.

4) Banda Criminal “Los rastrojos”: Cuenta con 866 integrantes. Tiene injerencia en los departamentos de Nariño, Norte de Santander, Valle del Cauca, Antioquia, Cauca, Cesar, Choco y Región del Magdalena Medio.

5) Banda Criminal “Los Machos”: Cuenta con 34 integrantes. Su área de injerencia es el departamento de Valle del Cauca.

6) Banda Criminal “Renacer”: Cuenta con 75 integrantes. Su área de injerencia es el Departamento del Chocó.⁵²

⁵¹ *Ibíd.*, p. 5

⁵² *Ibíd.*, p. 7

Tabla 2. Variaciones de las BACRIM durante el período (2006 – 2009)

FECHA	NUMERO DE BACRIM	DEPARTAMENTOS AFECTADOS	MUNICIPIOS AFECTADOS	NUMERO DE MIEMBROS
Dic. de 2006	33	20	110	4000
Mayo de 2008	18	16	101	2196
Junio de 2009	10	22	146	3730
Agosto de 2009	8	24	174	4037
Nov. de 2009	6	20	ND	2579
ND: No disponible				
Fuente: Policía Nacional de Colombia. Dirección de Carabineros y Seguridad Rural. Grupo de Seguimiento a Grupos Armados Ilegales.				

FUENTE: Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional. En: FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. Siguiendo el conflicto: hechos y análisis. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia? Número 58 / Enero de 2010. p. 5

Las cifras establecidas por la DIJIN en la Tabla 2, sugieren que un número importante de desmovilizados constituyeron las BACRIM en el 2006. Sin embargo, se observa que si bien el número de integrantes se ha venido reduciendo durante el periodo objeto de estudio; resulta preocupante la presencia de los mismos en un número mayor de municipios. Infiriéndose de esta manera, que la presencia militar y policial, los continuos enfrentamientos, el número de capturados y bajas realizadas a las BACRIM, las obligan a movilizarse en diferentes municipios del país.

1.4.3 La actual estructura de las BACRIM. Según el estudio publicado por Mackenzie⁵³, publicado en mayo de 2010, la actual estructura de las BACRIM está conformada por seis organizaciones con un total de 3.516, cifra que aumenta en 937 con la emitida por la DIJIN a noviembre de 2009.

'Los Urabeños': Jefe: Dairo Antonio Usuga David, alias 'Otoniel' o 'Mauricio'. Tienen presencia en 95 municipios de ocho departamentos (Cesar, Córdoba, Antioquia, Chocó, Bolívar, Sucre). Son 1.351 hombres.

'Los Machos': Jefe: Hilvert Nover Urdinola Perea, 'Don H'. Tienen presencia en dos municipios del Valle del Cauca. Maneja 30 redes criminales y tiene cerca de 60 hombres.

'Renacer': Jefe: José María Negrete Luna, 'Raúl'. Tienen presencia en 11 municipios del Chocó. Maneja 15 redes criminales y un número aproximado de 90 hombres.

⁵³ MACKENZIE, Eduardo. FARC y las BACRIM: un frente común. Mayo 24 de 2010. p.5. [en línea] 2011. [citado 2011-08-06]. Disponible en: <http://www.opeal.net/files/FARC%20y%20las%20BACRIM%281%29.pdf>

'**Erapac**': Jefe: Pedro Oliveiro Guerrero C. alias 'Cuchillo'. Tienen presencia en 22 municipios de 4 departamentos (Meta, Vichada, Guainía y Guaviare). Son 637 hombres.

'**Los Rastrojos**': Jefe: Javier Antonio Calle Serna, alias 'El Doctor'. Tienen presencia en 48 municipios de nueve departamentos del Pacífico y el norte del país. Tiene 1.250 hombres.

'**Los Paisas**': Jefe por establecer. Tienen presencia en 26 municipios de 6 departamentos del norte del país y Antioquia. Son 350 hombres. Manejan 128 redes criminales⁵⁴.

Según el mismo estudio, estas 6 bandas criminales se dedican tanto al tráfico de estupefacientes, como a la ejecución de extorsiones, homicidios, secuestros, desplazamientos forzados y reclutamiento de jóvenes, en los departamentos y municipios donde operan. En este sentido, tal como señala el autor, las BACRIM en mención tienen bajo su control 1.170 redes pequeñas encargadas de la vigilancia de laboratorios de drogas y del manejo de las rutas del narcotráfico hacia Estados Unidos, África y Europa⁵⁵.

1.4.4 Capturas en 2009 y 2010. De conformidad con el mismo informe, en 2009 la policía capturó 2.118 miembros de esas estructuras. En Enero de 2010 el director de la Policía Nacional, General Oscar Naranjo creó un “grupo especial de búsqueda” conformado por agentes de antinarcóticos, pertenecientes a la Dijín (Dirección de la policía judicial) y a la Dipol (Dirección de inteligencia policial), a fin de capturar a los jefes de las BACRIM y dismantelar sus estructuras⁵⁶.

Fue así como el 16 de marzo de 2010 agentes de la Dijín y la Dipol, a través de operaciones realizadas simultáneamente en las ciudades de Cali, Pasto y Popayán capturaron a diez presuntos jefes de Los Rastrojos. Entre ellos se encontraban: Leónidas Moreno Vargas **alias El Zarco** (Jefe de la organización en el Cauca - Encargado de la vigilancia de laboratorios de droga y de las rutas del narcotráfico por el océano Pacífico) y **alias El Peludo** (Jefe de la organización en Nariño - Encargado de las finanzas).⁵⁷

Posteriormente, el 14 de abril de 2010, agentes de la Policía Nacional capturaron en el municipio de Tausa (Cundinamarca) a Héctor José Buitrago **alias el Tripas**; hombre de 71 años, considerado como el fundador de las Autodefensas del Casanare. Se le acusa de haber cometido secuestros, tráfico de drogas, asesinatos, concierto para delinquir, rebelión; entre otros, durante más de 30 años en buena parte del Meta y del sur del Casanare. Fue condenado a 40 años de

⁵⁴ Ibid. p. 5

⁵⁵ Ibid. p. 5

⁵⁶ Ibid. p. 5

⁵⁷ Ibid. p. 6

prisión, por haber ordenado la matanza de una comisión judicial en San Carlos de Guaroa (Meta).⁵⁸

De conformidad con lo descrito a lo largo del capítulo, se observa que a raíz del proceso de desmovilización, se advierten al menos tres grandes tendencias en la actividad económica de los grupos paramilitares, algunos de ellos pertenecientes a las actuales “Bandas criminales”: los que continúan en el negocio del narcotráfico, los que se dedican a nuevas actividades legales y los que dejando de lado el negocio del narcotráfico, se dedican a invertir su dinero producto del narcotráfico en otros negocios ilegales.

En este sentido, se observa que una parte de las AUC orientaron su actividad económica hacia actividades legales como el chance o la prostitución, o actividades directamente ilegales que no les significan el riesgo de la extradición, como es el caso de la piratería terrestre, el contrabando de los san-andresitos, el control ilegal de centros de abastos, entre otros negocios.

Para futuros procesos de desmovilización, es imprescindible que el Estado se concentre en la construcción de un nuevo modelo de seguridad regional, solidario y participativo, a fin de permitir una amplia visibilidad de los reinsertados, toda vez que un adecuado modelo de reinserción no solo solidifica las posibilidades de que el proceso sea de reconciliación, sino que minimiza el riesgo natural de una mano de obra cesante que se dedique a actividades delictivas.

⁵⁸ *Ibíd.* p. 7

2. ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE LAS BACRIM

Las Bandas Criminales o BACRIM, son el resultado de la dispersión de diferentes actividades delincuenciales que fueron creadas por los llamados cárteles de la droga y la indefinición jurídica que no ha permitido el reintegro social de quienes fueron parte de organizaciones armadas al margen de la ley⁵⁹.

Debe recordarse que tras la desmovilización de las estructuras de la Autodefensas ilegales, AUC, en el año 2005, muchos elementos se reagruparon en lo que constituyen bandas criminales, BACRIM, vinculadas a la delincuencia común y el narcotráfico.

Es necesario señalar que, BACRIM es el nombre que el gobierno le ha dado al fenómeno criminal que se caracteriza por ser fundamentalmente urbano, pero con una fuerte presencia rural en el sur colombiano, el Urabá y Bolívar, como resultado de los combos o grupos puramente narcotraficantes que se fortalecieron con el reclutamiento de mandos medios y bases de las anteriores autodefensas ilegales⁶⁰.

Esto, ha alimentado una discusión amplia sobre si las BACRIM son una continuidad del paramilitarismo, señalamiento que proviene principalmente de la izquierda nacional, interesada en mantener la imagen de un Estado opresor que se apoya en organizaciones de ese tipo, o si por el contrario, a diferencia de las autodefensas ilegales, las BACRIM carecen de una motivación política clara, en la que se han evidenciado profundas relaciones con las organizaciones guerrilleras en el manejo del narcotráfico⁶¹.

En el presente capítulo se aboca el estudio de la génesis de estas bandas criminales como factor de perturbación de la seguridad nacional y su incidencia en el desarrollo político, económico y social del país.

En primera instancia, es necesario indicar que el director de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la OEA, Mapp-Oea, Marcelo Álvarez señala expresamente que los llamados paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que

⁵⁹ MAPP-OEA. Preocupación acerca de la indefinición jurídica de los desmovilizados. Comunicado. Noviembre 23 de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en:

http://www.mapp-oea.net/index.php?option=com_content&view=article&id=694&Itemid=94

⁶⁰ DIARIO DEL HUILA. BACRIM, Principales impulsoras del terror en Colombia. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.diariodelhuila.com/noticia/11728> Página visitada el

⁶¹ EL COLOMBIANO. No existe posibilidad de negociación con las BACRIM. Mindefensa. 24 de marzo de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/N/no_existe_posibilidad_de_negociacion_con_la_s_BACRIM_mindefensa/no_existe_posibilidad_de_negociacion_con_las_BACRIM_mindefensa.asp

hicieron un proceso de paz con el ex presidente Álvaro Uribe, "han desaparecido como una realidad política"⁶².

Asimismo, Álvarez defiende los logros alcanzados por el proceso de paz hecho por Álvaro Uribe y señala que parte de las fuerzas desmovilizadas "han reaparecido, no como paramilitares, sino como bandas criminales ligadas de manera explícita al narcotráfico y a otras actividades ilegales". Por su parte, Mauricio Romero admite que, "a diferencia de los antiguos paramilitares que tenían intereses en la política nacional, las BACRIM están más interesadas en la política local"⁶³.

Sin embargo, Romero advierte que ver a esos grupos únicamente como una expresión del crimen organizado es "una visión muy limitada". Y añade que la organización Human Rights Watch considera a las BACRIM como "las herederas de los paramilitares", mientras que otra organización defensora de derechos humanos, la Comisión Colombiana de Juristas, "prefiere definir las como neoparamilitares". Pero, sea cual sea el carácter que se les dé, no se puede negar que las BACRIM se han convertido en una nueva amenaza a la seguridad en Colombia⁶⁴.

2.1 APROXIMACION AL ESTADO DEL ARTE

2.1.1 Análisis del Modus Operandi de las BACRIM. Según la ONG, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, *en Colombia se constituyeron un total de 12 grupos delincuenciales tras el desarme de las AUC. Estas organizaciones criminales, dice el estudio, están presentes en 29 de los 32 departamentos del país*⁶⁵.

En suma, unos 6.000 combatientes y por lo menos 7.400 colaboradores están en esos movimientos ilegales, precisó Indepaz, (ONG privada), en un informe sobre lo que llama "narcoparamilitarismo". Sin embargo, la organización no gubernamental (ONG) advirtió que las redes de apoyo de estos nuevos paramilitares pueden estar conformadas por entre 7.400 y 12.000 personas⁶⁶. Las cifras anteriormente citadas se derivan de cálculos realizados por Indepaz a partir de trabajo propio de campo e informes de siete instituciones o entidades gubernamentales o estatales (incluidas las fuerzas de seguridad),

⁶² CAUSA ABIERTA. Las BACRIM asustan a Colombia. Montevideo, 17 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://causaabierta.com.uy/index.php/2011021720236/Informaci%C3%B3n-internacional/las-BACRIM-asustan-a-colombia.html>

⁶³ *Ibíd.*

⁶⁴ *Ibíd.*

⁶⁵ CARACOL T.V. Las BACRIM tienen 13.400 combatientes y colaboradores, según Indepaz. Bogotá, 10 de septiembre de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.caracoltv.com/noticias/nacion/articulo-189865-BACRIM-tienen-13400-combatientes-y-colaboradores-segun-indepaz>

⁶⁶ *Ibíd.*

informes de otras ONG y publicaciones de prensa, así como de estudios de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La OEA verifica la desmovilización de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) mediante la llamada Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP), instituida en 2005, año y medio antes de la disolución de esta organización, que desarmó a más de 31.000 componentes de las autodefensas ilegales⁶⁷.

Según la MAPP, se evidencia un resurgimiento de organizaciones paramilitares, que tendrían presencia en 29 de los 32 departamentos colombianos, actuando en 314 de los 1.120 municipios del país.

Pero lo que se ha evidenciado en la tarea de los organismos judiciales y la labor de la Fuerza Pública, es que muchos desmovilizados o no de las antiguas AUC, han conformado bandas criminales al servicio del narcotráfico, entre las que se destacan:

El grupo Los Rastrojos es el de más presencia nacional, con actividad en 16 departamentos y 162 municipios.

Luego está el de Los Urabeños, presente en 13 departamentos y 150 municipios, agregó Indepaz, que situó en el tercer lugar a las Águilas Negras, que actúan en 18 regiones y 78 poblaciones. En los siguientes lugares están Los Paisas, el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac), la Oficina de Envigado, las Autodefensas Unidas del Casanare, las Autodefensas Unidas de Nariño, las Autodefensas del Llano, Cacique Pipintá, Renacer y Nueva Generación⁶⁸.

El anterior cuadro lleva al analista Michael Reed H., a señalar que es necesario comprender las raíces de cada uno de estos grupos, entender su estructura, comprender la naturaleza voluble de sus relaciones y analizar su evolución. Dadas las implicaciones negativas frente a la legitimidad del Estado, debe señalarse si existen vínculos continuados de algunos de estos grupos con instituciones o agentes del aparato estatal⁶⁹.

Un primer aspecto que condiciona la comprensión que se tenga sobre estos grupos, es que muchos son la continuidad de grupos paramilitares, en cuanto a su estructura, su modus operandi, pero no con relación a su motivación política, que como se señaló es inexistente⁷⁰.

⁶⁷ *Ibíd.*

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ REED H., Michael. BACRIM. Trampa conceptual. Diario El Colombiano. Medellín, 4 de abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/B/BACRIM_trampa_conceptual_\(1\)/BACRIM_trampa_conceptual_\(1\).asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/B/BACRIM_trampa_conceptual_(1)/BACRIM_trampa_conceptual_(1).asp)

⁷⁰ EL COLOMBIANO. No existe posibilidad de negociación con las BACRIM. Ob.cit.

La desmovilización paramilitar, dice el analista, fue un proceso calculadamente imperfecto e incompleto. La ausencia de control oficial sobre la desmovilización facilitó que los paramilitares usaran las ceremonias de entrega como dispositivo de escondite de personas y estructuras enteras. De esta manera, lograron que sus reservas estratégicas nunca fueran identificadas⁷¹.

En este sentido, no se puede afirmar que el fenómeno actual es igual al que se veía bajo la bandera de las AUC. Sin embargo, hay continuidad en la dinámica y en algunas de las personas que pertenecieron a esa organización armada ilegal. Puede pensarse que es equivocado utilizar la desmovilización paramilitar para proclamar un quiebre con el pasado y hablar de un fenómeno nuevo, pero tampoco puede predicarse que las actuales bandas criminales sean una reedición de las antiguas AUC, so pena de perder la perspectiva del fenómeno criminal. Es importante tener en cuenta que:

Las BACRIM son fenómenos similares a los que se dieron con grupos armados que surgieron en Centroamérica después de los procesos de paz en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, conocidos como Las Maras. Se sabe que las BACRIM se nutren especialmente del narcotráfico, pero también de otras rentas derivadas de los juegos de azar, la prostitución, la minería y la extracción ilegal de maderas, entre otras fuentes⁷².

Las BACRIM se caracterizan porque no tienen una unidad orgánica, como la pudieron tener las extintas autodefensas ilegales, y hay claros enfrentamientos entre las distintas estructuras criminales por ejercer dominio territorial, control de las rutas y el mercado del narcotráfico y demás actividades delictuales, que se expresa en el incremento de las cifras de homicidios, extorsión y otras conductas punibles que afectan indudablemente la percepción de seguridad entre los ciudadanos, especialmente de las principales ciudades del país⁷³.

Las BACRIM no suelen atacar a la Fuerza Pública directamente, como sí lo hace la guerrilla. Esta es una de las razones para caracterizar a las bandas criminales como 'crimen organizado' y no 'como grupos armados ilegales'⁷⁴.

No corresponden tampoco al objetivo de las desmovilizadas AUC, pues carecen de un objetivo político, su interés es puramente económico, obtener ganancias del narcotráfico, la extorsión, el microtráfico, y otros delitos comunes; sus actividades están dirigidas principalmente en contra de comunidades, colectivos o individuos,

⁷¹ REED H., Michael. Ob.cit.

⁷² CAUSA ABIERTA. Las BACRIM asustan a Colombia. Montevideo, 17 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://causaabierta.com.uy/index.php/2011021720236/Informaci%C3%B3n-internacional/las-BACRIM-asustan-a-colombia.html>

⁷³ EL COLOMBIANO. Op.cit.

⁷⁴ Ibíd.

y si no hay denuncia sobre la coacción y violencia no queda constancia del hecho⁷⁵.

Según la Corporación Nuevo Arco Iris, 'Los Rastrojos' estaban concentrados en el suroccidente y Costa Pacífica en el 2007, dos años más tarde llegaron a la Costa Caribe y al corredor que va desde el Urabá hasta la frontera con Venezuela, pasando por el Bajo Cauca, Sur de Bolívar y Sur del Cesar. Esta red se fortaleció en el corredor mencionado con la alianza establecida con Los Paisas y con Erik Vanegas, alias Sebastián, ubicado en Medellín⁷⁶.

Otra es la red liderada por 'Los Urabeños', las 'Águilas Negras' y los 'Gaitanistas', grupos que tienen una presencia fuerte en las costas del Golfo de Urabá y Córdoba, y en el corredor que va desde el sur del departamento de Córdoba hasta la frontera con Venezuela. Por la ubicación geográfica de esta agrupación, podría ser considerada como los herederos de lo que se conoció como la 'Casa Castaño'. A esta red estaría asociado Maximiliano Bonilla, alias 'Valenciano', quien rivalizó con Erik Vargas sobre el control del crimen organizado en Medellín⁷⁷.

La tercera es liderada por el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia, ERPAC, que está ubicada en los llanos orientales. Esta red tiende a estar relacionada con 'Los Urabeños' y sus aliados, aunque mantiene independencia y no tiene competencias en su zona⁷⁸.

Las tres grandes redes de operaciones de las BACRIM, tienden a concentrarse en cuatro regiones en donde se ubican la mayoría de los cultivos de coca⁷⁹:

- En el norte, en un corredor entre el Urabá antioqueño y chocoano, que pasa por el sur de Córdoba, el bajo Cauca, el sur de Bolívar, y llega hasta el Norte de Santander, en la frontera con Venezuela.
- En el oriente, en los departamentos del Guaviare, Meta y Vichada, y en menor medida en Arauca.
- En el sur, en los departamentos del Putumayo y Caquetá, en la vertiente oriental del Macizo Colombiano.
- En el Pacífico, en la vertiente occidental del Macizo, en el departamento de Nariño, y con cultivos menores pero crecientes en Cauca, Valle y Chocó. En esta región del Pacífico colombiano se ubica la mayor extensión de cultivos de coca, que aumentó de 15 mil hectáreas en el 2004 a 25 mil en el 2009.

⁷⁵ Ibíd.

⁷⁶ SEMANA. Una radiografía a las llamadas BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/radiografia-llamadas-BACRIM/154287-3.aspx>

⁷⁷ Ibíd.

⁷⁸ Ibíd.

⁷⁹ Ibíd.

Aunque los organismos oficiales niegan la existencia de las BACRIM en los centros urbanos, no puede soslayarse el que estas asumieron en ciudades como Bogotá, Medellín y Cali, el control de las anteriormente llamadas 'Oficinas de Cobro', verdaderas empresas criminales dedicadas a la microextorsión, el microtráfico, el sicariato, y otros delitos comunes, combinados con actividades de lavado de dinero del narcotráfico, a través de casinos, concesionarios de vehículos, equipos de fútbol de segunda división y, entre otros, compraventas⁸⁰.

Un ejemplo clásico en Bogotá de esta presencia, es la relación de personas capturadas y que desempeñaban actividades de comercio en los llamados San Andresitos, con las bandas que operan en los Llanos Orientales, específicamente con alias 'Loco Barrera', involucradas en narcotráfico, secuestros y homicidios⁸¹.

Según Nuevo Arco Iris, ONG que señala que a diferencia de ciudades como Medellín y algunas del Eje Cafetero, en el resto incluida Bogotá, las estructuras ubicadas en la cúspide de la jerarquía ilegal subcontratan los servicios de seguridad con grupos ilegales locales, por lo que *"los grupos especializados han incrementado su presencia en la ciudad, particularmente en labores de sicariato. La estructura del sicariato no es para nada simple, es tal vez la red mejor organizada en el país, que cuenta incluso con red de transporte propia y filtros de seguridad"*⁸².

Resumiendo, tienen similitudes y diferencias con las AUC. Los actuales grupos no tienen una vocación contrainsurgente, y su alcance es local. Incluso en algunas zonas, como en Norte de Santander y Nariño, no tienen problema en pactar maridajes con la guerrilla, siempre y cuando esa convivencia sea lucrativa. Las bandas de hoy se concentran en participar del narcotráfico y controlar lo más que puedan este negocio. A diferencia de sus antecesores, los cabecillas de las BACRIM buscan el control de la política local, no como ejercicio político sino para blindar su territorio de operaciones. Sin embargo, como los antiguos paras, echan mano del terror, controlan territorios y se financian con la droga.

2.2 ANÁLISIS DE LAS ACCIONES FINANCIERAS Y CRIMINALES DE LAS BACRIM

Según la información de prensa, el primer paso de consolidación de las denominadas bandas criminales emergentes (BACRIM) ha sido el control de territorio en las ciudades para la comercialización de drogas, el llamado microtráfico, y armas. En ciudades como Medellín, estas bandas han ganado espacio en algunas comunas y es probable que el próximo escenario en el que quieran hacer presencia sea el político. Se calcula que algunas bandas

⁸⁰ CONCEJO DE BOGOTÁ. Las BACRIM en Bogotá. Abril 5 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20110407/pags/20110407012413.php>

⁸¹ Ibíd.

⁸² Ibíd.

emergentes en sólo esa ciudad, puedan estar recaudando alrededor de 30 mil millones de pesos mensuales por concepto del microtráfico de drogas, juego ilegal y extorsión⁸³.

Precisamente ese poder económico es el que le permite a las organizaciones criminales permear las organizaciones sociales, políticas y económicas; allí es donde radica la principal amenaza para la institucionalidad pública y privada. Es un hecho que los nexos que alcanzaron las extintas autodefensas, pueden haber sido reactivados por las bandas criminales que quieren ocupar ese espacio. En este sentido debe indicarse que:

El control territorial de las bandas puede extenderse al control de las conciencias y de los votos de los ciudadanos de los lugares más pobres de la ciudad, si la presente situación no es enfrentada con prontitud y eficacia. La mezcla de poder, armas y plata es un coctel peligroso, pero efectivo, para influir en el campo político como se ha evidenciado en la historia de nuestro país.

Pablo Escobar intentó sumergirse en la arena política para evitar la extradición, las autodefensas actuaron acordemente para "refundar la patria"; y las Farc, para adquirir apoyo internacional y consolidar su proyecto comunista. Los colombianos hemos y seguimos evidenciando los nocivos efectos de estos proyectos políticos respaldados por las armas y el terror. Es responsabilidad de las instituciones recuperar los espacios abandonados y establecerse allí y es responsabilidad de los ciudadanos votar a conciencia y en masa por los proyectos políticos honestos. El esfuerzo para combatir a estos nuevos grupos violentos debe ser conjunto y el rechazo a ellos, unánime.⁸⁴

Cabe entonces resaltar que el fenómeno de las BACRIM no es otra cosa que la conjunción de las antiguas bandas narcotraficantes y la cooptación de elementos que integraron no sólo las antiguas autodefensas ilegales, sino también a elementos provenientes de otras organizaciones armadas ilegales que no se acogieron a la Política de Justicia y Paz promovida por el gobierno nacional en 2005.

Como explica el Director Antinarcóticos de la Policía Nacional:

Quienes dominan hoy el negocio ilícito son hombres como Maximiliano Bonilla (alias "Valenciano"), los hermanos Calle Serna ("Los Comba") y Daniel Barrera ("El Loco Barrera").

Estos nuevos capos "manejan una estructura criminal, son una transición de lo que fueron las mal llamadas Autodefensas, con las que hubo un proceso de paz. La mayoría salieron de ese proceso y siguieron delinquiendo", explicó.

Pinzón se refirió así a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), los paramilitares que se desmovilizaron entre 2003 y 2006 en virtud a un acuerdo

⁸³ Tomado de EL COLOMBIANO. Las BACRIM políticas. Medellín, 2 de septiembre de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/las_BACRIM_politicas/las_BACRIM_politicas.asp

⁸⁴ Ibíd.

con el Gobierno del anterior presidente, Álvaro Uribe, tras sembrar el terror durante años.

El resultado fue que los jefes de las AUC fueron extraditados a EE.UU., mientras sus lugartenientes se reorganizaban en lo que hoy se llaman bandas criminales.

"Tienen el control zonal en determinadas partes donde se produce la mata de coca, cuidan laboratorios, practican secuestros y extorsión", agregó Pinzón al afirmar que, si bien tras la desaparición de los carteles de Medellín y Cali la distribución a EE.UU. recayó en las mafias mexicanas, los nuevos narcos colombianos se encargan, en algunos casos, de hacer llegar la droga al exterior.

Eso lo achacó a "la buena ganancia que logran de esos alijos, doblando y triplicando los precios de producción".

Efectivamente, cada vez que se golpea una estructura criminal del narcotráfico, los cabecillas apresados son rápidamente relevados y a su vez aparecen nuevas estructuras más compartimentadas y que responden a otras características que hacen cada vez más difícil su rápida identificación. En este sentido, es necesario tener en cuenta que:

Y es que en Colombia generar un kilo de clorhidrato de cocaína cuesta entre 3.000 y 4.000 dólares, pero en las calles de Nueva York el kilo se vende a 25.000 dólares, "sin contar que puedan gramearla y sacar de cada kilo dos o tres más bajando la calidad".

Una buena parte de la droga se produce, según el general, "en el municipio de Tumaco, donde se da la mayor concentración de cultivos de coca, también hay amapola y laboratorios". Desde allí surge "la ruta del Pacífico, inclusive utilizando sumergibles, que hacen su arribo hacia Centroamérica, México y Estados Unidos".

En el norte, "el golfo de Urabá sigue siendo un epicentro de envío de drogas sacadas de cultivos del Cauca o los Llanos Orientales; salen por el Atlántico hacia Centroamérica y países del Caribe, y de allí a Europa".

En zonas como el Guaviare "aglutinan grandes cantidades de hoja de coca, generan la base y producen el clorhidrato en laboratorios cerca de la frontera de Venezuela, así pasa al oriente y logran la ruta africana", agregó.

Allí "hay pistas clandestinas desde donde se hacen envíos hacia África Occidental y consecuentemente a Europa", detalló Pinzón.

Otra parte del negocio está en manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -Farc, que, según el jefe antidrogas, "tuvieron un trasegar inicialmente filosófico, una guerra subversiva contra el Estado y no lograron su cometido".

Por eso, en los noventa, "empiezan a convertirse en lo que son hoy: narcoterroristas, están supeditadas sus finanzas al narcotráfico".⁸⁵

De este modo, la incursión de las FARC en el negocio del narcotráfico permitió a esa organización criminal copar los campos que dejó el desvertebramiento de los

⁸⁵ EL MUNDO. La transición del narcotráfico, de carteles a BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en: http://www.elmundo.com/porta1/noticias/nacional/la_transicion_del_narcotrafico_de_carteles_a_BACRIM.php

otrora poderosos cárteles, asociándose con sus sucesores para la explotación del negocio de producción y comercialización de narcóticos como fuente de financiamiento de su actividad terrorista.

Según Naciones Unidas, el narcotráfico genera ingresos anuales de 320 mil millones de dólares, y que se requiere más coordinación internacional para hacer frente a los grandes cárteles de las drogas. “Cada año, los ‘señores de la droga’ ganan la asombrosa cifra de 320 mil millones de dólares”, informó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD)⁸⁶.

Cálculos conservadores estiman que las Farc y las BACRIM perciben en Colombia alrededor de 100 millones de dólares anuales por ese concepto⁸⁷.

La cifra señalada por la ONU supera los ingresos anuales de la industria del petróleo en el mundo; ello da una idea del poder económico de estas organizaciones criminales y su capacidad para alimentar conflictos como el que se vive en Colombia.

2.3 LA SITUACIÓN POLÍTICO JURÍDICA DE LAS BACRIM

Reiteradamente el gobierno nacional ha señalado que no se consideran a las BACRIM como elementos insurgentes, sino que su naturaleza es puramente delictual⁸⁸, esto es, organizaciones criminales que no tienen una plataforma política, sino que actúan en busca de un beneficio ilícito propio a través de la comisión de conductas punibles y con grave daño social, económico, al país.

Si bien se ha advertido sobre la posibilidad de una influencia local en las elecciones a realizarse en octubre de 2011, no significa que sean organizaciones con intereses políticos, su afán es consolidar un poder mafioso en algunas regiones que les permita adelantar impunemente su accionar criminal⁸⁹.

Hay que anotar que el término BACRIM se acuñó para responder políticamente a los ataques de sectores políticos de oposición que señalaban a estas bandas delincuenciales como continuación del paramilitarismo, para deslegitimar el proceso de desmovilización alcanzado por el anterior gobierno en el 2005⁹⁰.

⁸⁶ VERACRUZANOS. ONU alerta: el narcotráfico genera ingresos por 320 mil mdd. Marzo 21 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en:

<http://www.veracruzanos.info/2011/03/onu-alerta-el-narcotrafico-genera-ingresos-por-320-mil-mdd/>

⁸⁷ GESTIOPOLIS. El narcotráfico en Colombia. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/narcotraficolombia.htm>

⁸⁸ EL COLOMBIANO. Ob.cit.

⁸⁹ VANGUARDIA. Farc y BACRIM amenazan proceso electoral. 14 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-24]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/92704-farc-y-bacrim-amenazan-elecciones-en-cuatro-municipios-de-santander>

⁹⁰ SEMANA. Ob.cit.

De ahí que el debate nacional se ha centrado en discutir si hubo desmovilización, si esta es legítima, si las BACRIM son continuación del fenómeno paramilitar, y si son algo diferente a la criminalidad común, en tanto tienen unas estructuras definidas; debate estéril en tanto cualquier organización, legal o ilegal, cuenta con estructuras, mandos, bases y un objetivo a alcanzar.

Por ejemplo, Iván Cepeda, representante del PDA, insiste en señalar que "*en Colombia siguen vigentes el término paramilitarismo y sus estructuras*". Cepeda controvierte al director de la Policía, General Óscar Naranjo, y al Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, quienes, según el representante, "*niegan el fenómeno*"⁹¹. Cepeda plantea que estas bandas son poderosos bloques paramilitares y que su actuación cuenta con la supuesta responsabilidad de Víctor Carranza, quien, según él, debe "rendir cuentas". Los aspectos de los que Cepeda y los representantes Guillermo Rivera, Wilson Arias y Jorge Gómez parten para argumentar su posición tienen que ver con las similitudes de los antiguos paramilitares y las nuevas bandas⁹².

"Estamos ante las estructuras anteriores, pero en un contexto distinto", asegura Cepeda, quien enumera los puntos -para él- de semejanza: "la base esos grupos y sus mandos medios son personas que pertenecieron a las AUC, algunos desmovilizados y otros que jamás lo hicieron; en informes nacionales e internacionales sobre el tema se señala que tienen control territorial, cadena de mando y una gran capacidad militar; son organismos cuyas estructuras han provocado violaciones masivas de derechos humanos; el perfil de sus víctimas corresponde a líderes sociales, defensores de derechos humanos, opositores políticos, jueces, abogados, lo que habla del carácter ideológico; el control que tienen sobre algunos territorios implica también que tienen una influencia decisiva en términos de la contratación de obras públicas de algunos municipios, además de sus nexos con miembros de la fuerza pública y otros entes estatales".⁹³

Así las cosas, las afirmaciones tendientes a demostrar que BACRIM y AUC son lo mismo, no parten de un fundamento probatorio sino de conjeturas, apreciaciones políticas que llegan a ser un distractor en la definición de políticas y normas que permitan una prevención, control y desarticulación de estas organizaciones y contribuyen realmente a permitir que el narcotráfico y otras formas de criminalidad sean vistas como elementos diferentes a la realidad de la delincuencia armada en Colombia.

Debe anotarse que al señor Cepeda lo acompaña un evidente interés político en promover debates que deslegitimen las instituciones democráticas; atendiendo lo anunciado por su partido que en los años 50 y 60 promovió la *combinación de las*

⁹¹ SEMANA. Avanza debate de control político sobre las BACRIM. 23 de marzo de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/avanza-debate-control-politico-sobre-BACRIM/153804-3.aspx>

⁹² Ibíd.

⁹³ Ibíd.

formas de lucha política y armada, que dio origen entonces a las hoy llamadas FARC.

Nótese la coincidencia de esas apreciaciones con lo señalado por la organización internación Human Rights Watch, que en su informe de 2010 cuestiona el que *“resulta evidente que la política de seguridad y consolidación de la paz se enfoca casi exclusivamente en la guerra contra la guerrilla y continúa descuidando el enfrentamiento a la presencia múltiple del narcoparamilitarismo”*⁹⁴.

No puede predicarse inamovilidad o concupiscencia del Estado frente a las BACRIM; la voluntad de combatir este fenómeno criminal se ha expresado no sólo en la acción militar y policial en su contra, sino en la expedición de normas específicas como el Decreto 2374 de 2010 que señala como las Bandas Criminales contextualizan dos modalidades criminales dentro de su comportamiento armado y delictivo⁹⁵.

Por un lado, los componentes estructurales de las BACRIM están ubicados particularmente en zonas rurales, poseen armas de guerra y evidencian una jerarquía buscando capacidad para custodiar, explotar y disputar zonas estratégicas del narcotráfico y otras modalidades delictivas.

Por otro lado, las redes criminales: las cuales, si bien no hacen parte del componente estructural, sí se identifican como miembros de la BACRIM a la que sirven, así simultáneamente pertenezcan a otros grupos delincuenciales, como los denominados “combos” y “oficinas de cobro”. Por lo general portan armas cortas, no tienen subordinación y han sido absorbidas o financiadas directamente por la organización mediante una especie de contratación informal para tareas específicas, con el fin de incidir en la comisión de delitos indeterminados, en particular aquellos que según el artículo 35 de la Ley 906 de 2004, son competencia de los jueces especializados, complementando así la actividad criminal a través de rutas y contactos nacionales e internacionales para el tráfico y microtráfico de drogas, armas, municiones y explosivos⁹⁶.

La norma citada muestra la preocupación por el uso ilegal y extendido de armas, municiones y explosivos, por parte de estas Bandas, viene siendo difícil de controlar, por cuanto si bien es cierto, mediante el artículo 38 de la Ley 1142 de 2007, se modificó el artículo 365 de la Ley 599 de 2000, aumentando las penas para el delito de porte ilegal de armas de fuego pasando de 1 a 4 años la pena mínima y de 4 a 8 la máxima, ello no resulta suficiente, toda vez que en un alto porcentaje de los casos no hay imposición de medida de aseguramiento privativa

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2374 del 1º de julio de 2010. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones

⁹⁶ SEMANA. Ob.cit.

de la libertad, y en los casos de condena se conceden la suspensión condicional de la ejecución de la pena, o la prisión domiciliaria, con lo cual el delincuente permanece en libertad continuando con su actuar delictivo⁹⁷.

Así mismo, se dice que el marco jurídico existente incluye elementos para la aplicación de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad y de las condenas intramurales, pero que, sin embargo, en la práctica se han observado dificultades que impiden la aplicación de estos institutos, con graves efectos en la seguridad y la convivencia ciudadanas, lo cual amerita la definición de acciones en procura de su resolución.⁹⁸

En su art. 11, el citado Decreto prevé que el Comando General de las Fuerzas Militares dispondrá un mecanismo interno, para que a solicitud de la Policía Nacional, se autorice el uso de la fuerza militar contra las bandas criminales cuando su nivel de hostilidad y organización así lo amerite. En todo caso, los Comandantes Militares y de Policía en la respectiva jurisdicción, deberán coordinar el tipo de apoyo⁹⁹.

Esta norma permite facilitar y hacer más ágil la respuesta a las acciones criminales de las BACRIM en todo el territorio cuando exista la debida comunicación y coordinación del Comandante del puesto de Policía con la Comandancia de la Unidad Militar de la jurisdicción; sin embargo subsiste un inconveniente, las acciones deberán estar autorizadas o acompañadas por los funcionarios judiciales para garantizar su legitimidad.

En efecto, un combate con cuadrillas de las BACRIM, cuyos componentes generalmente visten prendas civiles, puede ser presentado por partes interesadas como ejecuciones extraoficiales, como ya ha sucedido, mostrando a los delincuentes como personas que no pertenecen a las organizaciones armadas ilegales y que eran 'simples ciudadanos'.

Las BACRIM han hecho conocer su intención de negociar con el Estado su desmovilización, sin embargo el gobierno ha sido enfático en señalar su negativa a esa propuesta.

Desde todo punto de vista es inadmisibles que las BACRIM, que azotan el campo colombiano y tienen sus ramificaciones en las ciudades, pretendan llevar al Estado a una nueva forma de transacción. Ahora ya no se habla de política, como se ha señalado anteriormente, aunque se proponga una solución política, ni más ni menos que una excepción a cambio de dejar de delinquir.

⁹⁷ *Ibíd.*

⁹⁸ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Ob.cit.*

⁹⁹ *Ibíd.*

Esa modalidad de chantaje impuesta por los antiguos cárteles y las narcoguerrillas, se ha convertido en el elemento de distracción social y política que constituiría, ahí sí, una amenaza contra el Estado y sus instituciones.

Por ello es igualmente inadmisibles que personalidades o sectores sociales, políticos o religiosos, pretendan abrogarse un papel de intermediación entre las BACRIM y el Estado.

Es preocupante saber como el Obispo de Montería, monseñor Julio Cesar Vidal, ha señalado sus acercamientos con estas bandas argumentando inacción del Estado para resolver el problema. Públicamente ha declarado que ha tomado contacto con varias de estas bandas, *“ellos han aceptado la mediación de la Iglesia y han pedido que les ayudemos a abrir un espacio ante el Gobierno Nacional porque, de acuerdo con la declaración de ellos mismos, quieren entregarse y quieren parar esta violencia que a ellos mismos se les ha salido de las manos”*¹⁰⁰.

Para entregarse y someterse a la justicia, los miembros de las BACRIM, como cualquier delincuente, no necesitan intermediaciones o voceros de ninguna especie, la Constitución y la Ley le brindan todas las garantías para hacerlo, hay ya establecidas mediaciones legales como las Personerías municipales, la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, como garantes del debido proceso en cualquier instancia judicial ante las que deban responder.

La pregunta es hasta cuándo debe prolongarse esa forma ‘negociada’ de resolver los problemas causados por los grupos que viven de la violencia. La respuesta se encontrará cuando la Nación, que incluye a todos los estamentos sociales y políticos, se comprometa a desterrar la costumbre de convivir con la ilegalidad. Entendiendo la voluntad de aportar soluciones que eviten la aplicación de la Fuerza, es necesario reflexionar sobre la necesidad de fortalecer el Estado, exigir que tenga el monopolio de las armas y reclamar que actúe como el único árbitro de la sociedad¹⁰¹.

2.4 ANÁLISIS DE LAS TRANSFORMACIONES EN LOS MODOS DE OPERAR DE LAS BACRIM

Todas las organizaciones criminales en Colombia han tenido una gran capacidad para mutar, de los otrora poderosos cárteles de la droga que casi logran desinstitucionalizar al país se llegó a las ahora denominadas bandas criminales emergentes o BACRIM, que ante la acción del Estado en su contra y la desarticulación de sus principales estructuras, buscan ahora consolidar alianzas

¹⁰⁰ MUNDO LATINO. La Iglesia apoyará a las víctimas de las BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.mundolatino.com/noticias/colombia/tag/BACRIM/>

¹⁰¹ SEMANA. Avanza debate de control político sobre las BACRIM. 23 de marzo de 2011. Op.cit.

con las narcoguerrillas para garantizar su supervivencia y la continuidad en las acciones criminales¹⁰².

Debe señalarse que hoy las BACRIM, como las narcoguerrillas, no constituyen una amenaza contra el Estado, pero no puede dejarse de lado que su accionar criminal constituye un grave problema de seguridad ciudadana, cuya protección hace parte de los fundamentos y deberes del Estado social de derecho¹⁰³.

Infortunadamente, como ya se señaló, el estéril debate político sobre las BACRIM ha sido un obstáculo para que el Legislativo se ocupe de temas más urgentes, como el establecimiento de una normatividad que permita judicializar y sancionar drásticamente a los miembros de estas organizaciones.

La búsqueda de intermediarios para entregarse a la justicia de algunas de las estructuras criminales, indican que la acción militar y policial en su contra los ha debilitado en zonas como el departamento de Córdoba, lo que muestra como la realidad es diferente a la mostrada de manera efectista por los medios¹⁰⁴.

Mientras subsista el narcotráfico subsistirán organizaciones criminales dedicadas a lucrarse de él y con ellas, las situaciones de criminalidad e inseguridad que afectan a la sociedad. Es indudable que las BACRIM buscan acomodarse a nuevas condiciones para continuar su lucrativo negocio, adoptando un bajo perfil buscan fortalecer las estructuras urbanas para las ya mencionadas actividades de lavado de activos y otras actividades delictivas, mientras en las zonas donde ya no tienen fortaleza armada buscan el control político local para poder continuar la actividad narcotraficante sin llamar la atención.

En este sentido, bandas como 'Los Rastrojos' y el 'ERPPAC' han perdido su capacidad armada para consolidar algún territorio, de ahí que se hayan intensificado las guerras internas entre las estructuras criminales, incluidas las FARC, por tomar el control de aquellas zonas de donde las anteriores son erradicadas; como en su momento ocurrió a raíz de la desmovilización de las AUC¹⁰⁵.

Es indiscutible que hasta el momento, el Estado las ha confrontado como amenazas criminales convencionales aplicando la legislación interna para el mantenimiento de la ley. Dentro de este marco, la Policía y las Fuerzas Militares no pueden desarrollar operaciones de combate o poner en práctica acciones bélicas como ataques aéreos, sino que están obligadas a recurrir a las armas sólo en última instancia, cuando los delincuentes se resisten a un arresto o amenazan

¹⁰² CAUSA ABIERTA. Ob.cit.

¹⁰³ SEMANA. Op.cit.

¹⁰⁴ Ibíd.

¹⁰⁵ Ibíd.

a un ciudadano. Estas restricciones limitan el efecto disuasivo de las operaciones¹⁰⁶.

Debe señalarse que por tratarse de un fenómeno puramente delictual cuya competencia corresponde a la policía judicial y la Fiscalía, el Ejército sólo actúa como fuerza de acompañamiento a solicitud del Comandante de Policía donde se requiera su participación, no encontrándose descrito el fenómeno como tal en los manuales de operación militares.

Los miembros de las BACRIM conocen las restricciones de la Fuerza Pública. En consecuencia, mantenerse en la ilegalidad representa riesgos limitados a cambio de inmensas oportunidades de enriquecimiento¹⁰⁷. Otra ventaja que aprovechan las BACRIM es la ineffectividad del poder judicial para sancionar a los miembros de esas organizaciones capturados en las operaciones militares y policiales; como señaló el Ministro de Defensa, en la actualidad solo 12 de cada cien capturados reciben una condena por parte de la justicia¹⁰⁸.

Es indudable que tal inacción judicial crea un manto de impunidad al accionar criminal de las BACRIM, manteniendo vigente el fenómeno criminal y permitiéndoles adoptar otras formas de acción para sus actividades delincuenciales.

Intensificando la acción militar y policial contra las BACRIM en las áreas donde ejercen influencia, especialmente contra sus campamentos en áreas de narcocultivos, estas han sido obligadas a replegarse a centros urbanos donde ejercen actividades criminales en estructuras más pequeñas, practicando el terror para garantizar el silencio y la aceptación de los núcleos poblacionales donde operan. Desmantelar las BACRIM es una prioridad estratégica en la medida en que operan como polo de atracción para antiguos desmovilizados tentados de volver a las armas y representan una barrera para proyectos como la restitución de tierras. Por ello, el combate contra ellas debe ser llevado adelante con todos los recursos legales a disposición del Estado.

¹⁰⁶ EL ESPECTADOR. Fuerza Militar contra las BACRIM. 11 de abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-19]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/columna-262097-fuerza-militar-contra-BACRIM>

¹⁰⁷ *Ibíd.*

¹⁰⁸ TERRA.COM. De cada 100 capturas solo 12 son condenados. Mindefensa. 22 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu39648-de-cada-100-capturas-solo-12-son-condenados-mindefensa.htm>

3. ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LA BACRIM

En el presente trabajo se quiere analizar, desde los puntos de vista militar, Policial y político el actuar de un nuevo grupo delincencial, desde el momento de su surgimiento, su desarrollo en la actualidad y las actividades desarrolladas por estas Bandas Criminales BACRIM.

Inicialmente, se tenía la llamada delincuencia común, que se conformaba por personas de bajo estrato social, menores de edad y algunos delincuentes normales (roba bolsos, cadenas, llantas, tapas de alcantarillas, locales, vehículos, apartamentos etc.) a quienes se les señalaba de ser ladrones, estos individuos con el pasar del tiempo se fueron uniendo creando grupos (lo que dejaron las AUC) sin identificar solo que ya sus actividades delincuenciales las efectúan en grupos de más de tres personas, se colocan nombres por grupos, se refuerzan con miembros desmovilizados de las AUC y guerrilla que tomaron la dirección o mando de los grupos.

Esos grupos han comenzado a reforzarse aproximadamente desde el 2005, después de la desmovilización del bloque Catatumbo comandado por Salvatore Mancuso, estos paramilitares poco a poco fueron conformando estas bandas y han llegado en la actualidad a llamarse BACRIM (Bandas Criminales, o el surgimiento de la tercera generación de paramilitares) se caracterizan por ser organizaciones de carácter multidelictivo, independientes unas de otras, carecen de ideología y se contextualizan en dos modalidades “componentes estructurales y las redes criminales”¹⁰⁹.

Estos grupos ahora lo que pretenden es sembrar el terror en las grandes ciudades (Bogotá, Medellín, Barranquilla entre otras) a través de amenazas, extorsiones, cobro de vacunas, reclutamiento forzado, muerte a sindicalistas, préstamo de Seguridad a importantes empresas, lavado de activos, narcotráfico, robos etc, complementan su accionar con lo que efectuaban en los grupos paramilitares y las actividades guerrilleras¹¹⁰.

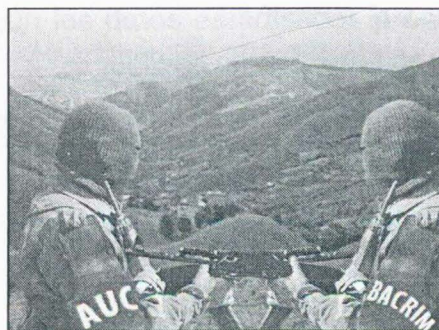
Lo que ellos también están logrando con estos actos y por sectores es volver a retomar las áreas que entregaron cuando se desmovilizaron y volver a adquirir su control. (Surgen después de la desmovilización de 36.000 paramilitares entre el

¹⁰⁹ DECRETO 2374 DEL 2010. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 01 de Julio de 2010. (Ver Anexo 1)

¹¹⁰ EL INFORMADOR, Rivera José Lafauribe. Las BACRIM. Febrero 07 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.el-informador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=11664:las-BACRIM&catid=39:columnas-de-opinion&Itemid=399

2003 y 2006)¹¹¹. Estos actos están conllevando a crear el caos, la inseguridad en todo aspecto, para lo cual ya se han tomado medidas por parte del Gobierno en cabeza de las Fuerzas Militares, el DAS y la policía, con el fin de contrarrestar este nuevo accionar delictivo creando algunas estrategias como son el D6 y el Plan Troya de los cuales se hablará en el desarrollo de este capítulo.

3.1 DESARROLLO DE LAS BACRIM



Esta nueva delincuencia o grupos criminales que han surgido, nacieron a raíz de las desmovilizaciones que comenzaron “en el 2003¹¹²”, bajo el mandato del presidente Álvaro Uribe, pues su adaptación a la vida civil no fue total y siguieron con sus actividades delictivas, haciendo parte de pequeños grupos que hoy tienen un nombre específico y desarrollan actividades ilícitas por ciudades y con más personal, estos grupos tienen personal que anteriormente delinquía de forma parcial y cotidiana, y desmovilizados de las AUC. Al respecto es necesario señalar lo que plantea Lafaurie del heraldo:

El crimen organizado cobró vida en su connivencia con guerrillas, narcotráfico y sicariato y, de contera, con excombatientes de los grupos paramilitares que se sometieron a la Ley de Justicia y Paz, porque lo suyo no era desafiar al Estado, sino lavar los recursos de los narcóticos. De eso se habla en las regiones, donde las BACRIM mantienen su estela de terror y dineros calientes a manos llenas. Una estrategia que compra autoridades, conciencias, y adherencias sociales. Y para la muestra, el indecoroso proceder de funcionarios públicos, que fraguaron titulaciones a favor de testaferros de alias ‘cuchillo’ o las imágenes de su multitudinario sepelio. La creciente ola de inseguridad ha ido más allá de las goteras de los cascos urbanos. Está en las calles céntricas de Bogotá, Medellín, Barranquilla o Cali. Sus células urbanas, están haciendo la vida imposible a comerciantes y empresarios. Asaltos, extorsiones, asesinatos, secuestros y hasta masacres, que otrora fueron sal exclusiva en la herida de campesinos y

¹¹¹ MASSÉ, Frédéric. Foreign Affairs Latinoamérica. ¿Bandas criminales o neoparamilitares?. Mas alla de sus efectos mediaticos y políticos (evolución 2003-2010). Volumen 11. No 2 Abril-Junio del 2011. p. 42

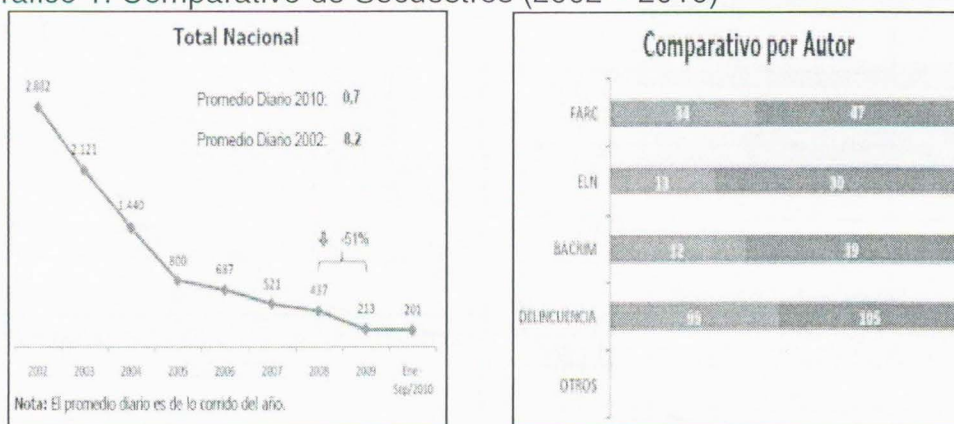
¹¹² Ibíd., p. 43

agro productores, se producen a escasas cuadras de los palacios municipales¹¹³

3.2 COMPARACION DE LAS ACCIONES DELICTIVAS DE LAS BACRIM CON LAS FARC Y ELN (PERÍODO 2002 – 2010)

Ahora bien, es necesario observar las acciones delictivas desarrolladas por estos grupos, comparándolos con las FARC y el ELN, en los siguientes cuadros estadísticos desde el 2002 al 2010, según los datos estadísticos presentados por Fondelibertad del 2010¹¹⁴

Gráfico 1. Comparativo de Secuestros (2002 – 2010)



Departamentos con Menor y Mayor Afectación (Tasa por 100.000 Habitantes)

	Ene - Sep/2009	Ene - Sep/2010	Var.	Var. %
VAUPES	2,4	0,0	-2,4	-100%
GUAVIARE	2,0	0,0	-2,0	-100%
CASANARE	0,9	3,1	2,1	227%
ARAUCA	2,0	5,3	3,2	157%

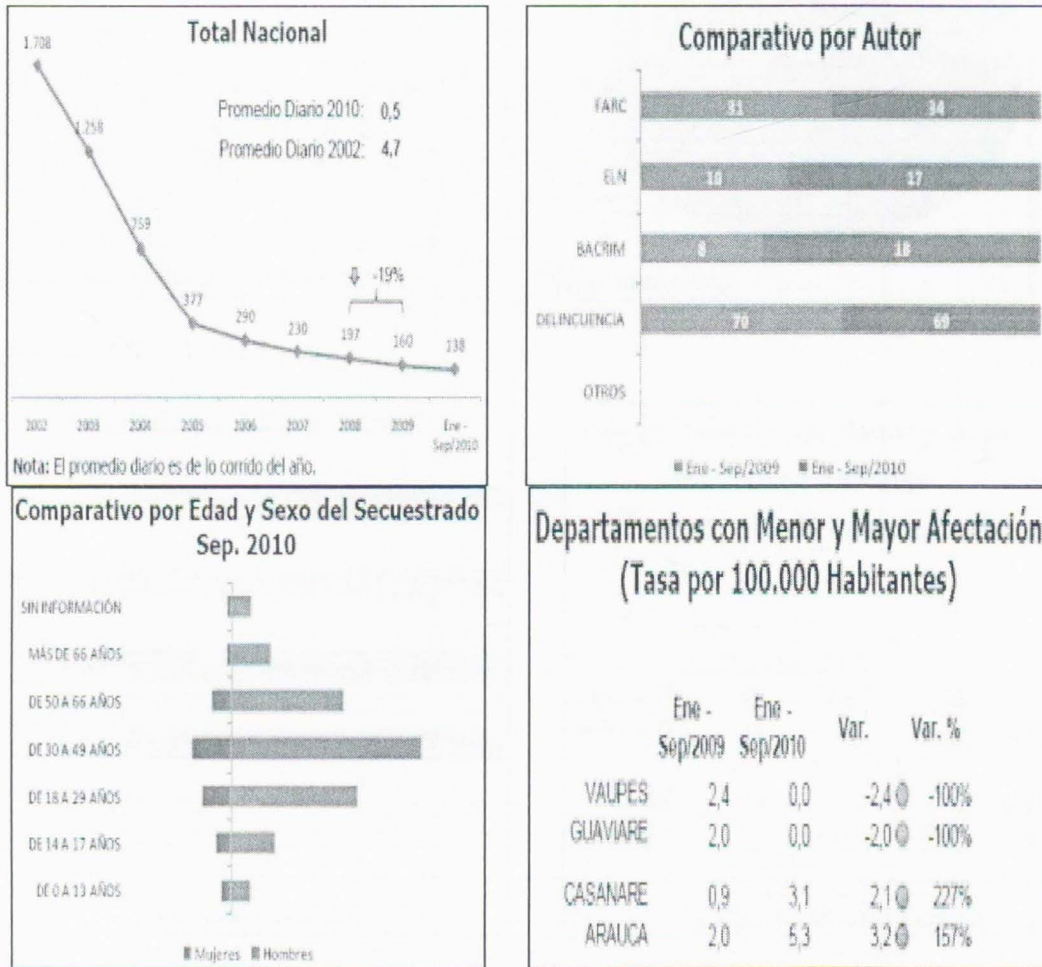
Fuente: FONDELIBERTAD

¹¹³ LAFAURIBE Rivera, El Heraldo.co. Las BACRIM. Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.elheraldo.co/columnistas/las-BACRIM

¹¹⁴ ATLAS. Edición 1516 Estadísticos Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad Enero - Septiembre de 2010. Otras fuentes, Redacción Inteligencia Atlas – Ministerio de Defensa nacional – Fondelibertad – CICRI - SIJIN – Comando General de las FFMM Noviembre 12 del 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.atlas.com.co/webatlas/sia_blog/?paged=5

El Gráfico 1. Secuestros, muestra un comparativo 2002 – 2010, con promedio anual, que refleja una disminución a 2010. En el comparativo por autor vemos que la delincuencia ha tenido el mayor número de secuestros en el 2010, y continuamos con un alto % en Casanare y Arauca

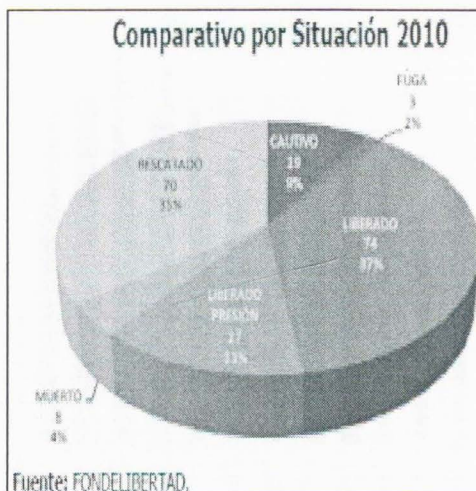
Gráfico 2. Comparativo de Secuestros Extorsivos (2002 – 2010)



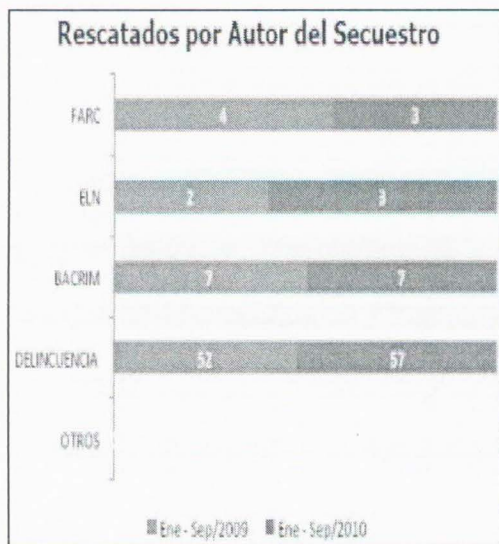
Fuente: Fondelibertad

El Gráfico 2. Secuestros Extorsivos, muestra un comparativo anual del 2002 al 2010, donde vemos una gran disminución, por autor tenemos entre Enero a septiembre del 2009 al 2010 una pequeña disminución, siendo la delincuencia quien tiene el más alto índice, y en tercer puesto las BACRIM. Los secuestros más comunes son a los hombres entre 30 y 49 años, y aun quedando con una mayor afectación los departamentos de Casanare y Arauca.

Gráfico 3. Comparativo rescates y situación actual secuestrados (2002 – 2010)



Fuente: Fondelibertad



Departamentos con Menor y Mayor Número de Rescates (Tasa por 100.000 Habitantes)

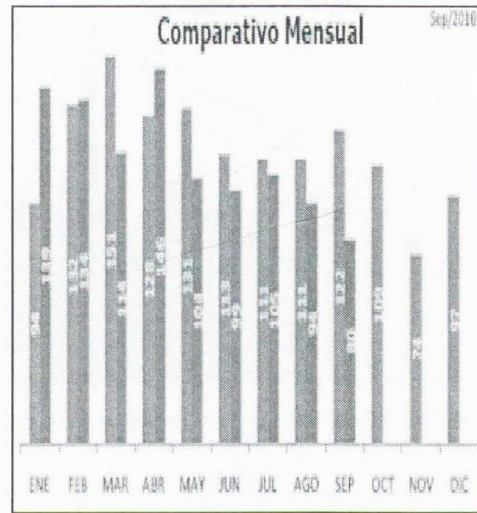
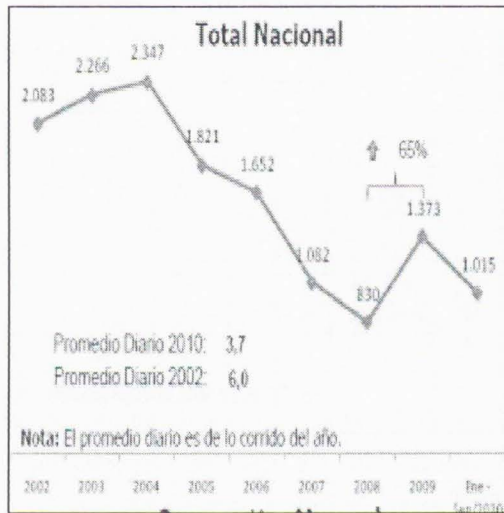
	Ene - Sep/2009	Ene - Sep/2010	Var.	Var. %
CASANARE	1,9	0,6	-1,3	-67%
PUTUMAYO	0,9	0,3	-0,6	-67%
CESAR	0,0	0,3	0,3	100%
GUAJIRA	0,0	0,4	0,4	100%

Cifras preliminares sujetas a variación.

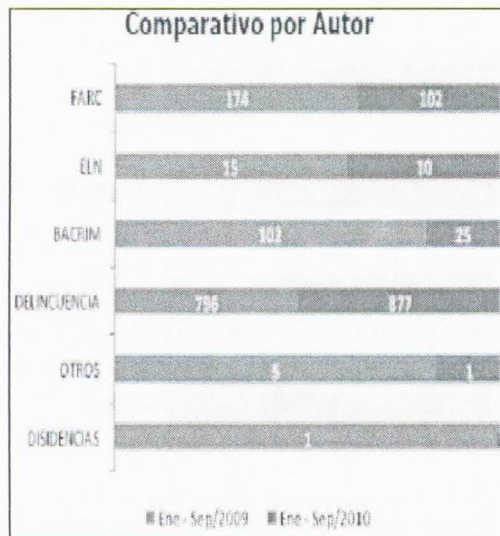
Fuente: Fondelibertad

El Gráfico 3. Rescates y situación actual secuestrados, muestra un comparativo por años del 2002 al 2010, donde se observa una disminución, donde el más alto % lo tenemos en los liberados y rescatados, ellos en su mayoría se encontraban privados de la libertad por la delincuencia y después por las BACRIM (2010), Siendo los departamentos del Casanare y Guajira con el mayor numero de rescates.

Gráfico 4. Comparativo Extorsión (2002 – 2010)



Fuente: Fondelibertad



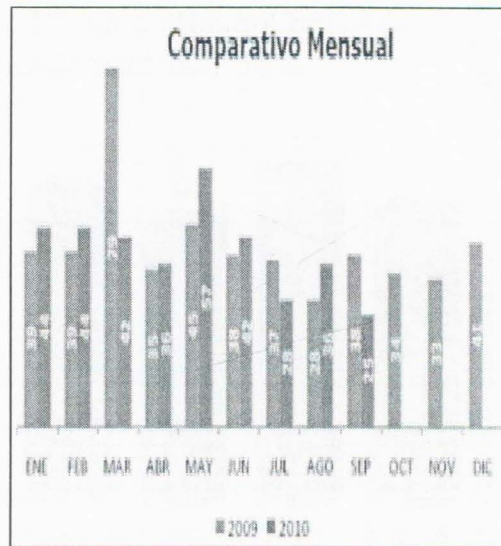
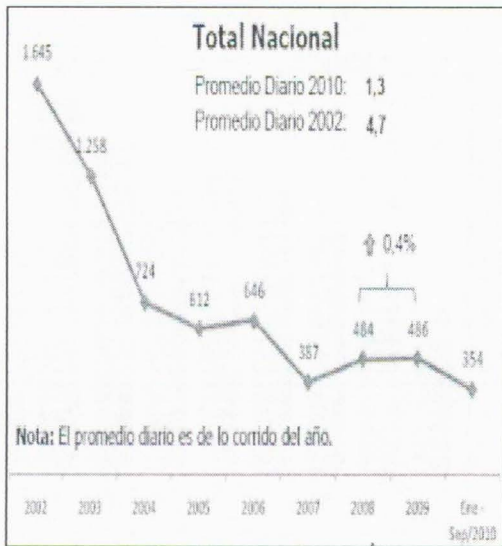
Departamentos con Menor y Mayor Afectación (Tasa por 100.000 Habitantes)

	Ene - Sep/2009	Ene - Sep/2010	Var.	Var. %
BOGOTA D.C.	1,4	0,5	-0,9	-65%
SANTANDER	1,6	0,7	-0,9	-55%
PUTUMAYO	0,0	0,9	0,9	100%
ARAUCA	0,8	4,0	3,2	394%

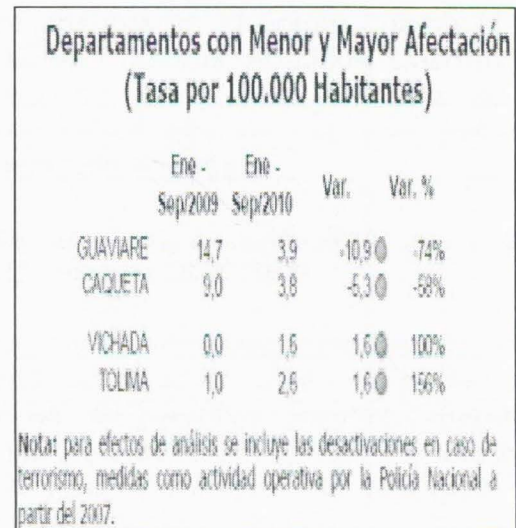
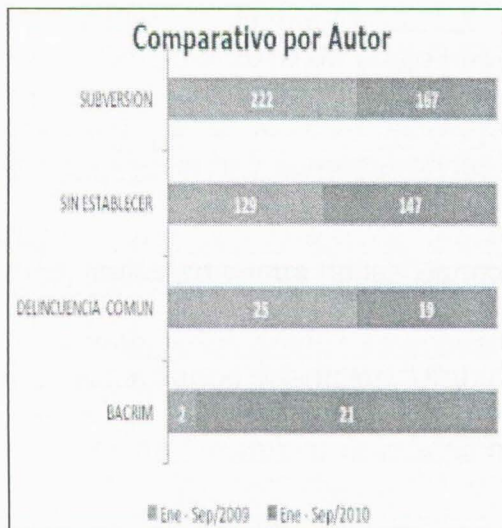
Fuente: Fondelibertad

El Gráfico 4. Extorsión muestra un comparativo del 2002 al 2010 por año, notando una considerable disminución, en el comparativo mensual presenta variaciones, pero al final del 2010 (septiembre), se ve la disminución de actividades extorsivas, siendo el autor con actividad extorsiva la Delincuencia, y en tercer lugar las BACRIM en el 2010 afectando en gran % a los departamentos de Putumayo y Arauca.

Gráfico 5. Comparativo Actos de Terrorismo (2002 – 2010)



Fuente: Fondelibertad



Fuente: Fondelibertad

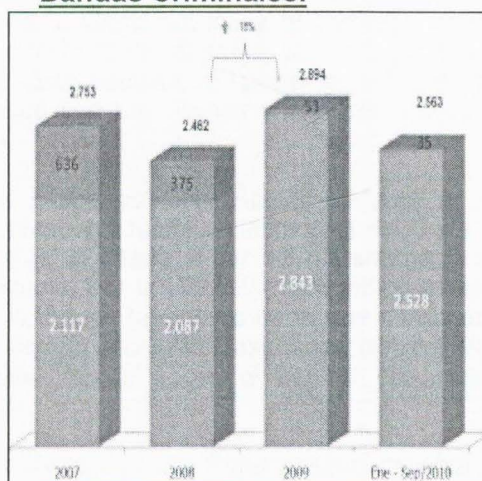
En el Gráfico 5. Actos de terrorismo, se observa que en el lapso anual 2002 a 2010 se presenta una disminución importante y comparándolo mensualmente 2009 – 2010 vemos disminución a septiembre del 2010, siendo el autor con mayores actos terroristas la Subversión, y en tercer lugar las BACRIM hasta septiembre 2010, afectando con mayor % a los departamentos de Guaviare y Caquetá.

Gráfico 6. Comparativo Neutralizaciones (2002 – 2010)

Miembros Neutralizados de los Grupos Armados Ilegales



Miembros Neutralizados de las Bandas Criminales.



Fuente: Fondelibertad

En el Gráfico 6. Neutralizaciones. Se observa en el primer cuadro el análisis anual del 2002 al 2010 de abajo hacia arriba Capturas, Abatidos, Desmovilizados, teniendo una disminución notoria a Septiembre del 2010; y el segundo cuadro comparando 2007 al 2010 (septiembre) vemos que las capturas disminuyeron considerablemente y aumentaron las desmovilizaciones.

Nota: A partir de Enero de 2007 se empieza a contabilizar los resultados operacionales en contra de las Bandas Criminales (BACRIM).

Actualmente, estos grupos se encuentran en las ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla, llanos orientales, Urabá entre otras, en las cuales delinquen, algunos de ellos se conocen con los nombres de “Águilas Negras, Autodefensas gaitanistas de Colombia, Banda Criminal de Urabá, Los Urabeños, Los Machos, Los Paisas, Renacer, Nueva Generación, Los Rastrojos, Los Nevados, Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombiano ERPAC¹¹⁵.

Elas también han dado origen a alianzas para hacer mas fuerte su poderío, adquisición de recursos y terror en el país, la conformación de tres grandes redes de grupos armados, y que se encuentran concentrados en cuatro regiones, así lo cita un informe de la corporación nuevo arco iris publicada en Bilogía:

Zonas más afectadas

Una sería la que se está conformando alrededor de la alianza entre ‘Los Rastrojos’, ‘Los Paisas’ y alias ‘Sebastián’, en Medellín, que es llamada ‘Los

¹¹⁵ MASSÉ FRÉDÉRIC. Foreign Affairs Latinoamérica. ¿Bandas criminales o neoparamilitares?. Mas alla de sus efectos mediaticos y políticos (evolución 2003-2010). Volumen 11. No 2 Abril-Junio del 2011 Pag 44,45)

Confederados' en algunas regiones de Antioquia y la Costa, y es que aunque 'Los Rastrojos' estaban concentrados en el suroccidente y Costa Pacífica en el 2007, dos años más tarde llegaron a la Costa Caribe y al corredor que va desde el Urabá hasta la frontera con Venezuela, pasando por el Bajo Cauca, Sur de Bolívar y Sur del Cesar. Esta red se fortaleció en el corredor mencionado con la alianza establecida con Los Paisas y con Erik Vanegas, alias Sebastián, ubicado en Medellín.

Otra es la red liderada por 'Los Urabeños', las 'Águilas Negras' y los 'Gaitanistas', grupos que tienen una presencia fuerte en las costas del Golfo de Urabá y Córdoba, y en el corredor que va desde el sur del departamento de Córdoba hasta la frontera con Venezuela. Por la ubicación geográfica de esta agrupación, podría ser considerada como los herederos de lo que se conoció como la 'Casa Castaño'. A esta red estaría asociado Maximiliano Bonilla, alias 'Valenciano', quien rivalizó con Erik Vargas sobre el control del crimen organizado en Medellín.

La tercera es liderada por el Ejército Revolucionario Popular Anticomunista de Colombia, ERPAC, que está ubicada en los llanos orientales. Esta red tiende a estar relacionada con 'Los Urabeños' y sus aliados, aunque se mantiene independencia y no tiene Competencias en su zona. Las tres grandes redes de neo paramilitares tienden a concentrarse en cuatro regiones en donde se ubican la mayoría de los cultivos de coca¹¹⁶.

Esta nueva generación de delincuencia también ha causado traumatismo en el desarrollo de La Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; como lo cita el Espectador¹¹⁷ esta ley fue firmada por el presidente Santos el 10 de Junio en una ceremonia especial en Bogotá, y a la cual fue invitado el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon.

Con esta ley se pretende indemnizar a por lo menos cuatro millones de víctimas y devolver dos; de las más de seis millones de hectáreas robadas a los campesinos por los grupos al margen de la ley (Guerrilla, paramilitares) en el territorio Colombiano y más en las áreas campesinas, esto se pretende concluir en 3 años cuando finalice el mandato del Presidente Juan Manuel Santos, si las BACRIM no siguen entorpeciendo el cumplimiento de la ley.

En este sentido, el gobierno se ha preocupado ante esta nueva ola de criminalidad, de delincuencia y de terrorismo, por esta razón ha generado estrategias encaminadas a su desarticulación. El presidente Juan Manuel Santos, al terminar la primera reunión del Consejo Nacional de Seguridad señaló:

¹¹⁶ BLOGIA. Radiografía a las Llamadas BACRIM. 03 de Abril 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: mqh.blogia.com/2011/040303-radiografia-a-las-llamadas-BACRIM.php

¹¹⁷ EL ESPECTADOR. Las BACRIM, son una amenaza para la Ley de Víctimas. 15 de Junio de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-06-22]. Disponible en: www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-277672-BACRIM-son-una-amenaza-ley-de-victimas

En dicha reunión se indicó que combatir a estas estructuras no será una tarea exclusiva de la Policía Nacional, sino también de las Fuerzas Militares. Para esto se crearán Fuerzas de Tareas Conjuntas entre la Policía y las FF.MM. que renovarán la forma como se ha venido atacando a estos grupos delincuenciales, que tienen en jaque la seguridad en varios departamentos

Aunque el Gobierno aclaró que el componente militar no terminará siendo una copia de las acciones armadas contra las FARC, básicamente porque, para el Gobierno, las BACRIM no tienen la estructura de un grupo armado ilegal. “El tema de las BACRIM es un tema que requiere una acción integral y efectiva de todo el Estado colombiano”, afirmó el Jefe de Estado.¹¹⁸

Según lo manifestado por el presidente Santos, la creación de Fuerzas de Tarea Conjunta para atacar las BACRIM, consiste en unir los esfuerzos de las fuerzas militares (Ejército, ARC, FAC) y la policía nacional, y así poder tener mejor contundencia y fortaleza para poder contrarrestarlas, claro que para poderlas activar y que puedan actuar es necesario establecer de forma inmediata una normatividad jurídica que respalde el actuar de las Fuerzas militares en este contexto contra las BACRIM, de lo contrario no se podrá actuar contundentemente pues quedaría en riesgo el buen proceder de las FFMM. Siguiendo con la reunión del Consejo Nacional de Seguridad con el presidente, se manifestó además que:

Según su modus operandi, las BACRIM no suelen atacar a la Fuerza Pública directamente, como sí lo hace la guerrilla. Esta es una de las razones por las cuales el Presidente calificó a las bandas criminales como “crimen organizado” y no “como grupos armados ilegales”

“Hay una gran diferencia en el tratamiento y en la caracterización de los grupos armados ilegales a los de las bandas criminales que pertenecen al crimen organizado”, señaló al término del primer Consejo Nacional de Seguridad, que desde ayer se reunirá -esporádicamente para tratar distintos temas del país¹¹⁹

De igual forma, las BACRIM no atacan a las Fuerzas militares pues su poder armado es menor, no tienen masa, no hay contacto directo o presencia directa de las Fuerzas militares en las ciudades, pues es una misión de la Policía, al contrario de la Guerrilla que su accionar es a las afueras de las ciudades, en los pueblos en el monte, que poseen armamento de largo alcance, que tienen masa, no más que las FF.MM. pero si cuentan con capacidad de reacción, sus fuentes de ingresos las tienen en las zonas selváticas (proceso de droga, secuestrados, cultivos), y las BACRIM cuentan con ingresos como las vacunas, robos, amenazas, secuestros etc; en pequeños grupos no más de 5 delincuentes en las ciudades. A su vez el Señor Presidente manifiesta que:

¹¹⁸ MAFIA&CO. Colombia: Las bandas criminales pertenecen al crimen organizado, afirma el presidente Santos. Febrero 07 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-06-22]. Disponible en: mafiaandco.wordpress.com/2011/02/07/colombia-las-bandas-criminales-pertenecen-al-crimen-organizado-afirma-el-presidente-santos/

¹¹⁹ Ibíd. p única

Este nuevo plan contra las BACRIM también contempla la renovación de la estrategia de la contrainteligencia que adelanta la Fuerza Pública para descubrir y evitar la corrupción dentro de los organismos de seguridad del Estado. La idea es que haya nuevas ideas y nuevas medidas para refrescar la labor que se viene adelantando¹²⁰.

De acuerdo con lo anterior, debe indicarse que la inteligencia como la contrainteligencia son vitales para obtener resultados, por ello se debe garantizar que el personal que se desempeña en estas dependencias sea de confianza, honesta, ética y con sentido de pertenencia, por eso se debe incrementar la contrainteligencia, para poder detectar a tiempo a quienes pretenden infiltrarse en las Fuerzas Armadas para sacar información, o para los que de pronto ya se encuentran adentro sacando información, o desertificando la información que llega, para que esta no sea contundente y se descredite la inteligencia y el actuar de las Fuerzas Militares, hay que hacer de esta estrategia una realidad contundente y permanente. Y el presidente termina su reunión haciendo un análisis de la parte jurídica en cuanto a las judicializaciones y manifestó:

Fallas en la judicialización. El presidente Santos advirtió que del 100% de las capturas de integrantes de bandas criminales, sólo el 12% termina en condenas. “Y de ese 12% sólo un porcentaje muy pequeño recibe condenas por pertenecer a bandas criminales, sino por delitos como porte ilegal de armas o por crímenes que son excarcelables”, señaló el mandatario.

Para enfrentar esta situación, el presidente Santos aseguró que se trabajará de la mano con jueces y fiscales para fortalecer los eslabones débiles de esa cadena.

Se trata de la “necesidad de hacer un trabajo con una coordinación más efectiva entre la Fuerza Pública y la Fiscalía y los jueces”, señaló. “Quieren negociar” El obispo de Montería, monseñor Julio Cesar Vidal, afirmó que las bandas criminales estarían dispuestas a entregarse y a dejar sus armas, cultivos ilícitos y rutas del narcotráfico e incluso señaló que algunos se someterían a un proceso de extradición, de ser necesario¹²¹.

Esta judicialización es importante para el actuar de la policía como para la credibilidad de la población civil, se debe trabajar en equipo, Fuerza Pública, parte jurídica y gobierno, comenzando por crear leyes más contundentes contra estas bandas criminales y sus actos delictivos que día a día vulneran los DD.HH, la paz y tranquilidad de la ciudadanía; la Fuerza Pública debe lograr identificar estos delincuentes y denunciarlos con el fin de crear antecedentes de su delinquir, y en el momento de capturarlos poder judicializarlos, y crear un poco más de tiempo para los trámites, procesos o procedimientos para su condena, si este trabajo se efectúa en equipo se logrará mayor contundencia contra la delincuencia.

También, hay que tener en cuenta que las áreas que habían sido antiguamente del control de las AUC, no han podido ser totalmente controladas por la Política de

¹²⁰ Ibid. p única

¹²¹ Ibid., p. unica

seguridad, hay que llegar con mayor fuerza, pues se requiere una reconstrucción que promueva las diferentes agencias públicas del estado, es un proceso netamente político, que requiere un mínimo de seguridad, pero el compromiso, dedicación y cumplimiento de lo planeado debe ser la base del gobierno en estas regiones y así recuperar la confianza de su gente, y activar la productividad de las mismas. A continuación se presentan los departamentos y municipios con actividad de grupos rearmados emergentes. (Tabla 3).

Tabla 3. Municipios con actividades de grupos rearmados/emergentes o BACRIM Según Departamento subregión 2007-2008.

SUBREGION	DEPARTAMENTO	No MUNICIPIOS	SUBREGION	DEPARTAMENTO	No MUNICIPIOS
ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO	Antioquia	32	SANTANDER	Norte de Santander	18
	Caldas	4		Santander	12
	Risaralda	3			
Sub total		39	Subtotal		30
COSTA ATLANTICA	Córdoba	16	PACIFICO Y PUTUMAYO	Nariño	19
	Cesar	16		Valle	17
	Atlántico	14		Cauca	7
	Bolívar	14		Putumayo	6
	Magdalena	10		Choco	5
	Sucre	7			
	La Guajira	5			
Subtotal		82	Subtotal		54
LLANOS ORIENTALES	Meta	9	CENTRO	Tolima	6
	Caquetá	5		Cundinamarca	5
	Casanare	5		Boyacá	3
	Arauca	4		Huila	3
	Vichada	1		Bogotá D.C	1
Subtotal		23	Subtotal		18
		TOTAL MUNICIPIOS	246		

Fuente: Elaborado por el Observatorio del Conflicto Armado, CNAI, con base en Bitácora Semanal de Prensa, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Vicepresidencia de la República, noviembre de 2008.

En el siguiente cuadro se observan los nombres con que se registran las acciones de las BACRIM (Tabla 4).

Tabla 4. Nombres bajo los que se registran las acciones de las BACRIM 2007-2008

No	NOMBRE	No DE REGISTRO PERSONAL
1	Águilas negras*	719
2	Organización al servicio del Narcotráfico**	75
3	Los rastrojos	62
4	AUC	60
5	Bandas Emergentes	46
6	Banda criminal y/o Delincuencial	43
7	ONG (Organización Nueva Generación)	35
8	Los Paisas	30
9	Organización Don Mario**	27
10	Desmovilizados	24
11	Los nevados*	14
12	Nueva Generación Colombia	12
13	Los Machos	11
14	Los Mellizos*	11
15	Los Traquetos	10
16	Bloque central Bolívar (Alias Macaco)	8
17	Bloque vencedores de Arauca	6
18	Organización libertadores del llano (alias Cuchillo)	6
19	Los de Uraba (Alias Don Mario)**	2
20	Los vencedores de san Jorge	2
21	Héroes de Castaño (Alias Don Mario)**	1

Fuente: Elaborado por el Observatorio del Conflicto Armado, CNAI, con base en Bitácora Semanal de Prensa, Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Vicepresidencia de la República, noviembre de 2008.

* Las Águilas Negras han absorbido a Los Nevados y a Los Mellizos, luego de la detención de Miguel Ángel Mejía Múnera y la muerte de Víctor Manuel, su hermano, apodados Los Mellizos.

** Estas cuatro etiquetas (Organización Servicio del Narcotráfico, Organización Don Mario, Los de Urabá y Héroes de Castaño), parece que responden al mando de Daniel Rendón Herrera, alias Don Mario, hermano de Freddy Rendón, alias El Alemán, comandante del bloque Élmer Cárdenas, el cual operaba en el Urabá antioqueño y chocono.

También, se debe observar la naturaleza híbrida que han tenido estos grupos o bandas emergentes, sobre los cuales existe una gran confusión o sobre las cuales existen desacuerdo, así no lo muestra la fundación ideas para la Paz¹²², **Bandas**

¹²²ROMERO, Mauricio y ARIAS, Angélica. "Sobre paramilitares, neo-paramilitares y afines: crecen sus acciones criminales. Bogotá p 4, Numero 53, Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Enero 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.ideaspaz.org

emergentes y desmovilizados. Algunos análisis enfatizan el rearme de los desmovilizados como principal factor explicativo para la conformación de las bandas emergentes. Al respecto, los únicos datos con que se dispone para validar o no esta afirmación se encuentran en dos niveles. Por un lado, en términos de capturas y bajas realizadas a las BACRIM, a noviembre 17 de 2009 los datos muestran una participación marginal de los desmovilizados. Las cifras del siguiente cuadro así lo indican: (Tabla 5).

Tabla 5: Resultados operacionales de la fuerza pública contra las BACRIM a Noviembre 17 de 2009

RESULTADOS OPERACIONALES DE LA FUERZA PÚBLICA CONTRA LAS BACRIM (A NOVIEMBRE 17 DE 2009)		
Total de integrantes BACRIM capturados	7190	100%
Desmovilizados integrantes BACRIM capturados	1075	15%
Total de integrantes BACRIM muertos en enfrentamientos	1192	100%
Desmovilizados integrantes BACRIM muertos en enfrentamientos	71	6%

Fuente: Dirección de Investigación Criminal- Policía Nacional. Comunicación No. 1609 - GRESO-ARIDA -38.10. Noviembre 18 de 2009.

Emergentes y programas de DDR. Otros informes relacionan la expansión de estos grupos con el “carácter temporal de los efectos positivos del DDR paramilitar”¹²³. Esta aseveración parte de un supuesto a todas luces controvertible: “que los programas de DDR son responsables y determinantes de las condiciones de seguridad”¹²⁴.

Bandas emergentes y su naturaleza política. Recientes informes han puesto sobre el tapete la naturaleza política de estos grupos en función de su disposición ideológica a apoyar al statu quo local, a identificar como amenaza la movilización social por derechos o cualquier asomo de oposición a los poderes de facto regionales, que abundan en zonas rurales o en áreas marginales de las ciudades (...) “Ese dispositivo de control y presión ilegal y violenta de los neo-paramilitares se ha convertido en moneda para ofrecer a cambio de cierta tolerancia para sus actividades ilegales, incluido el narcotráfico”¹²⁵.

¹²³ GRANADA, Soledad; RESTREPO, Jorge A. y VARGAS, Andrés R. “El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano”. En: Guerra y violencias en Colombia: herramientas e Interpretaciones. Bogotá: Cerac-Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009; p. 100-101.

¹²⁴ LLORENTE, María Victoria. “Los reinsertados de Medellín y la ‘donbernabilidad’”. Semana.com, 18 de junio de 2009. Y en: María Victoria Llorente y Juan Carlos Palou. Reintegración y Seguridad Ciudadana en Medellín. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, junio de 2009.

¹²⁵ ROMERO, Mauricio y ARIAS, Angélica. “Sobre paramilitares, neo-paramilitares y afines: crecen sus acciones criminales ¿qué dice el gobierno?” Op. Cit., p. 3.

Según ideas para la paz¹²⁶ **las Bandas emergentes y las antiguas AUC.** Una de las cuestiones que quedaron en evidencia tras la desmovilización paramilitar fue la desmitificación del carácter unitario de los grupos de autodefensas reunidos bajo la denominación de AUC. Así mismo, la causa antisubversiva se convirtió, en la mayoría de los casos, en un discurso justificatorio para expandir el negocio del narcotráfico, para permitir el sostenimiento de poderes político-económicos regionales y, desde luego, para agrandar las arcas personales de estos comandantes paramilitares o dueños de ejércitos paramilitares.

Bandas emergentes y la inexistencia de una política pública. Otro de los asuntos contenciosos a la hora de analizar las BACRIM se relaciona con la inexistencia de una política gubernamental en esta materia. Si bien la FIP (Fundación Ideas para la Paz, centro de pensamiento independiente creado en 1999 por un grupo de empresarios) reconoce que las labores de monitoreo al proceso de desarme y desmovilización fueron tardías, hoy resulta bastante alejado de la realidad decir que no existe una política¹²⁷. Algo distinto sería afirmar que la política no ha sido eficaz. Desde julio de 2006 la Policía Nacional estructuró un mecanismo para el monitoreo y seguimiento de los desmovilizados y de estos nuevos grupos, cuya responsabilidad recayó sobre la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural. A partir de esta decisión se diseñó un “Plan operativo contra las bandas criminales”. Posteriormente se diseñó y puso en funcionamiento un Mecanismo de Verificación Conjunto de Bandas Criminales Emergentes-BACRIM (MEVEC), en donde se articulan distintas entidades del Estado, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, para monitorear mensualmente las dinámicas de estos grupos¹²⁸.

La dimensión de las bandas emergentes. Entre 2006 y julio de 2008 el Observatorio de DD.HH. y D.I.H. de la Vicepresidencia de la República, registró la presencia de estos grupos en 179 municipios del país, cifra superior inclusive a la registrada por el XII Informe de la MAPP/OEA en febrero de 2009, cuando informó sobre la afectación de 153 municipios por este fenómeno¹²⁹.

¹²⁶ FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, “El desmonte parcial de los paramilitares a las bandas emergentes” *Bandas emergentes y las antiguas AUC*, p 4, Numero 53, Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Enero 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.ideaspaz.org

¹²⁷ FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.ideaspaz.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=57&Itemid=122

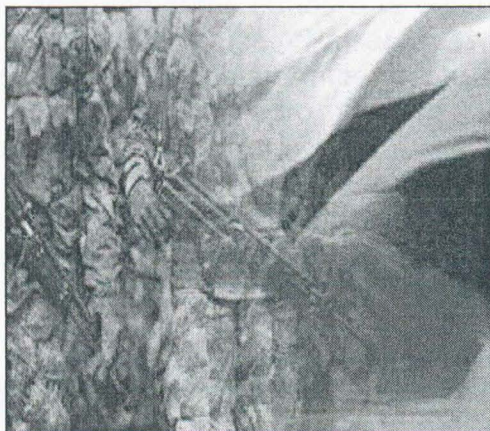
¹²⁸ POLICIA NACIONAL, Dirección de carabineros y Seguridad rural: Organización: Bandas criminales, Mecanismos de verificación y coordinación. Sin fecha. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en:

www.oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/Carabineros/Organizacion/BANDAS_CRIMINALES

(¹²⁹) Decimosegundo Informe Trimestral de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA). 9 de febrero de 2009.

Para poder contrarrestar este accionar de las BACRIM, es necesario iniciar de inmediato creando algunas estrategias por parte del gobierno, aunque no se cuenta con una base legal firme para el actuar del Ejército en este campo, se comenzaron a consolidar dos planes. Por un lado, la Estrategia D6, y por el otro, el Plan Troya, entre otras son las que más están mostrando sus resultados y que con el tiempo tendrán un valor estratégico enorme, con un respaldo legal que se debe consolidar. A continuación se observará su desarrollo y sus puntos fundamentales.

3.3 ESTRATEGIA D6



Esta estrategia muy poco conocida por su nombre, pero que ya viene desarrollando el gobierno nacional, la cual está **compuesta por 6 directrices (Desarticular, Desmantelar, Disuadir, Denegar, Direccionar y Difundir)** que deben ser primordiales para su desarrollo. A este respecto nos expresa SEMANA:

D6, un plan que desde seis líneas buscará ganarle la batalla a estas nuevas bandas criminales. Además se buscará crear una fuerza de tarea que trabaje exclusivamente contra ellas. Desarticular, desmantelar, denegar, disuadir, direccionar y difundir son las seis directrices que conforman la D6, que será una tarea no solo de la Policía sino de acción conjunta de todas las Fuerzas Militares. La idea es que cada componente del plan funcione así:

Desarticular: romper organización y parar funcionamiento.

Desmantelar: acción integral con la población para frenar acción de penetración.

Disuadir: prevenir acciones de las BACRIM con tácticas operacionales y judiciales.

Denegar: lograr una acción integral con la población para frenar la acción de penetración en la comunidad.

Direccionar: implementación de estrategia por todos los responsables, evaluar resultados.

Difusión: colaboración ciudadana y rendición de cuentas.

La estrategia D6 viene organizándose desde hace varias semanas. El propósito

es que empiece a desarrollarse una vez se apruebe cada uno de los puntos planteados¹³⁰

Por lo tanto, esta es una estrategia creada por el ministro de defensa, la cual se ha venido desarrollando con buenos resultados, está conformada por hombres preparados de todas las Fuerzas Armadas, con experiencia en operaciones ofensivas, reconocimiento, francotiradores y explosivos entre otra¹³¹.

De igual forma, en otras operaciones desplegadas en nueve departamentos más, los operativos continúan en el país, y según lo informa el Diario El Tiempo en estos departamentos se logró la detención de 44 miembros de los “Urabeños”, e igual número de los “Paisas”, 31 de los “Rastrojos” y dos del Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC), este último creado por el paramilitar Pedro Oliveiro Guerrero, Alias “Cuchillo” abatido el año pasado¹³².

También, se incautaron 65 armas de fuego, más de 1.500 cartuchos, y 12 granadas de fragmentación, se desmantelaron algunos laboratorios en Antioquia y 121 kilos de coca lista para ser enviada al mercado¹³³.

3.4. ESTRATEGIA PLAN TROYA



Este plan es otra de las nuevas estrategias adoptadas por el gobierno para contrarrestar las acciones delictivas de las BACRIM, la cual **consiste en cerrar**

¹³⁰ SEMANA. D6, La estrategia nacional contra las BACRIM. 7 de Febrero del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.semana.com/nacion/d6-estrategia-nacional-contra-BACRIM/151477-3.aspx

¹³¹ TERRA. Capturados 11 integrantes de BACRIM en inicio del plan D-6. Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu39149-capturados-11-integrantes-de-BACRIM-en-inicio-del-plan-d-6.htm

¹³² EL TIEMPO.COM Capturados 121 presuntos integrantes de las BACRIM en la última semana. Abril 5 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en:

www.eltiempo.com/justicia/captura-de-miembros-de-las-BACRIM_9127982-4

¹³³ Ibíd.

los corredores de movilidad por donde se saca la droga hacia el Caribe (Antioquia, Córdoba y Sucre) Ahora bien, obsérvese lo que el ministro de la defensa Doctor Rodrigo Rivera expresa sobre este nuevo plan en Enfoque:

El funcionario de Juan Manuel Santos, Rodrigo Rivera, explicó que el objetivo del plan "es cerrar los corredores de movilidad por donde narcos sacan la droga hacia el mar Caribe". En declaraciones a *El Tiempo*, detalló que el operativo fue diseñado para destruir las fuentes de financiación de estos grupos. "La economía criminal de estas organizaciones sigue siendo muy fuerte. Se financian del narcotráfico, de la minería ilegal y la extorsión", aseguró el ministro

Las BACRIM (como se abrevia a las "bandas criminales") actúan de forma similar a los paramilitares, porque poseen estructuras militares, dominio territorial y vínculos con sectores estatales, fuerza pública. Están catalogadas como las sucesoras de las Autodefensas Unidas de Colombia (unos 32 mil integrantes de las AUC, de extrema derecha, se desmovilizaron entre 2003 y 2006, durante el gobierno de Álvaro Uribe -2002-2010- a cambio de beneficios jurídicos).

Esta ofensiva del gobierno colombiano se despliega en departamento de Córdoba porque es justamente allí donde se registra la situación más delicada. De hecho, casi la totalidad de sus municipios está en alerta por la acción de las bandas conocidas como los Urabeños, Águilas Negras, Rastrojos y los Paisas. El Ejército colombiano asegura conocer las rutas del narcotráfico, por lo que "el comando élite del plan Troya" se desplegará para interceptarlos.

Rivera adelantó que la operación implica acciones conjuntas entre las Fuerzas Militares, la Policía y el DAS (central de inteligencia colombiana). "La columna vertebral de la ofensiva será la Brigada 11 del Ejército, que con dos brigadas móviles más aportará nueve mil hombres. Hay otros tres Escuadrones de Carabineros, uniformados de Antinarcóticos e Inteligencia, además de 700 hombres de las fuerzas especiales", detalló el funcionario.

Estas organizaciones delictivas tienen presencia en el 75% del territorio colombiano (en 28 de 32 departamentos). El director de la Policía Nacional, Óscar Naranjo, declaró que "luchar contra las BACRIM es una altísima prioridad. Y es un proceso que afecta de manera transversal todo el asunto de seguridad nacional y ciudadana. Estas bandas tienen capacidad de generar alianzas con la guerrilla de las FARC, pero también de generar empresas sicariales en centros urbanos"¹³⁴

Aunque se han creado estas estrategias para negarle éxito a estas Bandas Criminales, es de anotar que se requiere que el gobierno, proteja jurídicamente el actuar de las Fuerzas Militares contra este nuevo actor, pues como no se tenía estipulado en ningún soporte jurídico los mecanismos para que las Fuerzas Militares las ataquen, los miembros de la fuerza pública pueden ser acusados por

¹³⁴ INFOBAE. Plan Troya contra las finanzas de las BACRIM. 7 Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: <http://america.infobae.com/notas/18662-Plan-Troya-contra-las-finanzas-de-las-BACRIM>

faltas a DD.HH, (uso de la fuerza) contra las BACRIM, también se deben reforzar y organizar grupos especiales en contrarrestar este accionar delictivo.

Es verdad que estas estrategias están dando resultados, ¿pero hasta cuándo serán efectivas?, que se debería hacer para proyectarlos a una nueva etapa más contundente, y que brinde seguridad a la ciudadanía en las ciudades? Estas y otras preguntas que tratarán de responderse a lo largo del capítulo.

Ahora bien, observemos los resultados que a la fecha este plan Troya ha arrojado, como lo da a conocer Zona cero, fue capturado uno de los actores intelectuales del homicidio de los universitarios de los andes, el cual fue alias "El blanquito", y dentro de la misma operación se capturaron 111 integrantes de las BACRIM, se incautaron 125 armas de fuego, se intervinieron 65 minas ilegales; también es de resaltar que desde que se inicio con este plan, en la región de Córdoba los homicidios han disminuido en un 48%¹³⁵.

Asimismo, en Córdoba, se reforzó el personal militar con la creación de dos Brigadas móviles, y tres escuadrones de carabineros de la Policía uniformados, personal de antinarcóticos e inteligencia, para un aproximado de 4.000 hombres. Esto permitió desarrollar varios operativos, uno de ellos contra alias "Gavilán" jefe de los "Urabeños", y con el fin de dar más garantías y confianza a la población se realizó el relevo de 37 policías adscriptos al municipio de Serete, este cambio fue ordenado por la dirección de la Policía como medida discrecional, pues la población manifestó desconfianza en los efectivos¹³⁶.

Y se siguen obtienen más resultados, como lo expresó Semana el pasado 6 de Marzo del 2011.

Las fuerzas de seguridad realizaron más de 200 operativos en uno de los mayores golpes contra estos grupos delictivos. Detuvieron a uno de los máximos líderes.

Tras 216 operaciones, se lograron "hasta el momento 187 capturas, 8 sometimientos a la justicia, la incautación de 1.495 kilos de clorhidrato de cocaína, 285 de pasta base de coca, 31.000 kilos de insumos sólidos", anunció el ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, según informó El Tiempo.

Desde el gobierno aseguraron que ese es el resultado del plan "Troya", el que fue descrito como una versión anti bandas criminales de los golpes que el

¹³⁵ ZONA CERO."Plan Troya" Contra BACRIM deja 111 capturados en Córdoba: FFMM. Febrero 19 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: www.zonacero.info/index.php?option=com_content&view=article&id=7989:plan-troya-contra-BACRIM-deja-111-capturados-en-cordoba-ffmm&catid=75:zona-caribe&Itemid=30

¹³⁶ VANGUARDIA. En operativos contra BACRIM, capturado alias "gavilán" jefe de los "Urabeños" Febrero 10 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-22]. Disponible en: www.vanguardia.com/actualidad/colombia/92120-en-operativos-contra-BACRIM-capturado-alias-gavilan-jefe-de-los-urabenos

Ejército dio en los últimos años a las FARC, abatiendo a dos de sus máximos jefes, alias "Raúl Reyes" y "Mono Jojoy". El sábado, las autoridades también capturaron al "Niño Fabián", capo de la organización Cordillera que maneja el tráfico de alucinógenos en la ciudad de Pereira¹³⁷

En este sentido, entre varias estrategias que se desean efectuar por el gobierno, también se mira la de agilizar los procesos por parte de la justicia, al respecto el Presidente Juan Manuel Santos expresó en el Espectador que:

Las estadísticas revelan, explicó Santos Calderón, que **del total de miembros de esas bandas que son capturados, solamente el 12 por ciento son condenados, y de ese 12 por ciento tan solo un pequeño porcentaje reciben condenas por pertenecer a las bandas criminales**. Las condenas en su mayoría son por otras causas, como por el porte ilegal de armas.

"Muchas veces son condenados, pero son crímenes que son excarcelables, y ahí hemos notado que hay una falla en toda la cadena de la acción del Estado. Y por eso lo que nos propusimos en este Consejo es fortalecer los eslabones débiles de esa cadena", anotó.

En esta oportunidad el Consejo estuvo integrado por el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Argemiro Lizcano; la Fiscal General de la Nación, Viviane Morales; los Ministros de Defensa, Relaciones Exteriores y del Interior y de Justicia; así como la Cúpula de las Fuerzas Armadas, el Director del DAS y los Altos Consejeros para temas de seguridad. "Lo que queremos es que el Estado sea mucho más efectivo cuando se trate de temas de seguridad", puntualizó Santos¹³⁸.

Hay que ver que el gobierno realmente está preocupado por contrarrestar estos grupos, y que está tomando medidas para fortalecer y agilizar los procesos en cuanto a la judicialización de estos delincuentes, si esto se logra será una fortaleza para motivar a las Fuerzas armadas y de Policía a incrementar su trabajo y a aumentar la moral por la labor desarrollada y valorada por el gobierno y sus instituciones rectoras.

Es tan arduo y comprometido el trabajo del gobierno que ya se llegó a enviar a los primeros siete miembros de las BACRIM en extradición, al respecto debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Extradición de BACRIM: En lo que son las primeras extradiciones de miembros de BACRIM, el Gobierno entregó ayer a Estados Unidos a siete presuntos narcotraficantes. Uno de ellos implicado en el contrabando de armas chinas en alianza con las FARC y todos miembros de las denominadas nuevas bandas criminales, según fuentes oficiales.

En una rueda de prensa, el jefe de la Dirección de Investigación Criminal (Dijín), el general de la Policía Carlos Ramiro Mena, informó de que estas

¹³⁷ SEMANA. Cayeron 187 miembros de las BACRIM. Marzo 06 del 2011 en línea] 2011. [citado 2011-05-22]. Disponible en: www.semana.com/articulo/20110306_2776616.asp

¹³⁸ EL ESPECTADOR. Fallas en judicialización de criminales debilitan lucha contra las BACRIM. Febrero 7 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-18]. Disponible en: www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-249473-fallas-judicializacion-de-criminales-debilita-lucha-contra-bacri

personas fueron entregadas a la DEA y que están acusadas de narcotráfico y lavado de activos.

Entre los extraditados está Jorge Alberto Rengifo, alias "Cacerolo", quien estaría implicado en la negociación de más de 4.000 fusiles Norinco (de fabricación china) dirigidos a grupos armados.

Otro extraditado es Orlando Prieto, supuesto "coordinador de pilotos de la mafia" que servían a varias bandas, agregó el oficial. Mena indicó que cuatro de los extraditados pertenecían a la banda de "los Rastrojos", dos a "los Paisas" y uno al "ERPAC"¹³⁹

3.5 MATRIZ DOFA DE LAS ESTRATEGIAS PARA COMBATIR LAS BACRIM

Para tener una idea más clara sobre las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas para combatir a las BACRIM, a continuación se presenta un análisis DOFA, con el fin de obtener algunas conclusiones que nos llevan a entender su delinquir y la posible forma de erradicarlas o contrarrestarlas.

Debilidades		Oportunidades	
PLAN TROYA	D6	PLAN TROYA	D6
.Falta respaldo jurídico .Lleva tiempo sin reformas. .Falta de instrucción Conjunta.	.Falta respaldo Jurídico. .Pocos resultados. .Poca integración de las fuerzas. .Falta de Instrucción conjunta.	.Establecer soportes jurídicos claros. ..Ampliar resultados .Fortalecerla. .Centros de formación conjunta. .Instrucción jurídica a quienes participan.	.Establecer soporte jurídico claro. .Mejorar resultados. .Modificar la estrategia para ser más contundente.
Fortalezas		Amenazas	
PLAN TROYA	D6	PLAN TROYA	D6
.Obtención de Resultados. .Integración de las Fuerzas. .Ampliación de Personal. .Creación de unidades Especiales. .Contrarrestar puntos Neurálgicos de las BACRIM.	.Contrarrestar puntos neurálgicos de las BACRIM. .Integración de personal de las diferentes fuerzas.	.Falta de direccionamiento jurídico concreto para cada fuerza que participa. .No garantías para quienes actúan en cumplimiento de las leyes y normas del País. .Conocimiento claro del Plan por parte de las BACRIM.	.Falta de Contundencia. .Falta de direccionamiento jurídico para cada fuerza. .No garantías para quienes actúan en cumplimiento de las leyes y normas del País.

Fuente: Elaboración propia

¹³⁹ DENUNCIANDO. Extraditados siete miembros de las BACRIM. Sin fecha. [en línea] 2011. [citado 2011-05-18]. Disponible en: www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/397473-extraditados-7-miembros-de-las-BACRIM.html

4. DILEMAS DE LAS BACRIM: TENDENCIAS Y ESQUEMAS DE DESARTICULACIÓN DEFINITIVA

Una de las amenazas más grandes que enfrenta el Estado colombiano, son las Bandas Criminales (BACRIM), estas estructuras afectan la seguridad y defensa nacional, toda vez que una de las principales actividades de estos grupos es el narcotráfico. Para lograr la desarticulación de estas estructuras, el gobierno ha invertido dinero y esfuerzos de tipo político, judicial y militar, esto es notorio puesto que recurrentemente se ven pronunciamientos del alto gobierno, del mando militar y policial sobre la preocupación por combatir estas estructuras, donde muestran además resultados y metas que se pretenden en su lucha, mostrando también la necesidad de vincular a esta labor a todos los sectores del país e incluso a la comunidad que debe denunciar cualquier hecho que involucre a las BACRIM. Sin embargo, la lucha es compleja pues estas organizaciones han diseñado estrategias para evitar la acción del Estado, una de las más importantes es la generación de alianzas para garantizar su existencia.

Las BACRIM evidentemente son un grupo que actúa al margen de la ley, dada la naturaleza de su actividad y su clandestinidad es muy difícil su neutralización, pues fácilmente se confunden entre la población civil tanto en las zonas urbanas como en las rurales, siempre se ha sabido que estos hombres visten de civil y que mantienen aparentemente una vida común, pues se mueven con facilidad, parece ser que esto los hace menos sospechosos.

De este modo, es necesario señalar que si no se actúa eficazmente contra las BACRIM, estas podrían llegar a infiltrarse en la estructura política del Estado, para deslegitimar el sistema político y la seguridad nacional, como lo hiciera en su momento el paramilitarismo, hechos que hoy investiga la fiscalía en los que están involucrados funcionarios de alto gobierno y políticos por presuntas relaciones con paramilitares, en un escándalo que los medios han denominado como la "parapolítica".

El gobierno del presidente Santos en desarrollo de su política integral de defensa y seguridad para la prosperidad establece que:

Tal como lo plantea el Plan Nacional de Desarrollo, la consolidación de la paz es un asunto que involucra un esfuerzo conjunto, coordinado y sostenido del Estado, en el cual el sector defensa y seguridad cumple un rol de liderazgo.

En esa medida, la PISDP ha definido seis objetivos estratégicos, con los cuales se pretende neutralizar cualquier amenaza proveniente de cuatro factores principales de riesgo: los grupos armados al margen de la ley, los delitos contra los ciudadanos, las amenazas externas y los desastres naturales., se sabe que

se mantendrá la ofensiva contra el flagelo del terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada¹⁴⁰.

De ahí que la lucha en contra de los grupos armados ilegales juegue un papel importante en el programa del actual presidente, lo cual convierte el tema de la seguridad nacional en el motor de desarrollo.

Durante los últimos ocho años, el país alcanzó avances notables en seguridad que debilitaron la capacidad destructiva de los grupos armados al margen de la ley u organizaciones narcoterroristas. Este avance fue el resultado del fortalecimiento de la Fuerza Pública en aspectos tales como pie de fuerza, inteligencia, comandos conjuntos y movilidad, y a la positiva conjugación entre la Política de Seguridad Democrática, la cooperación internacional, la voluntad política y el apoyo popular¹⁴¹.

Según Román D. Ortiz¹⁴² desmantelar las BACRIM es una prioridad estratégica toda vez que están actuando con la participación de desmovilizados, por lo cual Estado debe combatirlos con todos los recursos legales, así como se han combatido a las FARC y el ELN.

Asimismo, se ha podido observar a través de los medios de comunicación importantes resultados por parte de la Fuerza Pública en su ofensiva contra los grupos armados ilegales, incluyendo las BACRIM por ejemplo este año se supo que fue abatido Pedro Oliveiro Guerrero alias “Cuchillo” uno de los narcotraficantes más poderosos del Meta, Casanare, Guaviare y Vichada, quien fuera el cabecilla del denominado “Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano” (ERPAC), tal parece que la lucha contra las BACRIM paso a ser uno de los mayores retos, lo cual puede tener sustento en que se estén diseñando estrategias apropiadas para combatirlos eficazmente. Una de estas estrategias es el D6 que tiene unas líneas de acción que pretenden desarticular definitivamente a las BACRIM, estas son:

Desarticular, desmantelar, denegar, disuadir, direccionar y difundir son las seis directrices que conforman la D6, que será una tarea no solo de la Policía sino de acción conjunta de todas las Fuerzas Militares. La idea es que cada componente del plan funcione así:

Desarticular: romper organización y parar funcionamiento.

Desmantelar: acción integral con la población para frenar acción de penetración.

Disuadir: prevenir acciones de las BACRIM con tácticas operacionales y judiciales.

¹⁴⁰ COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad. Bogotá: 2011, p. 21.

¹⁴¹ *Ibíd.*, p. 15.

¹⁴² El Espectador.com. “Fuerza Militar contras las BACRIM” [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/columna-262097-fuerza-militar-contras-BACRIM>

Denegar: lograr una acción integral con la población para frenar la acción de penetración en la comunidad.

Direccionar: implementación de estrategia por todos los responsables, evaluar resultados.

Difusión: colaboración ciudadana y rendición de cuentas¹⁴³.

Necesariamente la estrategia del D6 requiere de reformas al interior de las Fuerzas Armadas para optimizar las operaciones y obtener resultados contundentes, en este sentido el diario El Espectador.com publicó que:

El documento de más de 20 hojas refleja los resultados de una serie de reuniones y cruces de información de inteligencia de las diferentes fuerzas que les permiten establecer –gracias al trabajo de campo de los últimos meses- la ubicación, cabecillas, rutas de movilidad y ejes de influencia de las denominadas BACRIM o bandas criminales.

La propuesta plantea la creación de Fuerzas de Tarea Conjunta contra las BACRIM, unidades especiales con puesto de mando en zonas específicas y unidades operativas que tendría la misión de apoyar las operaciones ofensivas sobre las áreas y corredores estratégicos de movilidad.

Estas unidades estarían conformadas por hombres de todas las fuerzas, con experiencia en reconocimiento, francotiradores, armas de acompañamiento, explosivos y demoliciones.

Las Fuerzas de Tarea Conjunta funcionarían igual a las que se crearon en el marco de la lucha contra las Farc y que han permitido la consolidación de los antiguos santuarios de la guerrilla.

Adicionalmente, se reforzará el trabajo de inteligencia para evitar que las bandas criminales intervengan en los procesos electorales y se creará un plan específico de contrainteligencia para detectar y evitar que los delincuentes se filtren en las filas de la Fuerza Pública.

La propuesta diseñada por el Ministerio de Defensa, se evalúa como soporte de la estrategia gubernamental para derrotar el accionar de estas organizaciones que en su mayoría están integradas por desmovilizados de los paramilitares, y que según el Gobierno hacen presencia en al menos 16 de los 32 departamentos del país¹⁴⁴.

De otro lado, se puede mencionar que las BACRIM se han aliado con las ONT FARC para ejercer su actividad de narcotráfico, lo que las hace aún más difíciles de combatir. Se sabe que las FARC y las BACRIM se financian con de esta

¹⁴³ Revista Semana. “D6, la estrategia nacional contra las BACRIM”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/d6-estrategia-nacional-contra-BACRIM/151477-3.aspx>

¹⁴⁴ EL ESPECTADOR. “D6, la estrategia de guerra contra las bandas criminales”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-249414-d6-estrategia-de-guerra-contra-bandas-criminales>

actividad ilícita, por eso la hipótesis sobre alianzas entre estos grupos no es descabellada.

La revista Semana.com publicó un completo artículo al respecto, en este se informó que el ministro de defensa tuvo que presentarse a un debate de control político en el Congreso por la presencia generalizada de las bandas criminales, el ministro fue claro en señalar que a estas bandas solo las mueve “intereses económicos y no tienen intenciones políticas”, para el alto gobierno en ese momento es evidente la existencia de alianzas entre las FARC y las bandas criminales, por tal motivo el ministro fundó sus afirmaciones en el hallazgo de un correo del computador incautado en la operación Sodoma, la que dio como resultado la muerte del “Mono Jojoy”, en resumen el documento fechado 12 de agosto de 2009 está dirigido al jefe de los rastrojos de parte de Pablo Catatumbo y Alfonso Cano y le proponen acuerdos de tipo bélico y financiero, es decir, lo invitan a ponerse de acuerdo para parar la guerra y definir el pago de “impuestos”, a cambio de la entrega de un guerrillero en manos de los rastrojos, esto con el propósito de no atacarse, de establecer una especie de tregua.

En este debate el ministro de defensa infirió que existen razones suficientes para que las bandas criminales sean calificadas como una organización delincuencia, que no puede tener estatus político, lo cual impide pensar en futuras negociaciones, así mismo señaló que “las BACRIM se nutren del narcotráfico, la microextorsión, y la minería ilegal¹⁴⁵”.

Sin embargo, no se puede desconocer que a pesar de que la Fuerza Pública logre asestar fuertes golpes a los jefes del narcotráfico es posible la continuidad de estas mafias, si estas logran permear la institucionalidad (fuerza pública-sistema judicial y político) como lo hiciera en su momento el paramilitarismo, por eso además de la acción militar y policial es necesario un cambio en todos los estamentos del gobierno que permita que se mantenga la lucha seria y efectiva para la derrota de esta amenaza, para que sea pronta, inevitable e irreversible.

De este modo, puede decirse que hasta ahora el compromiso del gobierno y de las Fuerzas Militares se ha visto reflejado en los resultados obtenidos, sin embargo, es necesario fortalecer las estrategias de lucha de este tipo de organizaciones observando la manera como se han atacado grupos similares en otras latitudes. Por esto, es necesario dar una mirada al entorno y tomar como ejemplo las acciones que otros Estados han realizado para combatir a bandas similares, esto podría ser de gran ayuda para agrupar estas experiencias y diseñar una estrategia integral.

¹⁴⁵ REVISTA SEMANA. “Presunta alianza entre Farc y BACRIM revela mindefensa. [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/presunta-alianza-entre-farc-BACRIM-revela-mindefensa/153827-3.aspx>

4.1 ACCIONES DE OTROS ESTADOS PARA COMBATIR GRUPOS SIMILARES A LAS BACRIM

4.1.1 Bandas Criminales en México. Como el tema es el análisis de cómo se han enfrentado a grupos similares en otros países, se abordará esta problemática desde la óptica de otro país latinoamericano; México. Este país al igual que Colombia ha tenido que sufrir por la acción criminal de estructuras armadas similares a las BACRIM, que se sustentan principalmente del narcotráfico, por eso México ha mantenido la lucha contra el crimen organizado que delinque en su país, su principal estrategia de acuerdo con lo consultado en las diferentes fuentes ha sido afectar las finanzas¹⁴⁶ de las organizaciones criminales que se sustentan en cultivos ilícitos, en el tráfico de sustancias prohibidas, secuestros, robos y extorsión.

De este modo, el gobierno federal para alcanzar este objetivo ha perseguido con determinación a las organizaciones criminales, por lo cual han capturado a varios de sus hombres más representativos, con esto se dificulta la actividad criminal. A su vez, con las capturas también se logra el decomiso de droga lo que contribuye en gran medida al debilitamiento de las estructuras criminales.

Estas organizaciones criminales al igual que las colombianas solo buscan enriquecerse envenenando a la sociedad de su país, y a la de otros, vendiendo toda clase de drogas, en México al igual que en Colombia se han planteado controversias sobre una posible legalización de las drogas, sin embargo, el tema aún sigue estando en el limbo político y jurídico pues las posiciones al respecto son muy diversas, y hasta ahora no se ha gestado un debate serio y concluyente.

Por lo pronto, se seguirá combatiendo a quienes producen, trafican y venden drogas. Considero que la legalización de las drogas no pone fin a la violencia y que tampoco es seguro que logre impactar en los patrones de consumo, por el contrario es probable que se aumente, sin embargo, habrá otras posiciones que estimen que ocurriría todo lo contrario, eso depende de los principios y la convicción de cada persona, aquí también influye la moral y la religión, por eso no es posible sentar una sola posición como válida.

Por otro lado, debe señalarse que hay organizaciones y partidos políticos que están a favor de la despenalización de las drogas, por ejemplo en la página web de liberalismo.org se exponen 10 razones para la legalización, según lo publicado en esta página la legalización pondría fin al negocio del narcotráfico, se acabaría

¹⁴⁶ AZTECANOTICIAS. "Seguirá combate contra bandas criminales". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/34386/seguira-combate-contra-bandas-criminales>

con un foco importante de corrupción y los gobiernos dejarían de malgastar miles de millones de dólares para combatir este flagelo¹⁴⁷.

Por el contrario, otras organizaciones consideran que no hay justificación para legalizar las drogas, en la página web eju.tv se encuentra un artículo que contiene diez razones para que no se legalice, entre ellas por que la legalización no pondría fin a la actividad lucrativa del narcotráfico, con la reducción del precio de las drogas se genera una mayor e ilimitada oferta y el daño social sería aún más grande, incrementarían el robo y la prostitución para financiar su consumo y la “venta libre” sería motivo de mayor enriquecimiento y empoderamiento para los narcotraficantes. Así pues ambos panoramas justifican su posición respecto de la legalización o no, el debate sin embargo, continuará haciendo eco en algunos medios¹⁴⁸.

Ahora bien, por su parte el gobierno mexicano ha mantenido su lucha con toda firmeza contra las organizaciones criminales, entendiendo que el “problema del crimen organizado sólo podrá combatirse con la transformación de policías, agentes del Ministerio Público y jueces que apliquen una política social adecuada contra la impunidad”¹⁴⁹, pues al igual que en Colombia las organizaciones criminales han logrado permear la sociedad y la estructura política, judicial y policial.

Pero México no sólo combate la violencia y el crimen mediante la confrontación a las bandas, sino que, trabaja en la prevención, la lucha contra la pobreza, prevención del delito, reconstrucción del tejido social y el desarrollo social, manteniendo además “una estrategia nacional de seguridad en la que está previsto el fortalecimiento de las instituciones, el debilitamiento de las organizaciones delictivas, la cooperación internacional y la lucha para desarticular las bandas delictivas”¹⁵⁰.

Asimismo, el Estado mexicano ha realizado otras acciones como son la reforma al marco legal desde la constitución hasta las leyes y reglamentos para dotar de nuevas facultades y una nueva organización a las policías, para reformar los sistemas de procuración de justicia y el sistema de justicia penal en su totalidad¹⁵¹.

¹⁴⁷ LIBERALISMO. “Diez razones para legalizar las drogas”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.liberalismo.org/articulo/131/53/diez/razones/legalizar/drogas/>

¹⁴⁸ EJU.TV. “Diez razones para no legalizar las drogas”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://eju.tv/2009/08/diez-razones-para-no-legalizar-ladroga/>

¹⁴⁹ EL UNIVERSAL. “México seguirá lucha contra el narcotráfico: Poiré”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/mexicoseguiraluchacontraelnarcotraficopoire-581191.html>

¹⁵⁰ EL ECONOMISTA. “Crisis económicas, cuna del crimen organizado”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://economista.com.mx/sociedad/2011/04/05/crisis-economicas-cuna-crimen-organizado>

¹⁵¹ *Ibid.*

Por lo tanto, podría decirse que en esta lucha contra las bandas de delincuencia organizada, es importante generar acuerdos y cooperación como puntos básicos en la estrategia nacional de seguridad, de hacerlo el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón en Colombia y de Felipe Calderón Hinojosa en México lograrían excelentes resultados en contra del narcotráfico que afecta a ambos países.

Además, la estrategia del gobierno federal para combatir el crimen organizado ha debilitado a los cárteles de las drogas y a otros grupos criminales, por eso el secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional de México, Alejandro Poiré, ha afirmado que: “no sólo se trata de aplastar a los grupos criminales, sino que los delitos bajen de manera sistemática, ha habido un debilitamiento de los cárteles de la droga en la presente administración y se han logrado combatir organizaciones criminales a nivel local, reformar las instituciones, reconstruir las bases sociales y fortalecer la cooperación internacional”¹⁵².

También, debe señalarse que las bandas de criminales más buscadas en México son las de los: zetas, la familia, los Beltrán Leyva, el cártel del Pacífico, el cártel de Juárez, los hermanos Arellano Félix, y que la mayoría de sus integrantes han sido capturados por las autoridades o están muertos, asimismo, a estas estructuras se les han decomisado grandes cantidades de drogas, armas, vehículos, aviones y explosivos¹⁵³.

Por otro lado, el presidente mexicano, Felipe Calderón, ha enviado al Ejército con toda su potencia para enfrentarse a las bandas, incluso ha creado una unidad de comandos especiales que depende directamente de él, pero las drogas siguen fluyendo, los cárteles han matado a cientos de personas, incluyendo un buen número de funcionarios de alto rango. Asimismo, debe indicarse que mientras el objetivo de estos grupos es expandirse por Perú y América Central, en México los principales encargados de debilitar a las bandas criminales son el Ejército y la Marina¹⁵⁴.

En la lucha contra la criminalidad pueden darse situaciones que empañen la actuación de las Fuerzas Armadas y contraríen las políticas del gobierno y de la institucionalidad, en especial cuando se trata del combate o la lucha contra organizaciones armadas ilegales en escenarios complejos, como las ciudades o centros poblados donde se tiene que usar la fuerza (armas) en contra de personas integrantes de bandas armadas que por sus características generan controversia

¹⁵² GLOBEDIA. “Estrategia gubernamental ha debilitado al narcotráfico: Poiré”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://co.globedia.com/estrategia-gubernamental-debilitado-narcotrafico-poire>

¹⁵³ Ibíd.

¹⁵⁴ OBSERVADOR GLOBAL. “México: despliegan el Ejército y la Marina contra los carteles. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://observadorglobal.com/mexico-despliegan-al-ejercito-y-la-marina-contra-los-carteles-n23498.html>

sobre su condición de objetivo militar, por lo cual en principio se deja en manos de la Fuerza Policial su lucha, como en el caso de Colombia. Afortunadamente en nuestro país hoy en día se le ha dado la responsabilidad de combatir las bandas criminales a todas las Fuerzas Armadas, por lo cual dejó de ser un rol exclusivo de la Policía y se fortaleció la lucha, ahora se enfrenta esta amenaza de manera coordinada y conjunta entre todas las instituciones, esto se encuentra establecido en la Directiva 014 de 2011 del Ministerio de Defensa.

En una confrontación es posible que se dé lugar a la comisión de errores y en el peor de los casos a excesos en el uso de la Fuerza, México y Colombia no han sido ajenos a duros cuestionamientos por violaciones a los Derechos Humanos por parte de sus Fuerzas Armadas en la lucha contra la criminalidad.

A continuación se presenta un resumen del informe sobre la actuación de los elementos militares en la lucha contra el narcotráfico presentado por Human Right Watch sobre la situación de los derechos humanos en México como resultado de la lucha contra el narcotráfico:

Muchos de los problemas más graves de derechos humanos que se manifestaron en México durante 2010 fueron el resultado de enfrentamientos violentos entre las fuerzas de seguridad del Estado y el crimen organizado, así como entre distintos grupos delictivos. Si bien el Ejército mexicano continúa cometiendo graves abusos durante operativos de seguridad pública, los responsables casi nunca responden ante la justicia por sus actos. Cada vez más periodistas, defensores de derechos humanos y migrantes son atacados deliberadamente por grupos delictivos y miembros de las fuerzas de seguridad. No obstante, México no ha ofrecido protección a estos grupos vulnerables ni ha investigado adecuadamente los delitos de los cuales han sido víctimas.

Las iniciativas para implementar una reforma integral del sistema de justicia, que abordaría problemas endémicos como las prácticas de tortura en la policía, continuaron avanzando lentamente durante 2010, de modo que aún subsiste un sistema en el cual los abusos son generalizados...

...Las autoridades militares ejercen habitualmente la jurisdicción militar para investigar y juzgar delitos en los cuales están implicados militares. La gran mayoría de estos casos nunca son juzgados con éxito. El sistema de justicia militar carece de la independencia necesaria para llevar a cabo investigaciones confiables, y su funcionamiento se caracteriza por una falta general de transparencia. Según las autoridades militares, desde 2007 un sólo militar ha sido condenado en la justicia militar por violaciones de derechos humanos cometidas durante el actual sexenio.

En octubre, el Presidente Calderón presentó una propuesta de reforma del Código de Justicia Militar que inscribiría dentro del ámbito de la justicia penal ordinaria los casos de violación sexual, tortura y desaparición forzada, mientras que otras violaciones graves continuarían siendo investigadas y juzgadas dentro del sistema de justicia militar. Si bien la remisión de algunos casos de violaciones de derechos humanos de la jurisdicción militar al fuero penal ordinario representa un paso en la dirección acertada, la reforma propuesta permitiría que abusos graves, como las ejecuciones extrajudiciales, sigan

siendo investigados por el sistema de justicia militar, y esto impediría poner fin a la impunidad de la mayoría de los abusos. La reforma también concedería facultades discrecionales a las autoridades militares para clasificar los abusos, pese a que en el pasado han imputado delitos de menor gravedad a los soldados involucrados en hechos graves. Al momento de la redacción del presente documento, la reforma está siendo debatida en el Congreso¹⁵⁵.

4.1.2 Bandas Criminales en Perú. Perú y Colombia tienen en común la presencia de bandas de delincuencia organizada, y por eso ambos gobiernos han diseñado estrategias conjuntas para enfrentarlas, los gobiernos de Alan García y Juan Manuel Santos han concertado nuevas estrategias contra la lucha de las bandas criminales en la zona de frontera¹⁵⁶.

Por eso el presidente Juan Manuel Santos ha indicado que “la forma de combatir las bandas criminales es luchar juntos porque seguramente tratarán de utilizar la frontera para poder escapar de las autoridades bien sean peruanas o colombianas y en la medida en que cooperemos los dos países vamos a ser más efectivos¹⁵⁷”.

Por su parte, Alan García se ha mostrado dispuesto a avanzar en un intercambio de conocimiento y armamento en la lucha contra las bandas criminales, y ha manifestado que “ha llegado el momento de intercambio de hombres y armas para luchar contra un problema que aqueja a los dos países, también intercambiar información¹⁵⁸”.

Ambos gobiernos han acordado reforzar las relaciones de los organismos policiales para avanzar en la lucha contra la criminalidad, en el Perú también se ha planteado la política de realizar firmes acciones represivas, junto al apoyo de las autoridades políticas y judiciales. El propósito que se persigue en el Perú respecto de estas bandas criminales es identificar, detener y desarticular las mafias existentes con un buen atestado policial y una impecable investigación fiscal, los cabecillas no podrán librarse de las penas que conlleva el tráfico de droga e incluso el uso de armas militares. Pero para eso es determinante que los operadores de la justicia trabajen coordinadamente¹⁵⁹”.

¹⁵⁵ MÉXICO MIGRANTE. “Sigue violación de derechos humanos en México: HRW”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en:

http://www.mexicomigrante.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5042:sigue-violacion-de-derechos-humanos-en-mexico-hrw&catid=60:presentador

¹⁵⁶ CARACOL RADIO. “Colombia y Perú trazan estrategia para luchar contra bandas criminales” [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en:

<http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1443952>

¹⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁵⁸ CANAL RCN MSN. “Perú y Colombia acuerdan intercambio de hombres y armas contra narcotráfico”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en:

<http://www.canalrcnmsn.com/node/60136>

¹⁵⁹ OFFNEWS. “Perú – Bandas criminales que han dejado de ser meras pandillas”. 23 de Marzo de 2008. [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en: <http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=10719>

4.1.3 Bandas Criminales en Rusia. Las bandas criminales en Rusia son más conocidas como la Mafia Rusa, mafia es “un termino de origen Siciliano, que asegura su poder y poderío por medios deshonestos recurriendo a la violencia e incluso al crimen¹⁶⁰”. Hacia el año 2000 se supo de la presencia de la mafia Rusa en América Latina, una investigación del diario Argentino La Nación concluyó sobre este espinoso tema que: “esta organización había llegado a países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay, en su momento para obtener ganancias comerciales y financieras a través de ejecuciones lícitas e ilícitas, estas acciones en América Latina son: Lavado de dinero, narcotráfico, prostitución y tráfico de armas¹⁶¹”, se ha escogido este tipo de organización criminal por su similitud con las BACRIM que delinquen en Colombia.

En Rusia “existen más de 8,000 organizaciones clandestinas, al menos 150 grupos criminales rusos han sido identificados incluyendo los chechenios, georgianos, armenios y ruso coreanos, de los cuales 25 estaban activos en varias partes de los Estados Unidos, América Latina y El Caribe¹⁶²”, por su estructura y su forma de operar esta criminalidad organizada siempre está a la vanguardia en la utilización de cualquier cantidad de medios para evadir la justicia penal, se aprovechan de su poder económico, abogados, tecnología informática, robótica, secretos industriales, blanqueo de capitales, manipulación de puestos claves en las administraciones públicas, sobornos, tráfico de influencias, corrupción, manipulación de los medios de comunicación entre otros¹⁶³, todo esto para poder operar criminalmente con la menor cantidad de barreras.

Esta criminalidad, al contrario de la terrorista, trata de operar con la mayor discreción posible (casi anónima) tratando de no ser obvios en sus comportamientos a tal grado, que en muchas ocasiones aparecen como grandes benefactores de la sociedad, mientras protegen sus actividades mediante un patrón de corrupción en el sistema legal, esta es una característica de todas las mafias, protegerse mediante el mismo sistema legal utilizando diversos medios como: Chantaje, soborno y extorsión. La característica más presente en las mafias es el hecho de la incapacidad que los afectados tienen para recurrir a medios legales para defenderse de este tipo de organización delictiva¹⁶⁴.

¹⁶⁰ WORD PRESS. “La mafia Rusa en América Latina”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://ugoolcese.wordpress.com/la-mafia-rusa-en-america-latina/>

¹⁶¹ CARACOL RADIO. “Mafia Rusa se instala en América Latina”. Septiembre 24 de 2000. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=127451>

¹⁶² WORD PRESS. “La mafia Rusa en América Latina”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://ugoolcese.wordpress.com/la-mafia-rusa-en-america-latina/>

¹⁶³ REVISTA ЖУРНАЛ. “Экономическая теория преступлений и наказаний” №4. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://corruption.rsuh.ru/magazine/4-1/n4-15.shtml>

¹⁶⁴ TARINGA. “Todo sobre la mafia Rusa”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/2185732/Todo-sobre-la-Mafia-Rusa.html>

La Mafia Rusa comparte tres atributos comunes aplicados a las mafias transnacionales que son:

- No tienen ideología, no están relacionadas con ningún partido político.
- Tiene una jerarquía vertical: un jefe controla cuatro células de crimen organizado.
- Tiene membresía limitada: existen restricciones para aquellos que desean pertenecer a la mafia basadas en etnias, record criminal, raza, y otras variantes.
- Poseen un código de honor llamado el código de los ladrones o Vorovskoy Zakon el cual contiene 18 puntos y su violación es pagada con muerte¹⁶⁵.

4.1.4 Bandas Criminales en Japón. La Yakuza, es otra forma de crimen organizado, y por ende su proceder va en contra de ley, “los miembros de la actual yakuza se proclaman a sí mismos como los descendientes de los machi-yokko (sirvientes del pueblo) quienes protegían sus aldeas de los díscolos hatamoto-yakko, la historia oficial de la yakuza retrata a los ancestros del grupo como los populares héroes desvalidos que se mantuvieron en pie para salvaguardar a los pobres e inermes, así como Robin Hood ayudó a los campesinos de la Inglaterra medieval¹⁶⁶”.

Los actuales miembros de la yakuza se dividen en tres categorías generales: tekiya (traficantes), bakuto (tahúres), y gurentai (matones). Los traficantes y los tahúres tienen sus raíces mucho antes del siglo XVIII mientras los matones se saben de su existencia después de la Segunda Guerra Mundial cuando la demanda de productos provenientes del mercado negro creó una industria próspera. Tradicionalmente la tekiya, la versión medieval japonesa del estafador, trabajaba en ferias y mercados (vendedor ambulante) mientras los bakuto trabajaban en los pueblos y carreteras. Los gurentai, en cambio, desarrollaron su imagen basados en los gángster Americanos de la era de Al Capone, usando las amenazas y extorsiones para lograr sus fines¹⁶⁷.

Después de la Segunda Guerra Mundial, el poder gubernamental quedó invalidado como producto de la Ocupación, los gurentai prosperaron, y sus rangos aumentaron. Ellos también trajeron el crimen organizado en Japón a un nuevo nivel de violencia, reemplazando la espada tradicional con armas de fuego, aún cuando las armas fueron oficialmente prohibidas en el país como resultado de la rendición.

Los yakuza están orgullosos de ser marginados, y la palabra yakuza refleja la auto imagen del grupo del rechazo a la sociedad. En el dialecto regional ya significa 8, ku significa 9, y sa significa 3, números que sumados entre sí da

¹⁶⁵ WORD PRESS. “La mafia Rusa en América Latina”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://ugoolcese.wordpress.com/la-mafia-rusa-en-america-latina/>

¹⁶⁶ CULTURA JAPONESA. “La Yakuza: el crimen organizado en Japón”. Julio 29 de 2007[en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://culturajaponesa.blogspot.com/2007/07/la-yakuza-el-crimen-organizado-en-japn.html>

¹⁶⁷ *Ibíd.*

como resultado 20, que es una mano perdedora en el juego de cartas hanafuda (tarjetas de flor). La yakuza son "las manos malas de la sociedad," una caracterización que ellos adoptan del mismo modo que los motoristas estadounidense se hacen prominentes tatuajes sobre su bíceps con el lema "Nacido para Perder"¹⁶⁸.

Parece ser que la influencia yakuza es penetrante y aceptada dentro de la sociedad japonesa, eso se puede deber a la existencia de alianzas con diferentes sectores de la sociedad, la yakuza está bien protegida dentro del mundo corporativo, su influencia se extiende más allá de las fronteras japonesas y en otros países Asiáticos¹⁶⁹.

El reportaje especial de Los Soprano.tv señala también que debido a que la Agencia Nacional de Policía de Japón ha sido tradicionalmente poco dispuesta a sacar a la luz informes completos acerca del grupo nativo del crimen organizado, es difícil decir si la yakuza está actualmente en un período de declive, quizás las autoridades japonesas no quieren arriesgarse perdiendo prestigio en dar una imagen real del poder de la yakuza por eludir la vergüenza internacional, podría también ser un motivo para que la yakuza esté tan íntimamente ligada con el negocio y la política en Japón¹⁷⁰.

Hay un informe en el sitio web de las Naciones Unidas a cerca de la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en la que se señala que este tipo de organizaciones funcionan como empresas legítimas, es decir que pueden llegar a diversificar sus actividades hacia una amplia gama de productos, utilizando las mismas rutas, redes e incluso a los mismos funcionarios corruptos para el traslado de mercancías y personas, indicando que una de las organizaciones delictivas más poderosas del mundo es la Yakuza japonesa que se dedica al tráfico de drogas, el manejo de redes de prostitución y contrabando de armas¹⁷¹.

La mafia Yakuza ha sido noticia tras el terremoto que azotara al Japón, toda vez que brindaron ayudas a los damnificados, ratificando con esto porque suelen autodenominarse los Robin Hood, el portal América Infobae¹⁷² señala que la *yakuza* luego del terremoto repartió alimentos, mantas y agua potable, y que la Policía los deja actuar, pero les prohíbe promocionar sus donaciones para no crear simpatía en la población afectada, de ahí que se pueda concluir que la

¹⁶⁸ LOS SOPRANO. "La Yakusa japonesa". [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://www.lossoprano.tv/reportaje-especial/la-yakuza-japonesa.html>.

¹⁶⁹ *Ibíd.*

¹⁷⁰ *Ibíd.*

¹⁷¹ NACIONES UNIDAS. "La lucha contra la delincuencia organizada transnacional". [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/prensa/2088fs.htm>

¹⁷² AMÉRICA INFOBAE. "La mafia japonesa socorre a víctimas del sismo". 21 de Abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://america.infobae.com/notas/21251-La-mafia-japonesa-socorre-a-victimas-del-sismo>

Yakuza goza de alguna manera de la aceptación social, y que esta podría ser la razón por la cual no se han combatido decisivamente, o por lo menos no hay información contundente que demuestre lo contrario.

4.2 SITUACION ACTUAL DE LAS BACRIM Y LINEAS DE TENDENCIA DE SU ACTUACION FUTURA

Desde que aparecieron en el escenario del conflicto las estructuras que quedaron tras el proceso de desmovilización, ha sido complejo no solo combatirlos por parte de la Fuerza Pública, sino que su sola denominación ha generado controversias, pues están de un lado los que consideran que son bandas criminales como las llama el gobierno y de otro los que consideran que denominarlas así es restarle el nivel de amenaza que tienen estos grupos, por ejemplo para algunas ONG'S estos grupos deben ser considerados como Neoparamilitares, según un informe de la Comisión Colombiana de Juristas los patrones de conducta, es decir el modus operandi de las BACRIM “es el mismo utilizado por los grupos paramilitares¹⁷³”, por lo cual concluyen que no hay porque negarse a reconocer el verdadero alcance de estos grupos, es importante saber .

En este trabajo hemos hablado de BACRIM o de bandas criminales porque este es termino oficial y por considerar que esta es la forma más adecuada de llamarlas, según el gobierno, “todavía faltan por dismantelar 10 estructuras criminales que suman en total unos 3.800 hombres que están repartidos por todo el país dedicados, según lo afirmado el gobierno, a trabajar como ejércitos para proteger a grupos narcotraficantes¹⁷⁴”.

Hoy están identificadas 10 bandas criminales, integradas por unos 3.800 hombres en todo el país. Tienen influencia en 22 departamentos y 146 municipios, así:

ALTA GUAJIRA:

Jefe: Arnulfo Sánchez González, alias Pablo.

Sánchez fue un mando medio que progresivamente fue adquiriendo importancia y hoy es reconocido como el jefe de los grupos rearmados que operan en la región. Desde el año 2006 fue el encargado de conservar esta zona como una de las regiones predilectas de narcos y paramilitares para exportar grandes embarques de coca hacia el exterior.

URABA:

Jefe: Darío Usura, alias Otoniel o Mauricio. Tras la captura de alias Don Mario, se cree que este es el hombre que quedó al mando de poco menos de 200

¹⁷³ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. “Neoparamilitarismo y nuevas masacres”. Boletín No. 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975. Septiembre de 2008. p. 1 En [línea] 2011. [citado 2011-07-23]. Disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-1683_200895.pdf

¹⁷⁴ ATLAS. “El nuevo mapa de las bandas criminales en Colombia”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-19]. Disponible en: http://www.atlas.com.co/webatlas/sia_blog/?p=876

hombres que actúan en el Urabá y en el sur de Córdoba. Varios de sus miembros lograron infiltrar instituciones como la Fiscalía y la Policía.

SUR DE BOLIVAR:

Jefe: César alias Torres Lujan. Según la Policía, son 80 hombres los que reciben órdenes de este ex paramilitar del Bloque Norte de las AUC en ocho municipios del sur del Bolívar.

MAGDALENA MEDIO:

Jefe: Walter Ochoa Guisao, alias El Gurre, Ramón Isaza lo reclutó cuando era menor de edad para reforzar las filas de las Autodefensas del Magdalena Medio. Tiempo después comandó el frente Ómar Isaza de las autodefensas. Tras la desmovilización de Isaza, se mantuvo en la ilegalidad.

LOS PAISAS:

Jefe: Ángel de Jesús Pacheco Chancí, alias Sebastián. Se dice de Pacheco Chancí que fue una rueda suelta del extraditado jefe paramilitar Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, quien en su momento se enfrentó con Don Mario por el control de los cultivos de coca y las rutas del narcotráfico en Córdoba y el golfo de Urabá.

ÁGUILAS NEGRAS:

Jefe: Ruberney Vergara Sanabria, alias Wilson, hasta 5 mil millones de pesos ofrecen las autoridades por el jefe de esta banda criminal que desde el 2006 hace presencia en esta zona principalmente.

NUEVA GENERACIÓN:

Jefe: Por establecer. Esta organización opera de modo muy similar al de los antiguos bloques de las AUC: realizan operaciones de contrainsurgencia, buscan controlar territorio y población para dominar el negocio del narcotráfico.

ERPAC:

Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano, ERPAC, tras la muerte de Pedro Oliveiro Guerrero, Alias "Cuchillo", no se tiene certeza de su sucesor, esta organización hace presencia en los departamentos del Meta, Guaviare, Vichada y Casanare hace presencia este ex paramilitar del Bloque Centauros. Se sabe que su organización ha hecho acuerdos delictivos con miembros de las Farc para controlar los cultivos ilícitos de la región.

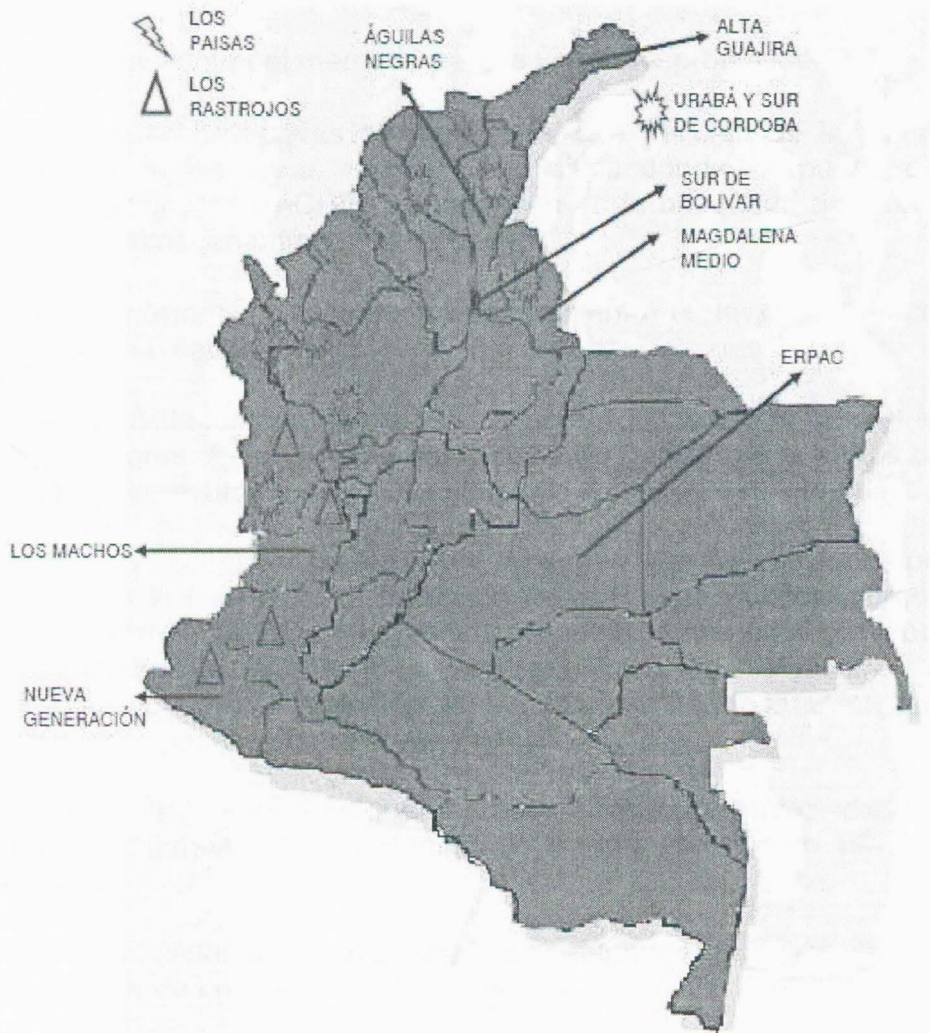
LOS RASTROJOS:

Jefes: Diego Pérez Henao, alias Diego Rastrojo, Luis Enrique Calle Serna y Javier Antonio Calle Serna, alias Los Combatientes. Este ejército del desaparecido narcotraficante Wílmer Varela, alias Jabón, continúa haciendo presencia en esta región con cerca de 400 hombres comandados por estas tres personas.

LOS MACHOS:

Jefe: Por establecer. Cuentan con cerca de 400 hombres y tras la captura de Diego León Montoya, alias Don Diego, no es claro para las autoridades quién es el nuevo sucesor.

Figura 1. El nuevo mapa de las bandas criminales en Colombia



FUENTES: REVISTA SEMANA

ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA
WEB: WWW.ATLAS.COM.CO

Fuente: Atlas.com.co “El nuevo mapa de las bandas criminales en Colombia”¹⁷⁵”.

De la situación actual de las BACRIM se puede decir que su esfuerzo y actuación la están dedicando a:

¹⁷⁵ Ibíd.

- La ampliación de rutas para los ingresos de insumos y extracción de clorhidrato de coca,
- Al fortalecimiento del mercado para la venta del producido,
- Al desarrollo de nuevas técnicas para la extracción de la pasta base de coca desde las áreas rurales hacia sitios donde se puede efectuar su cristalización, las BACRIM permanecen en la búsqueda de nuevas rutas y sitios de almacenamientos de insumos,
- Sin duda mantienen como comportamiento el lavado de activos para asegurar su capital¹⁷⁶.

Todas estas actividades son difíciles de detectar toda vez que utilizan fachadas y en algunos sectores del país han logrado penetrar o infiltrar a la fuerza pública y al sector político, en resumen, esta es la situación actual de estas bandas.

Otra tendencia de actuación de las BACRIM es movilizarse en grupos pequeños y vestidos de civil lo cual dificulta la acción de la Fuerza Pública, como ya se ha dicho en el desarrollo de este tema, estos grupos no tiene ideología y por lo tanto, no hay uniformidad en cuanto a la vestimenta utilizada, se mueven en grupos pequeños para no llamar la atención, lo cual les permite efectuar inteligencia para la ubicación de tropas y evitar ser detectados.

Es obvio que las BACRIM consiguen el material bélico a través del comercio de armas ilegales, también llamado mercado negro, con dinero producto de su actividad ilícita.

Conociendo su situación actual tenemos entonces que las tendencias de actuación futuras de las BACRIM estas orientadas a:

- Ganarse la confianza de los diferentes estamentos Públicos (Alcaldes, Policía, Fiscales Seccionales y Regionales, Inspecciones de Policía etc.), con el fin de poder trabajar autónomamente y ejercer su propia autoridad.
- Consecución del dinero fácil mediante el procesamiento y la compra de pasta de coca y posteriormente con la entrega a carteles de talla internacional para la exportación de cocaína, así con ello pueden adquirir propiedades, armas o cualquier elemento que deseen, gracias a ello se facilita el lavado de activos.

¹⁷⁶ Entrevista realizada a oficial del arma de inteligencia. Ejército Nacional.

- Consolidación de nuevas áreas estratégicas, las cuales les permitan mantener dominio constante sobre sectores que le permitan el transporte de la pasta de coca sin que la Fuerza Pública logre impedir el transporte de la droga.
- Impulsar el Fortalecimiento y expansión de su estructura delictiva en todo el País.

4.3 ESTRATEGIAS PARA DESARTICULAR DE MANERA DEFINITIVA E IRREVERSIBLE A LAS BACRIM

Sin duda alguna las BACRIM tienden a ser muy similares en su forma de actuar a los “paramilitares”, e incluso emplean los mismos métodos violentos de ese antiguo grupo, lo cual representa un desafío para la seguridad nacional, este fenómeno criminal ha venido creciendo en los últimos años y los crímenes cometidos por estas bandas también han ido en aumento, lo cual hace pensar que se deben combatir con la misma firmeza con la que se han combatido a las FARC. Debe señalarse que “En su informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo, difundido esta semana, la organización no gubernamental Human Rights Watch (HRW) alerta que las masacres en Colombia, en su mayoría obra de esas bandas heredadas del paramilitarismo, se incrementaron en 2010 un 41 por ciento con respecto de 2009.¹⁷⁷”

Teniendo en cuenta el crecimiento de estas bandas y el incremento en sus acciones criminales, el Gobierno Colombiano debe redefinir la estrategia para combatir las y lograr su desarticulación de manera definitiva e irreversible, esto implica:

- Un trabajo mucho más específico de la Fiscalía General de la Nación para la judicialización de las bandas criminales,
- Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para atacar contundentemente a las BACRIM,
- Realizar cruce de información, que permita la realización de operaciones conjuntas y coordinadas en contra de las BACRIM,
- Atención y seguimiento a las denuncias de la población civil sobre las amenazas originadas por estas bandas,

¹⁷⁷ SEMANA. “Sicariato y crimen organizado, el nuevo desafío para Colombia”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/sicariato-crimen-organizado-nuevo-desafio-colombia/151040-3.asp>

- La Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación deben alimentar permanentemente de información a la Fuerza Pública.
- La acción militar debe ser decidida, y deben crearse unidades especiales para combatir a las BACRIM.
- Hay que identificar e implementar medidas que contribuyan a mejorar la seguridad de las víctimas y testigos que estén participando en procesos de investigación judicial en contra de las BACRIM.
- Reducir, neutralizar y controlar los riesgos de la ocurrencia de delitos;
- Recuperar, mantener y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana a través del fortalecimiento de la Policía Nacional;

La desarticulación de manera definitiva e irreversible de las BACRIM como una estructura armada ilegal que realiza actividades criminales, constituye un paso importante en el avance para la recuperación del monopolio de las armas por parte del Estado, y de un paso seguro a la paz y seguridad ciudadana.

Además, es una condición necesaria para las posibilidades de profundización de la democracia y el Estado de derecho, no se puede olvidar el origen de las BACRIM, estas son los reductos tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), estos reductos se transformaron en organizaciones criminales, que peligrosamente vienen gestando alianzas con las FARC y en menor medida con el ELN, para el tráfico de drogas, esto genera la persistencia del conflicto interno y la incapacidad del Estado para ejercer un pleno control territorial, en estos hechos radica la importancia en la lucha por lograr su desarticulación definitiva e irreversible, por tal razón se requiere una respuesta institucional pronta y decidida que minimice o acabe con la existencia de estos grupos criminales y sus efectos.

Por eso es necesario diseñar una política integral y coordinada para lograr este objetivo, para garantizar la desarticulación de manera definitiva e irreversible las BACRIM el gobierno nacional y la Fuerza Pública deben garantizar la seguridad y defensa nacional, siendo prioritario:

- Mantener y actualizar las capacidades estratégicas de la Nación,
- Rediseñar la estructura de Fuerza Pública para enfrentar la amenaza de manera eficiente,
- Diseñar un Plan de Fronteras para enfrentar la amenaza en toda su dimensión,
- Crear un marco jurídico que avale la acción militar y el uso de la fuerza en contra de las BACRIM.

En este sentido, la acción militar cobra un especial valor, y por lo tanto, su actividad debe estar soportada en una muy buena inteligencia y capacidad aérea para dar movilidad a la tropa en todo el territorio nacional, con el desarrollo de estos presupuestos es más factible que se logre la desarticulación definitiva de las BACRIM.

5. CONCLUSIONES

Tal como se explicó en el primer capítulo, tanto el gobierno nacional, como las Fuerzas Militares, han atribuido el aumento de homicidios, masacres de indígenas, campesinos y población civil, actividades asociadas con el narcotráfico, secuestro, extorsiones, boleteo, contrabando de combustible; entre otros actos delictivos que se realizan en el interior del país a las BACRIM, a pesar de que tienen conocimiento de que están bandas utilizan los mismos y/o similares patrones de acción a los utilizados por los grupos paramilitares.

A este respecto, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia de 2007, manifiesta que: "... *calificar a todas estas nuevas estructuras como meras bandas criminales no recoge en su totalidad la complejidad, variedad, pluralidad y riesgo del fenómeno*"¹⁷⁸ expresando que no estamos frente a "nuevos" ni "pequeños" grupos.

"Según un informe del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), a noviembre de 2007 existían 67 grupos paramilitares con 6.377 miembros activos. Otras organizaciones, como la Corporación Nuevo Arco Iris, han afirmado, más recientemente, que después de la "desmovilización" hay, por lo menos, 10.000 paramilitares activos. Esta afirmación es verosímil, puesto que, según fuentes de inteligencia, el grupo comandado por alias "Don Mario", en el norte del país, está integrado por tres mil combatientes, y el comandado por alias "Cuchillo", en los llanos, también está integrado por otros tres mil hombres¹¹. No es extraño, entonces, que en los más de 65 grupos restantes haya más de cuatro mil combatientes adicionales".¹⁷⁹

Las anteriores disertaciones permiten inferir que con el proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) negociado con el presidente Uribe durante los años 2003 y 2006, no logró abatir por completo las estructuras paramilitares, sugiriéndose con ello, el nacimiento de nuevas estructuras militares conocidas con el nombre de BACRIM.

Así las cosas, puede decirse que las BACRIM responden a una mezcla de grupos que surgieron, subsistieron y/o que se reconfiguraron, aprovechando los vacíos de

¹⁷⁸ Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, Doc. A/HRC/7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 39. p.22. [en línea] 2011. [citado 2011-08-08]. Disponible en: http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/Informe_2007_Alta_comisionada.pdf

¹⁷⁹ COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. "Neoparamilitarismo y nuevas masacres". Boletín No. 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975. septiembre de 2008. Op. Cit. p. 3

poder del Estado y la reputación de los paramilitares para realizar todo tipo de acciones delictivas que atentan contra la seguridad del Estado y contra la Población civil, las comunidades campesinas, indígenas, afro-colombianas, entre otras.

Igualmente, tal como se explica en el segundo capítulo, estos grupos, no sólo operan en los antiguos territorios dominados por los grupos paramilitares, sino que actualmente han logrado el dominio de nuevos territorios, generando un mayor nivel de complejidad en las disputas territoriales locales.

A este respecto, es preciso subrayar que se evidencian enfrentamientos entre las distintas estructuras criminales por ejercer dominio territorial, control de las rutas y el mercado del narcotráfico y demás actividades delincuenciales, que se expresa en el incremento de las cifras de homicidios, extorsión y otras conductas punibles que afectan indudablemente la percepción de seguridad entre los ciudadanos, especialmente de las principales ciudades del país.

En este orden de ideas, puede inferirse que las BACRIM son el resultado de las organizaciones delincuenciales que manejaban los desarticulados cárteles de la droga y manejan los mismos intereses criminales.

En este orden de ideas se advierte que el músculo financiero de las BACRIM se apoya en el control zonal en determinadas partes donde se produce la mata de coca, cuidan laboratorios, practican secuestros y extorsión.

“Cálculos conservadores estiman que los ingresos por narcotráfico en Colombia superan los 100.000 millones de dólares anuales, correspondiendo a las BACRIM y otros sectores puramente narcotraficantes el 60% de los mismos, el 40% son de las narcoguerrillas”.¹⁸⁰

De otra parte, puede entenderse que las BACRIM es un fenómeno similar a los que se dieron con grupos armados que surgieron en Centroamérica después de los procesos de paz en Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

Finalmente, dismantelar las BACRIM es una prioridad estratégica tanto para el Estado, como para las Fuerzas Militares, en la medida en que operan como polo de atracción para antiguos desmovilizados tentados de volver a las armas y representan una barrera para proyectos como la restitución de tierras. Por ello, el combate contra ellas debe ser llevado adelante con todos los recursos legales a disposición del Estado.

¹⁸⁰ GESTIOPOLIS. El narcotráfico en Colombia. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en: <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/narcotraficolombia.htm>

Dentro de este contexto, tal como se observa en el Capítulo tercero, el gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa diseñó e implementó la Estrategia D6 orientada a combatir tanto a las cabecillas como a las estructuras de las BACRIM a nivel nacional. Como su nombre lo indica, la estrategia está conformada por 6 directrices: Desarticular, desmantelar, denegar, disuadir, direccionar, mediante las cuales, a través de la acción conjunta entre la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, se busca ganarle la batalla a las BACRIM.

En este mismo sentido, en operación conjunta de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el Ministerio de Defensa anunció que ya está en marcha la Operación Troya en el departamento de Montería. En palabras del Ministro de Defensa: “es un plan de operaciones conjuntas y coordinadas sin precedentes, del Ejército Nacional, de la Infantería de Marina, la Fuerza Aérea, la Policía y el DAS, en el propósito de acopiar inteligencia con el objeto de asfixiar las finanzas del narcotráfico, la minería ilegal y proteger a la población de la criminalidad”.¹⁸¹

Para liderar la Operación Troya, el Ministerio de Defensa¹⁸² estructuró directrices y líneas de acción tales como: ordenó el traslado del puesto de mando de la Séptima División del Ejército de Medellín a Montería; concretó la participación de más de mil uniformados pertenecientes a todos los estamentos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional; ordenó el acompañamiento de fiscales, con el ánimo de garantizar la judicialización de los capturados.

Posteriormente, en abril de 2011, el gobierno nacional, a través del Ministro del Interior y de Justicia dio a conocer el plan de acción para combatir a las BACRIM. Vargas Lleras lo expuso en cuatro partes: “La creación del Comité Interinstitucional de Coordinación de Política para la Estrategia de Judicialización de las Bacrim; la implementación del Estatuto de Seguridad Ciudadana; el monitoreo de las decisiones judiciales que se tomen en zonas de influencia de grupos armados ilegales y la formación de una ley integral de lucha contra el crimen organizado.”¹⁸³

Además de lo anterior, tal como lo explicó Vargas Lleras “el Gobierno atacará las finanzas de estas bandas como una estrategia más que tendrá énfasis en Córdoba. Esta estrategia se hará en todos los eslabones de la cadena del narcotráfico, estrangulando las rutas, el movimiento de drogas, precursores y dinero dentro de las zonas donde dichas organizaciones buscan consolidar su

¹⁸¹ REVISTA SEMANA. D6, la estrategia nacional contra las Bacrim. Febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-09-28]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/d6-estrategia-nacional-contrabacrim/151477-3.aspx>

¹⁸² *Ibíd.*

¹⁸³ VANGUARDIA. Gobierno diseñó estrategia para combatir a las BACRIM. 01 de Abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-09-28]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/99102-gobierno-diseno-estrategia-para-combatir-a-las-bacrim>

control. Los bienes de las bandas y sus integrantes serán perseguidos mediante la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.”¹⁸⁴

En Agosto de 2011, “El presidente Juan Manuel Santos anunció hoy que impartió instrucciones precisas a todos los estamentos de las Fuerzas militares y de la Policía para revisar todas las estrategias de lucha contra los grupos guerrilleros y las bandas criminales, para hacer más eficaces todas las operaciones contra estas organizaciones al margen de la ley.”¹⁸⁵

Tal como se puede apreciar, en el último año, el gobierno nacional en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos y bajo la dirección del Ministerio de Defensa y Ministro del Interior y de Justicia ha venido liderando diferentes estrategias para enfrentar a las BACRIM.

En concordancia con lo descrito en el capítulo cuarto (numeral 4.3), el gobierno nacional ha solicitado a los organismos responsables que realicen un estudio exhaustivo sobre los diferentes aspectos que involucran las estrategias operacionales y tácticas para asegurar la seguridad nacional tales como: capacidad para obtener inteligencia de combate; control territorial, incluyendo el control de las fronteras; doctrina, entrenamiento y dotación de los equipos de los diferentes servicios; a fin de reestructurar la estrategia militar operacional; ajustar la doctrina, concertar las operaciones y procedimientos operativos, asegurar la unificación de los servicios de las Fuerzas militares y de la Policía Nacional en materia de inteligencia para enfrentar el combate; entre otros aspectos, que conduzcan a asegurar la efectividad y eficacia de las diferentes estrategias planteadas por el gobierno nacional para combatir a las BACRIM.

¹⁸⁴ *Ibíd.*

¹⁸⁵ RADIO SANTA FE. Presidente Santos ordena revisar estrategias militares para combatir guerrilla y las BACRIM. Agosto 7 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-09-28]. Disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2011/08/07/presidente-santos-ordena-revisar-estrategias-militares-para-combatir-guerrilla-y-la-bacrim/>

6. RECOMENDACIONES

El Estado colombiano debe considerar dentro de sus políticas, una iniciativa que conduzca a la reestructuración de la capacidad de acción estatal en los terrenos de la justicia y la lucha contra la corrupción.

Por ello, la justicia, los órganos de control y sobre todo, la sociedad en general, tienen la tarea de depurar los organismos políticos y administrativos locales, regionales y nacionales de la influencia de las BACRIM y el narcotráfico; a fin de diseñar e implementar verdaderas estrategias políticas, económicas y sociales que combinen las políticas de reforma social con la participación activa de los organismos públicos en beneficio del pueblo colombiano.

Es preciso crear de inmediato una base legal que respalde el actuar de las Fuerzas Militares, con el fin que esto no se vuelva un bumerán, fortaleciendo el accionar delictivo y debilitando el actuar de la Fuerza. (Guerra política – prensa amarillista y/o de izquierda entre otras.)

Se recomienda acrecentar la cohesión entre las fuerzas, no superficialmente si no desde el interior, esto fortalecerá el actuar correcto dentro de la ley y serán más contundentes las acciones contra estas bandas criminales.

Del mismo modo, se requiere la creación de normas o leyes que respalden más a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía, pues ya la población ha perdido el respeto hacia quienes portan el uniforme. (y si esto continua a donde llegaremos? ¿Que será del control y cumplimiento de normas y leyes en el País?). Es necesario que el gobierno apoye política y jurídicamente y de manera enfática a la FF.MM para consolidar los buenos resultados obtenidos hasta el momento.

Las estrategias D6 y Plan Troya están dando resultado; El D6 ha dado resultados pero es necesario realizarle varios ajustes, con el propósito de actualizarla de acuerdo a la capacidad de accionar delincencial, mejorar los resultados y aprovechar mejor la integración de las fuerzas.

De igual forma, es preciso fortalecer el Plan Troya, cerrando todas las vías de movilidad de las bandas criminales para debilitar su ingreso, mantener la creatividad, cerrar los grupos de acción inmediata; es decir, suministrar la información en el momento y hora oportunos y que un grupo especial lo lidere. Asimismo, desechar totalmente la rutina, estos aspectos lograrán una mejor eficiencia y eficacia del plan, hasta el momento el que más resultados ha dado.

Es indispensable crear centros de entrenamiento especiales en el tema, logrando convenios con países que tengan o hayan vivido este flagelo delincencial; y que este entrenamiento sea conjunto o integrado con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y bajo un mismo direccionamiento y directrices, a fin de que se pueda diseñar y aplicar de manera conjunta, estrategias de carácter integral para enfrentar a las BACRIM que azotan al país en los últimos años.

El gobierno trata de avalar judicialmente el actuar de las Fuerzas Militares, expide el decreto 2374 del 2010 (Anexo 1), en el cual se considera a las Fuerzas Militares como apoyo a la Policía nacional cuando esta lo requiera, pero aun no da un aval concreto y específico para el procedimiento y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Militares en cumplimiento de los DDHH.

A pesar de que el gobierno nacional en cabeza del presidente Juan Manuel Santos y a través de la dirección del Ministerio de Defensa y Ministro del Interior y de Justicia, ha venido estructurando e implementado diferentes estrategias para enfrentar a las BACRIM y lograr su desarticulación de manera definitiva e irreversible; en primera instancia es preciso redefinir líneas de actuación que involucren la participación y fortalecimiento operativo tanto de las Fuerzas Militares como de la Policía Nacional y en segunda instancia, es imprescindible revisar políticas eficaces para combatir al narcotráfico que de manera evidente se vincula directamente con las BACRIM.

BIBLIOGRAFÍA

AMÉRICA INFOBAE. "La mafia japonesa socorre a víctimas del sismo". 21 de Abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://america.infobae.com/notas/21251-La-mafia-japonesa-socorre-a-victimas-del-sismo>

ATLAS. "El nuevo mapa de las bandas criminales en Colombia". [en línea] 2011. [citado 2011-04-19]. Disponible en: http://www.atlas.com.co/webatlas/sia_blog/?p=876

ATLAS. Edición 1516 Estadísticos Logros de la Política Integral de Defensa y Seguridad Enero - Septiembre de 2010. Otras fuentes, Redacción inteligencia Atlas – Ministerio de Defensa nacional – Fondelibertad – CICRI - SIJIN – Comando General de las FFMM Noviembre 12 del 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.atlas.com.co/webatlas/sia_blog/?paged=5

AZTECANOTICIAS. "Seguirá combate contra bandas criminales". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/34386/seguira-combate-contra-bandas-criminales>

LIBERALISMO. "Diez razones para legalizar las drogas". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.liberalismo.org/articulo/131/53/diez/razones/legalizar/drogas/>

BLOGIA. Radiografía a las Llamadas BACRIM. 03 de Abril 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: mqh.blogia.com/2011/040303-radiografia-a-las-llamadas-BACRIM.php

CARACOL RADIO. "Mafia Rusa se instala en América Latina". Septiembre 24 de 2000. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=127451>

CARACOL T.V. Las BACRIM tienen 13.400 combatientes y colaboradores, según Indepaz. Bogotá, 10 de septiembre de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.caracoltv.com/noticias/nacion/articulo-189865-BACRIM-tienen-13400-combatientes-y-colaboradores-segun-indepaz>

CARACOL RADIO. "Colombia y Perú trazan estrategia para luchar contra bandas criminales" [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en: <http://www.caracol.com.co/nota.aspx?id=1443952>

CANAL RCN MSN. "Perú y Colombia acuerdan intercambio de hombres y armas contra narcotráfico". [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en: <http://www.canalrcnmsn.com/node/60136>

CAUSA ABIERTA. Las BACRIM asustan a Colombia. Montevideo, 17 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://causaabierta.com.uy/index.php/2011021720236/Informaci%C3%B3n-internacional/las-BACRIM-asustan-a-colombia.html>

COMISIÓN COLOMBIANA DE JURISTAS. "Neoparamilitarismo y nuevas masacres". Boletín No. 29: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975. septiembre de 2008. p. 1 En [línea] 2011. [citado 2011-07-23]. Disponible en: http://www.semana.com/documents/Doc-1683_200895.pdf

COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN (CNRR). AUC han confesado participación en cerca de mil 600 masacres y 170 mil homicidios. Bogotá, Enero 14 de 2011, (CNRR). En línea [2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article3544>

CONCEJO DE BOGOTÁ. Las BACRIM en Bogotá. Abril 5 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://concejodebogota.gov.co/concejo/site/artic/20110407/pags/20110407012413.php>

CULTURA JAPONESA. "La Yakuza: el crimen organizado en Japón". Julio 29 de 2007 [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://culturajaponesa.blogspot.com/2007/07/la-yakuza-el-crimen-organizado-en-japn.html>

DECRETO 2374 DEL 2010. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, 01 de Julio de 2010. (Ver Anexo 1)

DENUNCIANDO. Extraditados siete miembros de las BACRIM. Sin fecha. [en línea] 2011. [citado 2011-05-18]. Disponible en: www.denunciando.com/politica-y-sociedad-85/397473-extraditados-7-miembros-de-las-BACRIM.html

DIARIO DEL HUILA. BACRIM, Principales impulsoras del terror en Colombia. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.diariodelhuila.com/noticia/11728> Página visitada el

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL. En: FUNDACION IDEAS PARA LA PAZ. Siguiendo el conflicto: hechos y análisis. ¿Para dónde va el paramilitarismo en Colombia? Número 58 / Enero de 2010. p. 2- 3 En [línea] 2011. [citado 2011-07-06]. Disponible en: http://www.ideaspaz.org/portal/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=275&Itemid=55

DUNCAN, Gustavo. "Los Señores de la Guerra"._Editorial Planeta-Fundación S&D. 2006

EL COLOMBIANO. No existe posibilidad de negociación con las BACRIM. Mindefensa. 24 de marzo de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/N/no_existe_posibilidad_de_negociacion_con_las_BACRIM_mindefensa/no_existe_posibilidad_de_negociacion_con_las_BACRIM_mindefensa.asp

EL COLOMBIANO. Las BACRIM políticas. Medellín, 2 de septiembre de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/L/las_BACRIM_politicas/las_BACRIM_politicas.asp

EL ECONOMISTA. "Crisis económicas, cuna del crimen organizado". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2011/04/05/crisis-economicas-cuna-crimen-organizado>

EL ESPECTADOR. Fuerza Militar contra las BACRIM. 11 de abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-19]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/columna-262097-fuerza-militar-contrabacrim>

EL ESPECTADOR. Las BACRIM, son una amenaza para la Ley de Víctimas. 15 de Junio de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-06-22]. Disponible en: www.elespectador.com/noticias/politica/articulo-277672-BACRIM-son-una-amenaza-ley-de-victimas

EL ESPECTADOR. Fallas en judicialización de criminales debilitan lucha contra las BACRIM. Febrero7 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-18]. Disponible en: www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-249473-fallas-judicializacion-de-criminales-debilita-lucha-contrabacrim

EL ESPECTADOR.COM. "Fuerza Militar contras las BACRIM" [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/impreso/columna-262097-fuerza-militar-contras-BACRIM>

EL ESPECTADOR. "D6, la estrategia de guerra contra las bandas criminales". [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-249414-d6-estrategia-de-guerra-contras-bandas-criminales>

EL INFORMADOR, Rivera José Lafauribe. Las BACRIM. Febrero 07 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.el-informador.com/index.php?option=com_content&view=article&id=11664:las-BACRIM&catid=39:columnas-de-opinion&Itemid=399

EL MUNDO. La transición del narcotráfico, de carteles a BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en: http://www.elmundo.com/portal/noticias/nacional/la_transicion_del_narcotrafico_de_carteles_a_BACRIM.php

EL TIEMPO.COM Capturados 121 presuntos integrantes de las BACRIM en la última semana. Abril 5 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: www.eltiempo.com/justicia/captura-de-miembros-de-las-BACRIM_9127982-4

EL UNIVERSAL. "México seguirá lucha contra el narcotráfico: Poiré". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/mexicoseguiraluchacontraelnarcotraficopoire-581191.html>

EJU.TV. "Diez razones para no legalizar las drogas". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://eju.tv/2009/08/diez-razones-para-no-legalizar-ladroga/>

FAJARDO, Darío. Violencia y desarrollo. Editorial Planeta. Bogotá, 1988. p. 335

FALS BORDA, Orlando; GUZMÁN CAMPOS, Germán; UMAÑA LUNA, Eduardo. La violencia en Colombia. 1962

FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ, "El desmonte parcial de los paramilitares a las bandas emergentes" Bandas emergentes y las antiguas AUC, p 4, Numero 53, Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Enero 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.ideaspaz.org

GESTIOPOLIS. El narcotráfico en Colombia. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en:
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/narcotraficolombia.htm>

GLOBEDIA. “Estrategia gubernamental ha debilitado al narcotráfico: Poiré”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://co.globedia.com/estrategia-gubernamental-debilitado-narcotrafico-poire>

GRANADA, Soledad; RESTREPO, Jorge A. y VARGAS, Andrés R. “El agotamiento de la política de seguridad: evolución y transformaciones recientes en el conflicto armado colombiano”. En: Guerra y violencias en Colombia: herramientas e Interpretaciones. Bogotá: Cerac-Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009; p. 100-101.

GONZÁLEZ PERAFÁN, Leonardo. Nuevos grupos paramilitares: una realidad. Instituto de estudios para el desarrollo y la paz. (Indepaz). 2007. p. 2. En [línea] 2011. [citado 2011-07-25]. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co>

HUMAN RIGHTS WATCH (HRW). ¿Rompiendo el Control? Obstáculos a la Justicia en las Investigaciones de la Mafia Paramilitar en Colombia. Printed in the United States of América. New York. 2008. p. 3. En [línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en:
http://www.ddhhcolombia.org.co/files/file/Informe_Especial_Human_Rghts_Watch.pdf

HUMAN RIGHTS WATCH (HRW). Herederos de los Paramilitares: la Nueva Cara de la Violencia en Colombia. Printed in the United States of America. New York. Febrero de 2010. p. 20. En [línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: <http://ciempre.com/reports/48.pdf>

IBÁÑEZ, Ana María y QUERUBÍN, Pablo. Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá, Universidad de los Andes, Mayo de 2004, p.41.

IDEAS PARA LA PAZ. Historia de los procesos de diálogo y negociación en Colombia. Amnistía e indulto en Colombia: 1981-2004. Boletín informativo N. 5. [en línea] 2011. [citado 2011-08-07]. Disponible en:
<http://www.ideaspaz.org/proyecto03/boletines/boletin05.htm>

INFOBAE. Plan Troya contra las finanzas de las BACRIM. 7 Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en:
<http://america.infobae.com/notas/18662-Plan-Troya-contra-las-finanzas-de-las-BACRIM>

INFORME DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA. Doc. A/HRC/7/39, 28 de febrero de 2008, párr. 39. p.22. En [línea] 2011. [citado 2011-08-08]. Disponible en: http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/6d6b6f7338396468346236633233737a/Informe_2007_Alta_comisionada.pdf

LAFURIBE Rivera, El Heraldo.co. Las BACRIM. Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-13]. Disponible en: www.elheraldo.co/columnistas/las-BACRIM

LEY 975 DE 2005. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. En [línea] 2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: http://www.cnrr.org.co/interior_otros/pdf/ley_975_05.pdf

LOS SOPRANO. “La Yakusa japonesa”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://www.lossoprano.tv/reportaje-especial/la-yakuza-japonesa.html>.

LLORENTE, María Victoria. “Los reinsertados de Medellín y la ‘donbernabilidad’”. Semana.com, 18 de junio de 2009. Y en: María Victoria Llorente y Juan Carlos Palou. Reintegración y Seguridad Ciudadana en Medellín. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz, junio de 2009.

MACKENZIE, Eduardo. FARC y las BACRIM: un frente común. Mayo 24 de 2010. p.5. En [línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: <http://www.opeak.net/files/FARC%20y%20las%20BACRIM%281%29.pdf>

MAFIA&CO. Colombia: Las bandas criminales pertenecen al crimen organizado, afirma el presidente Santos. Febrero 07 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-06-22]. Disponible en: mafiaandco.wordpress.com/2011/02/07/colombia-las-bandas-criminales-pertenecen-al-crimen-organizado-afirma-el-presidente-santos/

MASSÉ, Frédéric. Foreign Affairs. Latinoamérica. ¿Bandas criminales o neoparamilitares?. Mas alla de sus efectos mediaticos y políticos (evolución 2003-2010). Volumen 11. No 2 Abril-Junio del 2011. p. 44,45

MAPP-OEA. Preocupación acerca de la indefinición jurídica de los desmovilizados. Comunicado. Noviembre 23 de 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: http://www.mapp-oea.net/index.php?option=com_content&view=article&id=694&Itemid=94

MAPP/OEA. Decimosegundo Informe Trimestral de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia. 9 de febrero de 2009.

MÉXICO MIGRANTE. "Sigue violación de derechos humanos en México: HRW". [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: http://www.mexicomigrante.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=5042:sigue-violacion-de-derechos-humanos-en-mexico-hrw&catid=60:presentador

MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. Editorial tercer mundo. 1983. p. 200.

MELO, Jorge Orlando. Reportaje de la historia de Colombia. Editorial Planeta Colombiana. Bogotá, 1989. p.292.

MUNDO LATINO. La Iglesia apoyará a las víctimas de las BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.mundolatino.com/noticias/colombia/tag/BACRIM/>

NACIONES UNIDAS. "La lucha contra la delincuencia organizada transnacional". [en línea] 2011. [citado 2011-04-18]. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Xcongreso/prensa/2088fs.htm>

OBSERVADOR GLOBAL. "México: despliegan el Ejército y la Marina contra los carteles. [en línea] 2011. [citado 2011-04-15]. Disponible en: <http://observadorglobal.com/mexico-despliegan-al-ejercito-y-la-marina-contra-los-carteles-n23498.html>

OFFNEWS. "Perú – Bandas criminales que han dejado de ser meras pandillas". 23 de Marzo de 2008. [en línea] 2011. [citado 2011-04-16]. Disponible en: <http://www.offnews.info/verArticulo.php?contenidoID=10719>

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. "Proceso de Paz con las Autodefensas: Informe Ejecutivo", Diciembre 2006. p.8. En [línea] 2011. [citado 2011-07-18]. Disponible en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/libro/Libro.pdf>

PALACIOS, Mario. Entre la legitimidad y la violencia. Primera Edición. Editorial Norma. 1995.

PÉCAUT, Daniel. Orden y violencia: Colombia 1930-1954. CEREC-SIGLO XXI, Bogotá, 1987, 2 vols., 610 p.

POLICIA NACIONAL, Dirección de carabineros y Seguridad rural: Organización: Bandas criminales, Mecanismos de verificación y coordinación. Sin fecha. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.oasportal.policia.gov.co/portal/page/portal/Carabineros/Organizacion/BANDAS_CRIMINALES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 2374 del 1º de julio de 2010. Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Política Integral de Defensa y Seguridad para la Prosperidad. Bogotá: 2011, p. 21.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Informe Nacional de Desarrollo en Colombia. Bogotá, 2003. p. 5.

REED H., Michael. BACRIM. Trampa conceptual. Diario El Colombiano. Medellín, 4 de abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: [http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/B/BACRIM_trampa_conceptual_\(1\)/BACRIM_trampa_conceptual_\(1\).asp](http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/B/BACRIM_trampa_conceptual_(1)/BACRIM_trampa_conceptual_(1).asp)

RADIO SANTA FE. Presidente Santos ordena revisar estrategias militares para combatir guerrilla y las BACRIM. Agosto 7 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-09-28]. Disponible en: <http://www.radiosantafe.com/2011/08/07/presidente-santos-ordena-revisar-estrategias-militares-para-combatir-guerrilla-y-la-bacrim/>

REYES POSADA, Alejandro. El despojo de la tierra en Colombia. Editorial Grupo Editorial Norma S.A. Colección Vitral. Primera edición, 2009. p. 100

REVISTA SEMANA. Una radiografía a las llamadas BACRIM. [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/radiografia-llamadas-BACRIM/154287-3.aspx>

REVISTA SEMANA. Avanza debate de control político sobre las BACRIM. 23 de marzo de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/avanza-debate-control-politico-sobre-BACRIM/153804-3.aspx>

REVISTA SEMANA. “D6, la estrategia nacional contra las BACRIM”. [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/d6-estrategia-nacional-contra-BACRIM/151477-3.aspx>

REVISTA SEMANA. Cayeron 187 miembros de las BACRIM. Marzo 06 del 2011 en línea] 2011. [citado 2011-05-22]. Disponible en:

www.semana.com/articulo/20110306_2776616.asp

REVISTA SEMANA. "Presunta alianza entre Farc y BACRIM revela mindefensa. [en línea] 2011. [citado 2011-04-14]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/presunta-alianza-entre-farc-BACRIM-revela-mindefensa/153827-3.aspx>

REVISTA SEMANA. "Sicariato y crimen organizado, el nuevo desafío para Colombia". [en línea] 2011. [citado 2011-04-20]. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/sicariato-crimen-organizado-nuevo-desafio-colombia/151040-3.asp>

REVISTA ЖУРНАЛ. "Экономическая теория преступлений и наказаний" №4. [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://corruption.rsuh.ru/magazine/4-1/n4-15.shtml>

ROMERO, Mauricio. "Paramilitares, narcotráfico y contrainsurgencia: Una experiencia para no repetir". Colombia en el Siglo XXI, editado por Francisco Leal, Grupo Editorial Norma-CESO, Universidad de los Andes. 2006

ROMERO, Mauricio (Editor). Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Bogotá: Corporación Nuevo Arco Iris-CERC-ASDI, 2007. Primera Edición. p. 396. En [línea] 2011. [citado 2011-07-05]. Disponible en: http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/files/libros/Libro_parapolitica.pdf

ROMERO, Mauricio y ARIAS, Angélica. "Sobre paramilitares, neo-paramilitares y afines: crecen sus acciones criminales. Bogotá p 4, Numero 53, Área de dinámicas del conflicto y negociaciones de paz. Enero 2010. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en: www.ideaspaz.org

SÁNCHEZ, Gonzalo. Guerra y política en la sociedad colombiana. Bogotá. El Ancora editores, 1999. p.36

TARINGA. "Todo sobre la mafia Rusa". [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/2185732/TODO-sobre-la-Mafia-Rusa.html>

TERRA.COM. De cada 100 capturas solo 12 son condenados. Mindefensa. 22 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-11]. Disponible en: <http://www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu39648-de-cada-100-capturas-solo-12-son-condenados-mindefensa.htm>

TERRA.COM. Capturados 11 integrantes de BACRIM en inicio del plan D-6. Febrero 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-17]. Disponible en:

www.terra.com.co/noticias/articulo/html/acu39149-capturados-11-integrantes-de-BACRIM-en-inicio-del-plan-d-6.htm

VALENCIA Tovar Álvaro, "El Origen de las FARC", Bogotá, Revista Semana, No. 891, 1999. p. 18

VARGAS, Alejo. Las fuerzas armadas en el conflicto colombiano: antecedentes y perspectivas. Profesor Universidad Nacional de Colombia Bogotá, 2002.

VANGUARDIA. FARC y BACRIM amenazan proceso electoral. 14 de febrero de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-24]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/92704-farc-y-BACRIM-amenazan-elecciones-en-cuatro-municipios-de-santander>

VANGUARDIA. En operativos contra BACRIM, capturado alias "gavilán" jefe de los "Urabeños" Febrero 10 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-22]. Disponible en: www.vanguardia.com/actualidad/colombia/92120-en-operativos-contra-BACRIM-capturado-alias-gavilan-jefe-de-los-urabenos

VANGUARDIA. Gobierno diseñó estrategia para combatir a las BACRIM. 01 de Abril de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-09-28]. Disponible en: <http://www.vanguardia.com/historico/99102-gobierno-diseno-estrategia-para-combatir-a-las-bacrim>

VERACRUZANOS. ONU alerta: el narcotráfico genera ingresos por 320 mil mdd. Marzo 21 de 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-04-09]. Disponible en: <http://www.veracruzanos.info/2011/03/onu-alerta-el-narcotrafico-genera-ingresos-por-320-mil-mdd/>

VERDAD ABIERTA.COM. Paramilitares y conflicto armado en Colombia. Las confesiones de los jefes "Paras" extraditados. Mayo 13 de 2010. [En línea] 2011. [citado 2011-08-18]. Disponible en: http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=2459

WORD PRESS. "La mafia Rusa en América Latina". [en línea] 2011. [citado 2011-04-17]. Disponible en: <http://ugoolcese.wordpress.com/la-mafia-rusa-en-america-latina/>

ZONA CERO."Plan Troya" Contra BACRIM deja 111 capturados en Córdoba: FFMM. Febrero 19 del 2011. [en línea] 2011. [citado 2011-05-16]. Disponible en: www.zonacero.info/index.php?option=com_content&view=article&id=7989:plan-troya-contra-BACRIM-deja-111-capturados-en-cordoba-ffmm&catid=75:zona-caribe&Itemid=30

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1: DECRETO 2374 DE 2010

(julio 1o)

Diario Oficial No. 47.757 de 1 de julio de 2010

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, y se dictan otras disposiciones.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numerales 4 y 11 de la Constitución Política, y en desarrollo de las Leyes 888 y 906 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 228 de la Constitución Política establece que: *“La administración de justicia es función pública. Sus decisiones son independientes. Las actuaciones serán públicas y permanentes con las excepciones que establezca la ley y en ellas prevalecerá el derecho sustancial. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento será sancionado. Su funcionamiento será desconcentrado y autónomo”*.

Que dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, Ley 1151 de 24 de julio de 2007, artículo 6o dentro del eje 2, *“Política de Defensa y Seguridad Democrática”* numeral 2.1 *“Hacia la consolidación de la Política de Seguridad Democrática”* establece: *“Las acciones tendientes a consolidar la política de defensa y seguridad democrática se dirigirán a garantizar el control del territorio y la defensa de la soberanía nacional, a combatir el problema de las drogas y el crimen organizado y a promover una política de seguridad y convivencia ciudadana desde lo local...”*.

Que las Leyes 270 de 1996 y 1285 de 2009 señalan principios que rigen la función pública de administrar justicia, entre los cuales se destaca que la Administración de Justicia debe ser pronta, cumplida y eficaz en la solución de fondo de los asuntos que se sometan a su conocimiento.

Que el Código de Procedimiento Penal determinó las entidades que integran el Sistema Penal Acusatorio, asignándoles funciones particulares en los trámites propios del proceso, con el fin de garantizar el respeto de los derechos de las partes involucradas y de cumplir los objetivos asignados al mismo.

Que conforme al artículo 113 de la Constitución Política, los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

Que la Fuerza Pública ha identificado varias bandas criminales entre las cuales se incluyen:

1. Los Rastrojos.
2. Los Paisas.
3. Urabá (o Urabeños).
4. Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano - ERPAC.
5. Renacer.

6. Los Machos.

Que estas organizaciones están compuestas por varias personas, se identificaron desde el año 2006 y han permanecido en el tiempo hasta la fecha. Se caracterizan por ser organizaciones de carácter multidelictivo, independientes unas de otras, carentes de cualquier tipo de ideología, desplegándose hacia zonas donde convergen las fases de la cadena del narcotráfico, llegando incluso a consolidar alianzas con grupos terroristas (FARC y ELN) y con organizaciones delincuenciales con propósitos criminales.

Que las Bandas Criminales contextualizan dos modalidades criminales dentro de su comportamiento armado y delictivo. Por un lado, los componentes estructurales: están ubicados particularmente en zonas rurales, poseen armas de guerra y evidencian una jerarquía buscando capacidad para custodiar, explotar y disputar zonas estratégicas del narcotráfico y otras modalidades delictivas. Por otro lado, las redes criminales: las cuales, si bien no hacen parte del componente estructural, sí se identifican como miembros de la BACRIM a la que sirven, así simultáneamente pertenezcan a otros grupos delincuenciales, como los denominados “combos” y “oficinas de cobro”. Por lo general portan armas cortas, no tienen subordinación y han sido absorbidas o financiadas directamente por la organización mediante una especie de contratación informal para tareas específicas, con el fin de incidir en la comisión de delitos indeterminados, en particular aquellos que según el artículo 35 de la Ley 906 de 2004, son competencia de los jueces especializados, complementando así la actividad criminal a través de rutas y contactos nacionales e internacionales para el tráfico y microtráfico de drogas, armas, municiones y explosivos.

Que las autoridades deben procurar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado como son garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y la Ley, asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, para lo cual resulta prioritario contar con un trabajo coordinado interinstitucionalmente contra las Bandas Criminales que permita la oportuna toma de decisiones por parte de las autoridades correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales.

Que el uso ilegal y extendido de armas, municiones y explosivos, por parte de estas Bandas, viene siendo difícil de controlar, por cuanto si bien es cierto, mediante el artículo 38 de la Ley 1142 de 2007, se modificó el artículo 365 de la Ley 599 de 2000, aumentando las penas para el delito de porte ilegal de armas de fuego pasando de 1 a 4 años la pena mínima y de 4 a 8 la máxima, ello no resulta suficiente, toda vez que en un alto porcentaje de los casos no hay imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad, y en los casos de condena se conceden la suspensión condicional de la ejecución de la pena, o la prisión domiciliaria, con lo cual el delincuente permanece en libertad continuando con su actuar delictivo.

Que no obstante nuestro marco jurídico incluye elementos para la aplicación de las medidas de aseguramiento privativas de la libertad y de las condenas intramurales, en la práctica se han observado dificultades que impiden la aplicación de estos institutos, con graves efectos en la seguridad y la convivencia ciudadanas, lo cual amerita la definición de acciones en procura de su resolución.

Que estas Bandas y Redes criminales, desarrollan sus actividades delictivas tanto en zonas rurales como urbanas, en las cuales se presentan condiciones de vulnerabilidad para la Policía Judicial, los Fiscales, los Jueces, el Ministerio Público y los Defensores Públicos, de la respectiva sede.

Que en las zonas rurales resulta difícil la disponibilidad y acceso de la Policía Judicial, los Fiscales, los Jueces, el Ministerio Público y los Defensores Públicos.

Que por las anteriores razones es indispensable contar con esquemas móviles interinstitucionales, con competencia funcional y territorial en todo la República, que garanticen la coordinación de acciones para la seguridad y la accesibilidad, que permitan una pronta y cumplida administración de justicia.

Que estas Bandas y Redes criminales, realizan maniobras dilatorias para lograr el vencimiento indebido de términos procesales.

Que para efectos de la custodia y vigilancia adecuada de los miembros de Bandas y Redes Criminales es necesario poner en funcionamiento de manera urgente los nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON-.

Que el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria, recomendó las decisiones que se adoptan en el presente decreto y acordó participar en esta Comisión y designar los funcionarios que hagan parte de los esquemas móviles de la misma.

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. CREACIÓN. Créase la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, por el término de un año prorrogable previo concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciaria.

PARÁGRAFO. Cada dos meses la Comisión presentará un informe sobre el avance de sus actividades al Consejo de Política Criminal y Penitenciaria.

ARTÍCULO 2o. OBJETO. La Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, respetando las funciones constitucionales y legales de cada una de las entidades del Estado que la componen, tendrá por objeto articular esfuerzos, que permitan la captura y judicialización de personas que conformen o hagan parte de las Bandas.

ARTÍCULO 3o. INTEGRACIÓN. La Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales estará integrada por los siguientes funcionarios:

1. El Ministro del Interior y de Justicia o como su delegado el Viceministro de Justicia y del Derecho, quien la presidirá.
2. El Ministro de Defensa Nacional o su delegado.
3. El Director de la Policía Nacional o su delegado.
4. El Director del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS- o su delegado.
5. El Fiscal General de la Nación o su delegado.

6. El Procurador General de la Nación o su delegado.
7. El Defensor del Pueblo o su delegado.
8. El Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura o su delegado.

PARÁGRAFO. La Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales podrá invitar a sus sesiones a las personas que considere necesarios para el mejor desarrollo de su objeto.

ARTÍCULO 4o. *FUNCIONES*. La Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar, orientar y articular esfuerzos entre las entidades comprometidas con la administración de justicia y la preservación del orden público, para que a través de un trabajo conjunto dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales, se procure la captura y judicialización de personas que conformen o hagan parte de bandas y redes criminales.
2. Coordinar acciones para que el conocimiento y la judicialización de aquellos delitos cometidos por personas que hagan parte de bandas y redes criminales, sean conocidos y tramitados de manera inmediata, para que se logre una pronta y cumplida administración de justicia preservando el debido proceso.
3. Crear mecanismos que permitan el ágil y oportuno intercambio de información, así como la eficiencia operativa y técnica, entre las entidades que hacen parte de esta Comisión.
4. Proponer el diseño o mejora de protocolos que permitan la optimización de los procesos en la aplicación del sistema penal acusatorio, en el ámbito de cumplimiento del objeto del presente decreto.
5. Crear, previo estudio y evaluación del Comité previsto en el artículo sexto del presente decreto, Comités Técnico Operativos de carácter territorial, zonal o local.
6. Crear un protocolo para que en los casos en que niños, niñas o adolescentes estén vinculados a las BACRIM, la Fiscalía General de la Nación informe de inmediato al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 175 del Código de Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO 5o. *COMPROMISOS INSTITUCIONALES*. Cada una de las entidades representadas en la Comisión, dentro del ámbito de sus competencias legales y constitucionales, asume los siguientes compromisos para el cumplimiento del objeto previsto en el artículo segundo del presente decreto:

1. El Ministro del Interior y de Justicia, o el Viceministro de Justicia y Derecho como su delegado, adelantará las diligencias al interior de la Rama Ejecutiva, liderando todos los procesos de coordinación y el apoyo institucional necesario para el éxito de la Comisión.

2. La Fiscalía General de la Nación. Designar Fiscales y miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, con destinación especial al objeto del presente decreto; llevar a cabo las diligencias necesarias, a fin de velar por el respeto y cumplimiento de las garantías procesales; adelantar los actos urgentes y asegurar los elementos materiales probatorios y evidencia física, para así garantizar la cadena de custodia y evitar que se declare la ilegalidad de los procedimientos efectuados.

3. La Procuraduría General de la Nación. Designar Procuradores Judiciales Penales, con destinación especial al cumplimiento del objeto del presente decreto; cumplir su papel de garante de los derechos humanos y fundamentales y las demás funciones que le asigna el artículo 111 de la Ley 906 de 2004.

4. El Consejo Superior de la Judicatura. Crear jueces de control de garantías con competencia nacional o regional, con destinación especial al cumplimiento del objeto del presente decreto; velar y dar el apoyo necesario para que los jueces designados puedan cumplir con sus deberes acorde con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 906 de 2004 y demás normas concordantes.

5. La Defensoría del Pueblo. Destinar los Defensores Públicos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente decreto; propender porque en todos los casos en que el sindicado no cuente con defensor de confianza, pueda acceder a un defensor público, quien deberá cumplir con los deberes y atribuciones establecidos en el artículo 125 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 47 de la Ley 1142 de 2007.

6. Policía Nacional. Designar funcionarios de Policía Judicial con destinación especial al cumplimiento del objeto del presente decreto, quienes adelantarán todas las diligencias que sean necesarias conforme a lo previsto en la Ley 906 de 2004, cuyas investigaciones estarán encaminadas a lograr la captura y judicialización de personas que conformen o hagan parte de Bandas y Redes Criminales, en apoyo de las funciones de la Fiscalía General de la Nación.

7. El Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-. Designar funcionarios de Policía Judicial con destinación especial al cumplimiento del objeto del presente decreto, quienes adelantarán todas las diligencias que sean necesarias conforme a lo previsto en la Ley 906 de 2004, cuyas investigaciones estarán encaminadas a lograr la captura y judicialización de personas que conformen o hagan parte de Bandas y Redes Criminales, en apoyo de las funciones de la Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO 6o. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO. La Comisión contará con un Comité Técnico Operativo conformado por delegados de las entidades que la integran, quienes facilitarán el ejercicio de las funciones asignadas a la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales, el cual se reunirá quincenalmente.

PARÁGRAFO. El Comité Técnico Operativo adoptará su propio reglamento.

ARTÍCULO 7o. SECRETARÍA TÉCNICA. La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional contra las Bandas y Redes Criminales estará a cargo de la Policía Nacional a través del Grupo de Bandas Criminales, de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol.

ARTÍCULO 8o. *FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.* Son funciones de la Secretaría Técnica:

1. Preparar los documentos e informes que serán sometidos a consideración de la Comisión.
2. Elaborar y custodiar las actas de la Comisión.
3. Convocar a la Comisión, por requerimiento de su Presidente o uno de sus miembros.
4. Las demás que le sean asignadas por la Comisión y que sean afines con su naturaleza.

ARTÍCULO 9o. *REUNIONES.* La Comisión se reunirá ordinariamente, por derecho propio, una vez al mes, por convocatoria del Presidente a solicitud de cualquiera de los miembros y de manera extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.

PARÁGRAFO. De las reuniones se levantarán actas que serán suscritas por el Presidente y el Secretario Técnico.

ARTÍCULO 10. Con el propósito de fortalecer la investigación criminal, el Centro Integrado de Inteligencia contra las Bandas Criminales -CI2 BACRIM-, el cual se encuentra conformado interinstitucionalmente por la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa Nacional, el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, la Unidad de Inteligencia y Análisis Financiero -UIAF-, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración y la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, tendrá que suministrar a través de la Policía Judicial la información necesaria para que el Fiscal pueda hacer el análisis de la organización criminal y de la probabilidad de pertenencia del implicado a Bandas o Redes Criminales.

ARTÍCULO 11. El Comando General de las Fuerzas Militares dispondrá un mecanismo interno, para que a solicitud de la Policía Nacional, se autorice el uso de la fuerza militar contra las bandas criminales cuando su nivel de hostilidad y organización así lo amerite. En todo caso, los Comandantes Militares y de Policía en la respectiva jurisdicción, deberán coordinar el tipo de apoyo.

ARTÍCULO 12. La logística necesaria para garantizar la movilidad y seguridad de las personas designadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la Policía Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación, será aportada por la Fuerza Pública, de acuerdo con la disponibilidad de equipos y medios.

ARTÍCULO 13. El Gobierno Nacional en coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, hará los ajustes presupuestales necesarios para el cumplimiento del objeto del presente decreto, dentro de las vigencias 2010 y 2011.

ARTÍCULO 14. *VIGENCIA.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1o de julio de 2010.
ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,
FABIO VALENCIA COSSIO.

El Ministro de Defensa Nacional,
GABRIEL SILVA LUJÁN.

El Departamento Administrativo de Seguridad,
FELIPE MUÑOZ GÓMEZ.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



054891